



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TÍTULO:

“Evaluación Presupuestaria aplicada a la Dirección Distrital 19D01–Yacuambi–Zamora MIES del período 2014”.

Tesis previa a optar el título de ingeniera en contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor.

AUTORA

Marcia Cecilia Suntaxi Guaña

1859

DIRECTORA

Dra. Yolanda Margarita Celi Vivanco, Mg.Sc.

LOJA – ECUADOR

2016

DRA. YOLANDA MARGARITA CELI VIVANCO, MG SC., DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA, CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, Y DIRECTORA DE TESIS.

CERTIFICA:

Que la tesis titulada **“Evaluación Presupuestaria aplicada a la Dirección Distrital 19D01 – Yacuambi - Zamora - MIES del período 2014”**, realizada por la Sra. **Marcia Cecilia Suntaxi Guaña**, previo a optar el grado y título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor CPA, ha sido dirigida, supervisada y revisada bajo mi dirección, por lo que autorizo su presentación ante el Honorable Tribunal de Grado.

Loja, 21 de Octubre de 2016.



Dra. Yolanda Margarita Celi Vivanco Mg. Sc.

DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Marcia Cecilia Suintaxi Guaña, declaro ser autora del presente trabajo de tesis e y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autora: Marcia Cecilia Suintaxi Guaña

Firma:



Fecha: Loja, Octubre de 2016

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

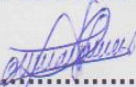
Yo, **SUNTAXI GUAÑA MARCIA CECILIA** declaro ser autora de la tesis titulada: **“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA APLICADA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES DEL PERÍODO 2014”** como requisito para optar el **TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, CONTADOR PÚBLICO AUDITOR CPA**, autorizó al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 25 días del mes de octubre del dos mil dieciséis. Firma la Autora:

AUTORA: MARCIA CECILIA SUNTAXI GUAÑA

FIRMA: 

CÉDULA: 1704819729

DIRECCIÓN: Loja, Av. Eduardo Kigman y Jorupes

CORREO ELECTRÓNICO: cesuntaxi@hotmail.com

TELÉFONO: 2103709 – 0999730507

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora de Tesis: Dra. Yolanda Margarita Celi Vivanco, Mg. Sc.

Tribunal de Grado:

Dra. Beatriz Imelda Ordóñez González, Mg. Sc., **PRESIDENTA**

Ing. Mery Jakeline Cuenca Jiménez, Mg. Sc., **VOCAL**

Dra. Lida Mafalda Aldeán Guamán, Mg. Sc. **VOCAL**

DEDICATORIA

El presente proyecto de tesis, lo dedico:

En primer lugar a Dios, por ser el eje principal de nuestras acciones, a mi familia por su paciencia y consejos y, de manera especial a mi hijo, por ser el centro principal de mi vida, a mis amigos y en general a todas las personas que, de una u otra manera me brindaron su apoyo incondicional y el conocimiento para la culminación de este proyecto.

Marcia Cecilia

AGRADECIMIENTO

Quiero dejar constancia de mi sincera gratitud a la Universidad Nacional de Loja, Área Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Contabilidad y Auditoría, en la persona de su autoridad, no sólo por haberme brindado los conocimientos necesarios para mi formación profesional, sino también por haberme dado la oportunidad de cursar mis estudios en sus distintas aulas.

Mi sincero agradecimiento a la Tutora de Tesis Dra. Yolanda Margarita Celi Vivanco, de la misma manera a los Directivos y personal de la Dirección Distrital 19D01-YACUAMBI-ZAMORA MIES y, quienes desinteresadamente dedicaron gran parte de su tiempo a mi trabajo y sus sugerencias me sirvieron para culminar con éxito el presente proyecto de tesis.

La autora

a. TÍTULO

**“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA
APLICADA A LA DIRECCIÓN
DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-
ZAMORA-MIES DEL PERÍODO 2014”**

b. RESUMEN

El trabajo de tesis denominado **“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA APLICADA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES DEL PERÍODO 2014”**, se lo efectuó debido a la importancia que tiene el presupuesto en el sector público como control financiero.

El objetivo general en el desarrollo de esta tesis, se sustentó en la evaluación presupuestaria de los ocho programas que ejecuta el MIES Distrito Zamora, orientada a la misión y a la prestación de servicios públicos de carácter social que ofrece el MIES, obteniendo como resultado una gestión presupuestaria institucional satisfactoria, es decir, se cumple con las asignaciones presupuestarias, plazos y ciclos, presupuesto destinado a la atención social de la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad de la Provincia de Zamora Chinchipe, a través de la firma de convenios con Gobiernos Autónomos Descentralizados y Organizaciones Sociales privadas, cumpliendo de esta manera con los objetivos y metas planeadas por esta Cartera de Estado.

Para determinar el grado de eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestaria anual, se aplicó los Índices de Efectividad de los programas, tanto en recursos como en actividades, es decir se planifican

las actividades a desarrollarse en cada programa presupuestario, las cuales deben cumplirse en los periodos y plazos, contemplados en el Plan Operativo Anual (POA).

Igualmente se ha demostrado que el presupuesto planificado de la entidad se ha ejecutado según las asignaciones presupuestarias, en cada programa y grupo de gasto, en base a las actividades programadas en cada periodo presupuestario (Cuatrimestralmente), mediante la aplicación de indicadores de solvencia e Índices de ingresos y gastos presupuestarios, así como también el Indicador de análisis de reformas presupuestarias, demostrando el nivel de gestión presupuestario que mantiene el MIES Zamora.

De lo expuesto anteriormente se llega a la conclusión que se cumple el ciclo presupuestario en la formulación, aprobación, ejecución, clausura y liquidación de presupuesto, pero no se realiza la etapa de la evaluación a los recursos ejecutados; igualmente se concluye que el Plan Operativo Anual no se cumple en su totalidad con todas sus actividades planificadas, debido a las numerosas reformas presupuestarias que se realizan por la Entidad, puesto que el Ministerio de Finanzas (MinFin), no cumple con las asignaciones presupuestarias dentro de los períodos establecidos en la Programación Indicativa Anual.

Finalmente, se entregó a las autoridades un informe que contiene conclusiones y recomendaciones del análisis del presupuesto de la entidad, el mismo que ha sido puesto a consideración de la máxima autoridad del MIES Distrito Zamora, el cual servirá de guía para la oportuna toma de decisiones, tendientes a mejorar la gestión institucional de los procesos y la operatividad de los planes presupuestarios programados a futuro.

ABSTRACT

The thesis called "BUDGET ASSESSMENT DISTRICT APPLIED TO ADDRESS 19D01-Yacuambi-ZAMORA-MIES PERIOD 2014," it was made because of the importance of the budget in the public sector and financial control.

The overall objective in the development of this thesis was based on the budget evaluation of the eight programs of the MIES Zamora District, mission-oriented and provision of public welfare services offered by the MIES, resulting management budgetary satisfactory institutional, is it holds budget allocations, time and cycles, budget for social care of citizens in vulnerable of the Province of Zamora Chinchipe, through the signing of agreements with governments Autonomous Decentralized and private social organizations, thus complying with the objectives and goals planned by that Ministry

To determine the degree of efficiency and effectiveness of the annual budget execution Indexes program effectiveness was applied, both in resources and activities, is activities are planned to be developed in each

budget program, which must be fulfilled in periods and deadlines included in the Annual Operating Plan (POA).

It has also been demonstrated that the planned budget entity has been implemented according to the budget allocations for each program and expenditure group, based on planned activities in each financial period (four months), by applying solvency indicators and Indexes income and expenditure, as well as the indicator analysis of budget reforms, demonstrating the level of budgetary management that keeps the MIES Zamora.

From the above it is concluded that the budgetary cycle is fulfilled in the formulation, approval, execution, closure and liquidation of budget, but not the stage of evaluation executed resources is made; also concludes that the Annual Operating Plan is not fully compliant with all its planned activities, due to the numerous budget reforms carried out by the Bank, since the Ministry of Finance (MinFin), does not meet budget allocations within of the periods set out in the Annual Indicative programming.

Finally, he surrendered to authorities a report containing conclusions and recommendations of the analysis of the budget of the entity, the same as has been presented for consideration by the highest authority of MIES District Zamora, which will guide timely decision-making, aimed at

improving the institutional process management and operation of
scheduled future budget plans.

c. INTRODUCCIÓN

La Evaluación Presupuestaria en las entidades del Sector Público constituye una herramienta muy importante para el eficaz manejo de las finanzas públicas que permite medir, verificar, comparar los resultados con los objetivos y metas presupuestarias dentro de los límites del presupuesto aprobado, determinar las causas de las variaciones y emprender las acciones correctivas necesarias de forma oportuna.

Mediante la aplicación de la Evaluación Presupuestaria a la Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES da un aporte a la institución para contribuir a mejorar las actividades administrativas, presupuestarias y financieras, y a la vez brindar la información necesaria para la adecuada y oportuna toma de decisiones encaminadas al adelanto y progreso de la comunidad, así también se evaluó el grado de cumplimiento en términos de eficacia y eficiencia de los objetivos y metas programados, mediante la aplicación de la normativa vigente, la utilización de índices e indicadores financieros-presupuestarios, ratificando que en los periodos anteriores no se realizó evaluaciones presupuestarias, de esta manera se pueda contribuir con una herramienta básica para la entidad, permitiendo a las autoridades y funcionarios a mejorar la gestión y manejo de los recursos económicos.

Este trabajo se encuentra estructurado de la siguiente manera: **Título**, que define el objeto de estudio que se investiga. **Resumen**, contiene una descripción breve de los resultados obtenidos (síntesis) en base a los objetivos generales y específicos; **Introducción**, se consolida la importancia del tema, el aporte a la entidad y la estructura de la tesis: **Revisión de Literatura**, constituye la recopilación de los conceptos más relevantes sobre el estudio del presupuesto y sus respectivos indicadores que sirvieron de base para la Evaluación del Presupuesto de la entidad; **Materiales y Métodos** constituye los materiales utilizados en el proceso del trabajo de tesis y se describe uno a uno los métodos aplicados: **Resultados**, se iniciaron el contexto institucional, base legal y la práctica de la Evaluación Presupuestaria que se efectuó con la revisión del Estado de Ejecución Presupuestaria y El Plan Operativo Anual, la aplicación de índices e indicadores presupuestarios que permitieron medir la Eficiencia y la Eficacia de la gestión presupuestaria logrando alcanzar las metas y objetivos institucionales. **Discusión**, es la contrastación entre cómo se encontró la entidad antes y después de haber aplicada la evaluación presupuestaria; **Conclusiones y Recomendaciones**, las mismas que sirvieron de base para que las autoridades de la entidad las consideren como alternativa para mejorar las operaciones en el manejo de los recursos públicos; **Bibliografía**, tomamos en cuenta las fuentes principales de consulta, que nos sirvieron para dar cumplimiento al desarrollo teórico y práctico de la tesis; y, **Anexos**, que contienen el

proyecto y documentos que nos sirvieron como base y sustento de nuestro trabajo de tesis.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

ESTADO ECUATORIANO

“El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia, social democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.”¹

Sector Público

Está conformado por el conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple, o hace cumplir las políticas o voluntad expresada en las leyes fundamentales del País. Donde el Estado desempeña su rol principal en la economía del país, regulando el funcionamiento del mercado, mediante la aplicación de políticas

¹ Constitución de la República del Ecuador, Título I, Capítulo primero, Art 1

económicas determinadas en la Constitución Política de la República del Ecuador. El manejo de instrumentos como la política fiscal que constituye el soporte económico del estado, la planificación de programas y proyectos y su ejecución, maximizando los recursos humanos, económicos o financieros en forma eficiente y eficaz, para lograr así conseguir sus objetivos y metas institucionales.

Estructura del Sector Público

“De conformidad con la Constitución Política del Ecuador, el sector público es muy amplio, por lo que se hace indispensable agrupar en dos sectores a las instituciones que lo conforman de acuerdo a las funciones que cumplen.

- El Sector Público Financiero, identificado por las siglas SPF.
- El Sector Público No Financiero, identificado por las siglas SPNF.”²

Sector público financiero

Conjunto de entidades e instituciones públicas, sus actividades y operaciones están bajo la responsabilidad del gobierno y sobre las cuales ejerce un estricto control de política económica.

²[http://www.finanzas.gob.ec/clasificación del sector público/](http://www.finanzas.gob.ec/clasificación-del-sector-público/)

A esta agrupación pertenecen todas las instituciones financieras públicas del gobierno del Ecuador como: El Banco Central del Ecuador (BCE), Banco del Estado (BE), Banco Nacional de Fomento (BNF), Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV), Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIES), Corporación Financiera Nacional (CFN) e Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE). Estas instituciones deben establecer, poner en operación y mantener su sistema contable, de acuerdo a la normativa expedida por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Sector público no financiero

“El sector público comprende:

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y,

- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.”³

Entidades Públicas

Se encuentra constituido por el conjunto de entidades creadas por el Gobierno Central, disponen de personería jurídica, patrimonio y régimen jurídico propio, las mismas que harán una planificación priorizando sus necesidades para poder prestar sus bienes y servicios a la colectividad, sus actividades se encaminan a la obtención de metas y objetivos institucionales dentro del marco de sus competencias, logrando el desarrollo económico del país, orientado a satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad, sujeta al control, fiscalización y rendición de cuentas

Ministerios

“Son órganos directos del Presidente de la República que, reunidos conjuntamente con éste y el Vicepresidente Ejecutivo, integran el Gobierno de Ecuador. El Presidente de la República tiene la potestad de nombrar Ministros de Estado, éstos, además de participar en el Consejo

³Constitución de la República del Ecuador, Capítulo séptimo, Art 225, Pág 117

de Ministros, asesorarán al Presidente y al Vicepresidente en los asuntos que les sean asignados. Los Ministros deberán rendir cuenta a la Asamblea Nacional. El jefe de Estado y Gobierno puede decidir el tamaño, composición e integrantes de los diversos ministerios libremente, pero los cambios deben ser publicados en el Registro Oficial. El Presidente de la República también tiene la potestad de crear nuevas secretarías de estado, ministerios y subsecretarías.

Al momento existen en el Ecuador 11 Secretarías de Estado, 6 Ministros Coordinadores y 22 Ministros de Estado.”⁴

Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador

Es la cartera de Estado encargada de incluir en los ámbitos económicos, culturales y sociales a la población se centra en dos áreas: Inclusión al Ciclo de vida y la Familia y Aseguramiento para la Movilidad Social mediante la inclusión de programas dirigidas a la población de atención prioritaria para lograr su desarrollo integral, generar capacidades y oportunidades para que los ciudadanos y ciudadanas superen su condición de pobreza y vulnerabilidad, también va dirigido a reducir brechas de desigualdad existentes y de, esta forma, auspiciar la igualdad, inclusión e integración social y territorialidad dentro de la diversidad, que promueve el plan del buen vivir.

⁴ [http://ecuadorecuadoriano.blog.com/2011/09/listado de ministerios y ministros.html](http://ecuadorecuadoriano.blog.com/2011/09/listado-de-ministerios-y-ministros.html).

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SAFI)

“El Sistema de Administración Financiera es el conjunto de elementos interrelacionados, interactuantes e independientes, que debidamente ordenados y coordinados entre sí, persiguen la consecución de un fin común, la transparente administración de los fondos públicos. Entre los subsistemas más importantes podemos citar: Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Nómina, Control físico de Bienes, Deuda Pública y Convenios, los que están regidos por principios y normas técnicas destinados a posibilitar la asignación y utilización de los recursos públicos, de la cual se generan los adecuados registros que hagan efectivos los propósitos de transparencia y rendición de cuentas.

Obligatoriedad del Sistema de Administración Financiera “SAFI”

La aplicación del sistema de Administración Financiera es obligatoria en el ámbito de los organismos, entidades, fondos o proyectos del Sector Público no Financiero; la inobservancia de sus normas estará sujeta a las sanciones previstas en la ley.”⁵

⁵ Ministerio de Finanzas del Ecuador, Normativa del Sistema de Administración Financiera pág. 4,6.

“En el ámbito del sector público se define al Sistema de Administración Financiera como el conjunto de subsistemas, principios, normas, recursos y procedimientos que intervienen en las operaciones de programación, gestión y control necesarias para captar los fondos públicos y aplicarlos para la concreción de los objetivos y metas del Estado en forma eficiente.”⁶

PRESUPUESTO

Es el conjunto de planes, bajo determinadas condiciones de operaciones que incluye recursos humanos, materiales y de organización para mostrar estados económicos y financieros, con el fin de servir de guía y ejercer el control de las instituciones

“El presupuesto es un plan detallado en el que figuran explícitas tanto las previsiones de ingresos como las necesidades de adquisición y consumo de recursos materiales y financieros para un determinado período de tiempo.”⁷

Cálculo anticipado del costo de una obra o un servicio. "he pedido al taller un presupuesto de la reparación". Conjunto de los gastos e ingresos previstos para un determinado período de tiempo.

⁶ SILVA GARCÍA, Francisco, Presupuesto Público, Ecuador, año 2000, 1ra edición, pág 34

⁷ PERES, Nicolás, Elaboración y Control de Presupuestos, año 2000. 1ra Edición, Pág 18

Importancia

El presupuesto a través de la asignación de recursos vincula los proyectos y programas con la planificación, constituye una herramienta fundamental para el eficaz manejo de las finanzas operativas y administrativas que permiten obtener información precisa y oportuna, con el fin de tomar decisiones adecuadas.

Objetivos

- Coordinar las actividades a desarrollarse dentro de una planificación definida.
- Planear los procedimientos sistemáticos de las actividades de una institución para que se cumplan dentro de un período establecido.
- Controlar que sus procesos alcancen al máximo la ejecución de sus proyectos.
- Asegurar la liquidez financiera de la entidad.
- Establecer planes estratégicos para la consecución de objetivos.

Presupuesto Público

“El presupuesto Público es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar

y proyectar los ingresos y gastos públicos en un período fiscal, a fin de que lo programado o proyectado presupuestal sea de lo más cercano a la ejecución (realidad). El éxito en el manejo y control presupuestal depende de la adecuada planificación ordenada y evaluada periódicamente.”⁸

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

“El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Anual Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.”⁹

El presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador, aquí están los ingresos (Venta de petróleo, recaudaciones de impuestos, etc.) pero también están los gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc.) Siendo su principal función la de ejecutar el presupuesto al cien por ciento al término del ejercicio fiscal.

⁸ ROMERO, Enrique. Presupuestos y Contabilidad Pública. Primera Edición. Pág. 18

⁹ Ley General del Sistema Nacional de Presupuestos, Ley No. 28411. Capítulo III ,Art. 8

Al realizar un análisis profundo de una de las herramientas de planificación y control más poderoso en términos económicos–financieros de política fiscal que determinan el desarrollo del país, es el Presupuesto General del Estado, a través de la asignación presupuestaria a cada una de las instituciones del sector público que la componen.

Las instituciones del sector público se regirán bajo las directrices establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo (SENPLADES), quiénes planifican de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo público, a fin que puedan cumplir con su misión y objetivos por las que fueron creadas, de tal forma que les permita alcanzar los objetivos del Plan Nacional del buen Vivir (2009-2013), de observancia obligatoria para el sector público. Incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Características del Presupuesto del Estado

- Debe ser razonablemente formulado: estar fundamentado en la planificación y en la programación de acciones debidamente

priorizadas, en este sentido se indica que el Presupuesto es la cola de la Planificación.

- Debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y debe estar debidamente equilibrado; es decir, los ingresos deben ser siempre iguales a los gastos. Equilibrio presupuestario, es un principio básico de transparencia que debe observarse para que no existan presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, además tiene que reflejar lo más fielmente posible el comportamiento esperado de los ingresos y gastos.

NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO

“Las normas técnicas presupuestarias rigen para las instituciones del sector público no financiero y su aplicación es de carácter obligatorio. En todo lo que no se especifique, expresamente que se refiera a las empresas y organismos del régimen seccional autónomo, se entenderá que su aplicación se circunscribe al ámbito de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado. Para efectos de la aplicación de la normativa técnica se distinguirá aquella que corresponde al ente rector en materia presupuestaria de la que corresponde a las instituciones como responsables de la administración de su presupuesto.”¹⁰

¹⁰ Ministerio de Finanzas del Ecuador, Normativa Técnica de Presupuesto, Pág 7

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

“Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

Universalidad

Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

Unidad

El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

Equilibrio y estabilidad

El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

Plurianualidad

Que se refiere o extiende a varios años en el tiempo. El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Eficiencia

La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

Eficacia

El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

Transparencia

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad

El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

Especificación

El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.”¹¹

¹¹ Ministerio de Finanzas de Ecuador, Normas Técnicas de Presupuesto, Principios Presupuestarios, Año 2011. Pág. Nro. 8,9.

CICLO PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL

“El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

- Programación presupuestaria
- Formulación presupuestaria
- Aprobación presupuestaria
- Ejecución presupuestaria
- Evaluación y Seguimiento presupuestario
- Clausura y liquidación presupuestaria

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”¹²

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

Es la fase del ciclo presupuestario en donde en función de las políticas y directrices establecidas por el Gobierno de turno, las acciones a cumplir

¹² Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas, Art 96, Pág 32

en esta fase están encaminadas primero a priorizar las actividades, proyectos y programas que estarían dentro de los lineamientos definidos por la autoridad, a establecer cronogramas de cumplimiento y a efectuar una serie de precisiones: objetivos, costos, plazos, coberturas, especificaciones técnicas, etc., sujetas a las actividades administrativas y productivas, construcción de obras o el desarrollo de programas sociales, para asegurar que los resultados esperados se cumplan de acuerdo a lo previsto, en los ámbitos de eficiencia y eficacia

“La programación presupuestaria institucional se sustentará en el plan plurianual para un horizonte de cuatro años que cada institución elaborará en consistencia con el plan plurianual del gobierno para el mismo período y en los planes operativos anuales que se formulen para su concreción.

Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y los resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

Los requerimientos anuales de recursos se expresarán en las categorías presupuestarias definidas acorde con el marco metodológico de la presupuestación por resultados. Los responsables institucionales de la planificación y de la programación presupuestaria establecerán los elementos comunes del plan operativo y lo expresarán en las categorías programáticas que correspondan y verificarán que, en conjunto, se enmarquen en el techo presupuestario asignado para la elaboración de la proforma de la institución.”¹³

Categorías programáticas

“Las categorías programáticas tienen los siguientes propósitos y son:

- Organizar las acciones institucionales de forma que los recursos utilizados tengan una clara expresión en productos cuantificables y objeto de medición de sus efectos con indicadores de resultados e impactos.
- Posibilita la asignación de recursos financieros para la ejecución de acciones presupuestarias de adquisición de insumos que luego se transforman en productos.
- Da un ordenamiento y direccionalidad al gasto en su clasificación funcional

¹³ Ministerio de Finanzas, Normas Técnicas de Presupuesto, Pág 15

Programas

El programa expresa el producto o grupo de productos, con característica final o terminal que resulten del proceso de producción. Se identifica por ser la categoría presupuestaria de mayor nivel y se conforma con la agregación de categorías programáticas de menor nivel que contribuyen al proceso de producción y provisión de productos.

Actividad

Actividad es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso de contribuir parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto o intermedia, si condiciona a otras actividades, programa o proyecto.

Proyecto

Proyecto es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento de capital humano (inversión social)."¹⁴

¹⁴ Ministerio de Finanzas, Normativa Técnica de Presupuesto, Pág 18

Presentación de las Proformas Presupuestarias Institucionales y programación Presupuestaria Plurianual

“Las proformas presupuestarias institucionales y la Programación Presupuestaria Plurianual, se presentarán al Ministerio de Finanzas para análisis y aprobación, a través de los medios que pondrá a su disposición en los términos y en los aspectos metodológicos establecidos en las Directrices.”¹⁵

FORMULACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

“Es la fase de proceso de elaboración de las proformas del presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación.”¹⁶

En esta fase, contando ya con los cálculos técnicos de proyecciones y estimaciones de los ingresos a disponer o los techos fijados por la autoridad competente en materia presupuestaria, es momento de elaborar la proformas de presupuestarias Institucionales compatibilizando los

¹⁵ Ministerio de Finanzas, Normas Técnicas de Presupuesto, Pág. 19

¹⁶ Ministerio de Finanzas, Normas Técnicas de Presupuesto, Pág. 20

recursos financieros previstos, con los costos esperados de las actividades, proyectos y programas a desarrollar

Clasificaciones Presupuestarias

“Las clasificaciones presupuestarias son instrumentos que permiten organizar y presentar la información que nace de las operaciones correlativas al proceso presupuestario con el objeto de facilitar la toma de decisiones durante el mismo.”¹⁷

Expedición y Actualización de Catálogos y Clasificadores

“Las clasificaciones presupuestarias se expresarán en los correspondientes catálogos y clasificadores que serán definidos y actualizados por la Subsecretaría de Presupuestos, con excepción del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos que será expedido por el Ministro de Economía y Finanzas, inclusive sus reformas o actualizaciones. Para cada catálogo y clasificador se establecerán sus elementos componentes y número de dígitos necesario en función de las necesidades de exposición de información y en el marco del diseño del sistema de administración financiera integrado.”¹⁸

¹⁷ Ministerio de Finanzas, Normativa Técnica de Presupuesto, Pág 20

¹⁸ Ministerio de Finanzas, Normativa Técnica de Presupuesto, Pág 22

Clasificación económica de los ingresos y gastos

“Esta clasificación pretende identificar los ingresos y los gastos según su naturaleza económica corriente, de capital y financiera, con el fin de facilitar la medición del resultado de las acciones fiscales en la economía. Esta clasificación guardará correspondencia con el clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos.”¹⁹

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS		GASTOS	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
1	Ingresos Corrientes	5	Corrientes
2	Ingresos de Capital	6	Producción
3	Ingresos de Financiamiento	7	Inversión
		8	Capital
		9	Aplicación al Financiamiento

FUENTE: Manual de Contabilidad Gubernamental
ELABORADO POR: La Autora

Ingresos Corrientes

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado.

¹⁹ Ministerio de Finanzas, Normativa Técnica de Presupuesto, Pág 21

Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes. Son aquellos que provienen: de la acción coercitiva del estado, entre ellos están los impuestos, las tasas y las contribuciones; la venta de bienes y servicios producidos; Así como también, el manejo económico del patrimonio, arrendamientos, intereses, utilidades; de la aplicación de multas; de la recepción de aporte y transferencias corrientes.

Ingresos de Capital

Proviene de las disminuciones de sus bienes de larga duración por la venta de activos económicos no financieros; de la reducción de sus inversiones por la recuperación de deudores e inversiones financieras; de la recepción de fondos en calidad subvenciones, aportes, transferencias predestinadas a la utilización en gastos para la formación bruta de capital fijo. Estas producen modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.

Ingresos de Financiamiento

Se obtienen de los saldos sobrantes de caja y bancos del año anterior y de operaciones crediticias de origen interno y externo, destinados a

gastos de inversión. Los ingresos corrientes pueden destinarse a financiar cualquiera de los tipos de gasto, los ingresos de capital y financiamiento sólo pueden destinarse a financiar gastos de producción, inversión y de capital.

Gastos Corrientes

Son aquellos en que incurren los entes públicos por la compra de bienes y servicios de consumo corrientes, generalmente fungibles y servicios como mano de obra. Los cuales quedan inservibles o desaparecen ya sea por el consumo o el uso de que son objeto en el proceso administrativo y productivo utilizados.

Gastos de Producción, Inversión y de Capital

Son aquellos en los que incurren las instituciones públicas al adquirir insumos para la producción de bienes y servicios, además de la construcción de obras de infraestructura física, la realización de programas sociales. Los bienes raíces, computadoras y vehículos son elementos que tienen una vida útil de varios años y por lo tanto califican

como gastos de capital. Los gastos que alargan la vida útil de un activo también son considerados como gastos de capital.

Gastos de Aplicación del Financiamiento

Son aquellos destinados a la amortización de la deuda pública interna y externa, la remuneración a la mano de obra, las compras de insumos materiales y los gastos indirectos. Estos gastos se aplicarán en función de los procesos en que son utilizados en gastos corriente, de producción y de inversión, que conste en cada uno de los presupuestos asignados a cada entidad.

Clasificador presupuestario

“Es el elemento directriz del ordenamiento y organización de las asignaciones presupuestarias, que distingue el origen y fuente de los ingresos y el objeto de los gastos identificados según su naturaleza económica. El uso del Clasificador de Ingresos y Gastos es obligatorio para todas las instituciones y organismos del sector público no financiero. Su modificación o actualización corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas.”²⁰

²⁰ MINISTERIO DE FINANZAS. Manual de procedimientos del sistema de presupuestos. Pág. 4

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS		GASTOS	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
1	Corrientes	5	Corrientes
11	Impuestos	51	Gastos en Personal
12	Seguridad Social	52	Prestaciones de la Seguridad Social
13	Tasas y Contribuciones	53	Bienes y Servicios de Consumo
14	Venta de Bienes y Servicios	56	Gastos Financieros
17	Rentas de inversiones y Multas	57	Otros Gastos Corrientes
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	58	Transferencias y donaciones Corrientes
19	Otros Ingresos	59	Previsiones para Reasignación
2	Capital	6	Producción
24	Venta de Activos no Financieros	61	Gastos en Personal para Producción
27	Recuperación de Inversiones	63	Bienes y Servicios para Inversión
28	Transferencias y Donaciones de Capital	67	Otros Gastos de Producción
		7	Inversión
		71	Gastos en Personal para Inversión
		73	Bienes y Servicios para Inversión
		77	Otros Gastos de Inversión
		78	Transferencias. y Donaciones para Inversión
		8	Capital
		84	Bienes de Larga Duración
		85	Obligaciones
		87	Inversiones Financieras
		88	Transferencias y Donaciones de Capital
3	Financiamiento	9	Aplicación al Financiamiento
36	Financiamiento Público	96	Amortización de la Deuda Pública
37	Saldos Disponibles	97	Pasivo Circulante
38	Cuentas pendientes por Cobrar		
39	Ventas anticipadas		

FUENTE: Normativa Técnica de Presupuestos

ELABORADO POR: La Autora.

Aprobación del Presupuesto Institucional

“El Presupuesto General del Estado y el conjunto de los presupuestos institucionales que los conforman entrarán en vigencia el 1 de enero del correspondiente ejercicio fiscal sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. En los años en que se posea el Presidente de la República regirá el presupuesto del año anterior durante los meses de enero y febrero, para todas las asignaciones que signifiquen ingresos y gastos recurrentes. Los ingresos y gastos devengados en los meses señalados se convalidarán con el presupuesto aprobado.”²¹

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

“Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Programación de la Ejecución Presupuestaria

La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, de los subperíodos que se definen dentro del

²¹ Ministerio de Finanzas, Normativa Técnica de Presupuestos, Pág 24

ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo como programación financiera.”²²

Plan Operativo Anual (POA)

“La planificación operativa se concibe como la desagregación del Plan Plurianual de Gobierno y los Planes Plurianuales institucionales en Objetivos Estratégicos, Indicadores, metas, programas, proyectos y acciones que se impulsarán en el período anual. Consideran como base lo siguiente: función, misión y visión institucionales; los objetivos, indicadores y metas del Plan Plurianual de Gobierno; y, su correspondencia con otros planes o agendas formuladas.”²³

Es el punto de partida para la gestión financiera gubernamental que se encargará de prever, obtener y asignar los recursos para que sea posible la ejecución de las actividades, proyectos y programas planificadas para el año. Es el instrumento que vincula la planificación con el presupuesto, sirve de base para elaborar la proforma presupuestaria, el mismo que

²² Ministerio de Finanzas, Normativa Técnica de Presupuesto, Pág 24,25

²³ SEMPLADES, Instructivo Metodológico para la Formulación de Planes Operáticos Anuales (POA) institucionales, Pág 3

supone concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de recursos.

Programación Indicativa Anual de la Ejecución Presupuestaria (PIA)

Una vez aprobado el presupuesto por la Asamblea Nacional, las instituciones que lo integran procederán a elaborar la programación financiera anual de la ejecución la que se denominará Programación Indicativa Anual de la ejecución presupuestaria, PIA, cuyo objetivo será guiar la ejecución financiera institucional de modo que los requerimientos financieros que se generan de la ejecución presupuestaria se armonicen a las disponibilidades de fondos establecidos en la programación de caja.

Programación Cuatrimestral de Compromisos, PCC

“La Programación Cuatrimestral de Compromiso, PCC, es el instrumento mediante el que las instituciones y sus correspondientes unidades ejecutoras guiarán la generación de sus compromisos con afectación a los presupuestos vigentes. Los montos fijados en la PCC constituirán el techo máximo para la generación de compromisos presupuestarios en el horizonte cuatrimestral. La PCC se aprobará hasta el último día laborable del mes que precede al comienzo del nuevo cuatrimestre, por parte del

Comité de las Finanzas, a propuesta elaborada por la Subsecretaría de Presupuestos en coordinación con las Subsecretarías de Tesorería de la Nación y de Crédito Público.

Para las instituciones del gobierno central, el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 40 anual de la PCC se constituirá por la programación de los cuatro primeros meses de la Programación Indicativa Anual de la ejecución presupuestaria; en consecuencia, en conocimiento de la PIA aprobada, las instituciones, a través de la UDAF, procederán a su validación al nivel de las unidades ejecutoras componentes y a solicitar la aprobación de la PCC a la Subsecretaría de Presupuestos, dentro de los primeros quince días subsiguientes a la aprobación de la PIA. Para los dos cuatrimestres restantes, las instituciones formularán sus PCC según los requerimientos que establezcan sus unidades ejecutoras y la trasladarán a la Subsecretaría de Presupuestos a través de la generación de la solicitud respectiva para su análisis y aprobación como máximo con diez días de anticipación al fin del cuatrimestre.”²⁴

Programación Mensual del Devengado, PMD

“Paralelamente con la PCC se establecerá, para cada mes del período cuatrimestral, la proyección del devengamiento la que se denominará

²⁴ Ministerio de Finanzas, Normas Técnicas de Presupuesto, Pág 27

Programa Mensual de Devengamiento, PMD, que constituirá el techo máximo de la cuota que considerará la Subsecretaría de Tesorería para la aprobación de las solicitudes de pago que emitan las unidades ejecutoras canalizada por medio de la instituciones. Su elaboración, solicitud y aprobación se hará en forma simultánea con el PCC. El Comité de las Finanzas aprobará el documento que contiene el PMD en los mismos términos que el PCC.”²⁵

REFORMAS PRESUPUESTARIAS

“Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones de las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquier otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.”²⁶

“El presupuesto de la entidad es un instrumento flexible susceptible a cambios durante el ejercicio fiscal, las modificaciones pueden darse a las

²⁵ Ministerio de Finanzas, Normas Técnicas de Presupuesto, Pág 27,28

²⁶ Ministerio de Finanzas, Normas Técnicas de Presupuesto, Pág 29

asignaciones iniciales tanto en los gastos como en ingresos que lo componen.”²⁷

“El Sistema eSIGEF tiene implementado varios esquemas de modificaciones presupuestarias a las cuales puede recurrir una Institución para modificar su presupuesto aprobado.

Las Modificaciones Presupuestarias son necesarias cuando:

- Se requiere incrementar o disminuir el Presupuesto Institucional.
- Faltan recursos en alguna partida presupuestaria.
- Existe error en los códigos o en las denominaciones de las partidas presupuestarias.

El proceso se inicia con la Solicitud de la Modificación Presupuestaria por parte de la Institución o Unidad Ejecutora y de acuerdo al tipo de Reforma se procederá con los niveles de aprobación. Se efectivizan a través de Resoluciones Presupuestarias, y siempre deben sustentarse en informes justificativos de la conveniencia de la reforma presupuestaria.

Tipos de reformas presupuestarias

Los principales tipos de reformas presupuestarias son las siguientes:

²⁷<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1822/1/T-UCE-0003-227>.

- **Reformas INTER.-** “Son reformas presupuestarias de traspaso de montos entre dos o más instituciones (UDAF).
- **Reformas INTRA 2.-** Son reformas presupuestarias que modifican la distribución dentro de los Grupos entre Ítems, no así en la Fuente de Financiamiento. Lo solicita y aprueba la propia Institución y no afectan los presupuestos institucionales totales aprobados.
- **Reformas Tipo INTRA 1.-** Son reformas presupuestarias que solicita la Institución y lo aprueba la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas y no afectan los presupuestos institucionales totales aprobados. Las reformas tipo INTRA1 son útiles cuando en una Institución se pretende realizar cambios en la estructura presupuestaria a nivel de Programas, Proyectos, transferencias entre grupos de gasto e incluso cambio en la fuente de financiamiento.
- **Reformas Tipo INTRAUE:** Son reformas a nivel de ítem. Si una Institución desea realizar la transferencia de montos entre Entidades Operativas Desconcentradas que pertenecen a la misma Institución. Lo solicita y aprueba la propia Institución (UDAF) y afectan los presupuestos institucionales totales aprobados.”²⁸

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

“Es la fase del ciclo presupuestario en la que la institución ejecutora mide la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona

²⁸Ministerio de Finanzas de Ecuador, Instructivo de Reformas Presupuestarias, pág 9

elementos de juicio a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos puestos a su disposición. Esta evaluación de los resultados también permite al organismo de la Planificación Nacional verificar el cumplimiento de los Planes de Desarrollo y planes de gobierno. A la entidad de Control, verificar el grado y forma en que se ha realizado la gestión.”²⁹

“La evaluación es la fase del proceso presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo presupuestario.”³⁰

Importancia

El aporte que contribuye a la institución es de fundamental importancia en base a lo cual se corregirán las variaciones detectadas en las ejecuciones presupuestarias, al determinar el comportamiento de los elementos presupuestarios y que permitirá aplicar medidas correctivas dirigidas a solucionar los problemas detectados e implantar las

²⁹MINISTERIO DE FINANZAS. Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos. Año 2010. Pág. 7

³⁰ Ministerio de Finanzas, Normas Técnicas de Presupuesto, Pág 35

recomendaciones encaminadas a fortalecer el sistema de control presupuestario logrando una excelente gestión institucional.

Propósito

Verificar el cumplimiento de los Planes de Desarrollo y Planificación del Gobierno en el grado y forma en que se ha realizado la gestión administrativa y se ha cumplido con las metas y objetivos institucionales.

Objetivos

- Determinar el grado de Eficiencia y Eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos planificados.
- Determinar si las asignaciones presupuestarias se han ejecutado de acuerdo a lo programado en la ejecución presupuestaria.
- Controlar si los procedimientos administrativos se han gestionado en forma eficaz y cumpliendo con las metas institucionales.
- Analizar las variaciones detectadas mediante el control y determinar sus causas y explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos

contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron.

- Analizar la ejecución presupuestaria
- Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional durante el ejercicio fiscal.

Niveles de evaluación

Evaluación global

“La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex-post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro, inversión y financiamiento.

Evaluación institucional

La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la

institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.”³¹

Proceso General de la Evaluación

- 1. “Definición de Base Comparativa.-** Para efectos de propiciar la comparación entre lo ejecutado y lo programado, los responsables de realizar la evaluación rescatarán la programación física y financiera de los presupuestos para el ámbito que sea de su competencia.

- 2. Análisis de Consistencia de la Medición.-** La medición de los insumos requeridos para la evaluación financiera y programática se sustentará en los registros de la información física y financiera que deben mantener las instituciones y las unidades responsables de la ejecución. Para tal efecto, las instituciones tomarán las medidas del caso para obtener la información necesaria de las unidades de gestión responsables de la ejecución de las

³¹ Ministerio de Finanzas, Normas Técnicas de Presupuesto, Pág 36

actividades concernientes a los programas presupuestarios.

3. Determinación de los Desvíos y Análisis de sus causas.- La determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente. El análisis de las causas de los desvíos tomará en cuenta, entre otros aspectos: correspondencia de la programación con la realidad de la ejecución; criterios en que se basó la programación de base; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer los desvíos; cambios técnicos, organizacionales, de políticas y procedimientos que alteraron los ritmos de ejecución y de cumplimiento de metas y resultados; y, grado de aplicación de las políticas presupuestarios.

4. Recomendación de Medidas Correctivas.- Las medidas correctivas que surjan de la evaluación se orientarán, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de lo cual se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios y, como consecuencia de ello, las reasignaciones de recursos a otros programas nuevos o existentes, definición de nuevo financiamiento, replanteamiento de metas de producción y resultados, cambios en los responsables de la gestión de los

programas, u otras que fueren pertinentes

Contenido de la Evaluación Financiera

La evaluación financiera se sustentará en los instrumentos de programación financiera para la ejecución presupuestaria: Programación Indicativa Anual, Programación cuatrimestral de Compromisos y Mensual de Devengado. En consecuencia, el análisis que le corresponderá efectuar cada trimestre a la Subsecretaría de Presupuestos establecerá el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera, así como las causas de las variaciones registradas.”³²

Contenido de la Evaluación Programática

La evaluación programática se refiere al examen mediante el uso de indicadores de eficiencia y eficacia, de los programas contenidos en el presupuesto.

INDICADORES

“Los indicadores tendrán por función dar señales de alerta ante la ocurrencia o agravamiento de deficiencias en un área determinada. Los

³² Ministerio de Finanzas, Normas Técnicas de Presupuesto, Pág 36,37

indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y oblicualitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa al respecto de sus similares de otras realidades. Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir.”³³

Un indicador es una expresión cualitativa o cuantitativa, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con períodos anteriores o bien frente a una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

Importancia

Constituyen herramientas importantes de evaluación que permite conocer que es lo que se está haciendo bien y que es lo que se debe mejorar tomando la información confiable y oportuna, que permita una comparación entre la situación real y referencias históricas similares o programadas.

³³ Contraloría General del Estado. Manual de Auditoría de Gestión. Año 2010, Pág. 271

Indicadores Presupuestarios

“En la Unidad de Presupuesto de la Contraloría se ha desarrollado los siguientes indicadores:

Índices de Efectividad de Programas

Permite determinar en qué medida las previsiones de recursos se han ajustado a las demandas reales que ha planeado la ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación. Óptimo igualdad de recursos. Índice con tendencia creciente.

$$\text{ÍNDICE DE EFERTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS} = \frac{\text{Recursos realmente invertidos}}{\text{Recursos Planeados}} \times 100$$

Índices de Efectividad de las Actividades

Cuantifica el logro de los objetivos y metas que sirven de base a los programas, permite determinar en qué medida las desviaciones entre los objetivos originales y los resultados pueden ser por la forma como se lleva a cabo las actividades/proyectos. Lo óptimo es el cumplimiento de todas las actividades programadas. Tendencia creciente y positiva.

$$\text{ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES} = \frac{\text{Actividades Realizadas}}{\text{Actividades Planeadas}} \times 100$$

Indicadores financieros presupuestarios

Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno

Mide el nivel de dependencia financiera de la entidad de las transferencias obtenidas del sector público. Lo óptimo de la tendencia decreciente índice menor a 1.

$$DEPENDENCIA FINANCIERA = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Autonomía Financiera

Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. Lo óptimo de la tendencia creciente índice mayor a 1.

$$AUTONOMÍA FINANCIERA = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Solvencia Financiera

Cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, se obtienen un superávit presupuestario en cuenta corriente, caso contrario aparecerá un déficit. Lo óptimo es el índice creciente.

$$\text{SOLVENCIA FINANCIERA} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

Autosuficiencia

Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes. Lo óptimo es el índice superior al 100%, para la producción de excedentes

$$\text{AUTOSUFICIENCIA} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

Índices de Ingresos Presupuestarios

Con respecto al Total de Ingresos

$$= \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

$$= \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

:

Índices de Gastos Presupuestarios

Con respecto al Total de Gastos

$$= \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

$$= \frac{\text{Transferencias y Donaciones}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

$$= \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

$$= \frac{\text{Gastos de Personal}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

Reformas Presupuestarias de Ingresos

El índice elevado de las reformas presupuestarias de gasto refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, de la cual se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas.

$$\text{REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS} = \frac{\text{Monto reformas Presupuestarias}}{\text{Estimacion Inicial}} \times 100$$

Informe de la Evaluación Presupuestaria Institucional

Los responsables de las instituciones elaborarán un informe de evaluación presupuestaria que es un documento escrito mediante en el cual se expresan los resultados alcanzados en la ejecución presupuestaria con respecto a la programación, según las Normas Técnicas de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, aplicables en su desarrollo, con la finalidad de brindar suficiente información a los funcionarios de la entidad sobre las desviaciones más significativas, e incluir las recomendaciones que permitan promover mejoras en la conducción de las actividades y operaciones de ésta fase presupuestaria.

Características del informe

Los informes que se emitan deben caracterizarse por su alta calidad, para lo cual se deberá tener especial cuidado en la redacción, así como en la concisión, exactitud y objetividad al exponer los hechos.

El informe debe redactarse en forma narrativa, de manera ordenada, sistemática y lógica, empleando un tono constructivo, cuidando de utilizar un lenguaje sencillo y fácilmente entendible a fin de permitir su comprensión incluso por los usuarios que no tengan conocimientos detallados sobre los temas incluidos en el mismo. De considerarse pertinente se incluirán gráficos, fotos y/ o cuadros que apoyen a la exposición. Los asuntos se deberán tratar en forma concreta y concisa los que deben coincidir de manera exacta y objetiva con los hechos observados.

Contenido de Informe de Evaluación Presupuestaria

- Antecedentes
- Situación de los ingresos
- Situación de los gastos
- Análisis de la ejecución de la inversión
- Análisis de las reformas
- Análisis de anticipos de recursos entregados

El contenido de informe de evaluación presupuestaria contiene las conclusiones y recomendaciones de las variables y el cumplimiento o no de las metas previamente establecidas en la planificación, es muy importante contar con un marco de referencia o modelo de evaluación que permita comprender fácilmente la manera cómo lo están haciendo.

De tal manera que los niveles directivos puedan tomar las decisiones más adecuadas respectivas para reducir los niveles de riesgo en la ejecución presupuestaria, quiénes determinarán las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados en esta, e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el ciclo presupuestario y cumplir con los objetivos y metas institucionales. La evaluación financiera se sustentará en los estados de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, financiamiento y en la apertura programática del Plan Anual de Políticas Públicas.

CLÁUSURA Y LIQUIDACIÓN

Clausura del Presupuesto

La clausura de los presupuestos anuales del sector público será el 31 de diciembre de cada año. Luego de esta fecha no se podrá contraer por

ningún motivo compromisos ni obligaciones, ni realizar operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto clausurado.

Liquidación presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual. La liquidación del Presupuesto General del Estado se aprobará y expedirá mediante acuerdo ministerial hasta el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal que corresponda.

La autoridad presupuestaria central o descentralizada, deben informar sobre la gestión y resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria a la Asamblea General y al país para fortalecer la institucionalidad reflejando la transparencia y calidad del gasto público en el cumplimiento de sus funciones.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

MATERIALES

Para la realización de la presente tesis se utilizó los siguientes materiales:

Materiales de Oficina

- Esferos, portaminas, borradores
- Esferográficos
- Calculadora
- Carpetas
- Grapadora
- Perforadora
- Resmas de Papel bond a4
- Esferográficos

Equipo Informático

- Computador
- Impresora
- Flash Memory

MÉTODOS

Científico

Sirvió para recopilar suficiente información acerca de conceptos, definiciones, teorías, a través de los cuales se fundamentó el proceso presupuestario, como también para afianzar los conocimientos e indagar los problemas existentes.

Deductivo

Se utilizó para el estudio del conjunto de conceptos, leyes, reglamentos, normativas vigentes que rige La Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-Mies, los mismos que permitieron el análisis y elaboración de la evaluación presupuestaria institucional mediante la aplicación de indicadores.

Inductivo

Permitió analizar y comparar la información obtenida en el desarrollo de la evaluación presupuestaria mediante la revisión de literatura en las diferentes etapas del ciclo presupuestario.

Analítico

Se examinó la información obtenida de los resultados de la evaluación presupuestaria a través del Estado de Ejecución Presupuestaria y el Plan Operativo Anual, para determinar las desviaciones y emitir las respectivas conclusiones y recomendaciones..

Sintético

Ayudó a la redacción y presentación del informe final de la Evaluación Presupuestaria en el que constan los resultados obtenidos del proceso investigativo.

Estadístico

Permitió graficar e interpretar los resultados obtenidos en la Evaluación Presupuestaria aplicada a la entidad.

f. RESULTADOS

Contexto Institucional

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) cambia en su estructura con el fin de mejorar la aplicación de las políticas sociales mediante Decreto Ejecutivo No. 1356 del 12 de Noviembre del 2012, se dispuso un nuevo enfoque institucional, obteniendo de esta manera, que el Instituto de la Niñez y la Familia (INFA) y el Programa de Protección Social (PPS) se integran al MIES.

Este cambio tiene como meta pasar a ser un modelo de inclusión y aseguramiento que generen oportunidades para que las personas superen su condición de pobreza, se centra en dos áreas: Inclusión al Ciclo de Vida y la Familia y el Aseguramiento para la Movilidad Social que apuntan a reducir las brechas de desigualdades existentes en la población y de esta forma, auspiciar la igualdad, cohesión, inclusión, equidad e integración social y territorialidad dentro de la diversidad, que promueve el plan del Buen Vivir, e incluyen también programas y servicios de protección ante riesgos y contingencias como también el aseguramiento no Contributivo y la Promoción y Movilidad, que es el impulso a la generación de capacidades y oportunidades que aportan a la salida de la pobreza a las familias en condiciones de vulnerabilidad.

UBICACIÓN

ZONA: Zona 7

DISTRITO: Zamora – Chinchipe

DIRECCIÓN: Alonso de Mercadillo y Clotario Piedra

TELÉFONO: 2605185

E - mail: <http://www.inclusion.gob.ec>

La Dirección Distrital 19D01 de Zamora Chinchipe, se encuentra dirigido por el Abogado Luis Sarango desde 7 de septiembre del 2014, su jurisdicción comprende los cantones:

- Yantzaza
- Zamora
- Centinela del Cóndor
- Nangaritza
- El Pangui
- Paquisha
- Yacuambi
- Chinchipe
- Palanda

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para la descripción de la estructura organizacional de gestión por procesos en el nivel de la Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-

MIES, se establece la unidad responsable, la misión, las atribuciones, responsabilidades y los servicios sociales que oferta a la sociedad y se encuentra conformado de la siguiente manera:

PROCESOS GOBERNANTES

- Dirección Distrital

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

- Unidad Distrital de Punto de Atención, Información y Servicios
- Unidad Distrital de Seguimiento a Convenios
- Unidad Distrital de Seguimiento a la Calidad del Servicio
- Unidad Distrital de Ejecución de Servicio

PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA

- Unidad Distrital de Micro-planificación
- Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

- Unidad Administrativa Financiera Distrital

PROCESO ADMINISTRATIVO

- Compras Públicas
- Administración de bodega

- Control de bienes
- Servicios Generales
- Transporte
- Atención ciudadana
- Planificación del talento humano
- Capacitación y desarrollo profesional
- Evaluación del desempeño
- Servicios y apoyo
- Salud ocupacional

PROCESO FINANCIERO

- Presupuesto
- Contabilidad
- Tesorería

MISIÓN

Establecer y ejecutar políticas, regulaciones, estrategias, programas y servicios para la atención, ejercicio de derechos durante el ciclo de vida con énfasis en la protección especial, aseguramiento universal no contributivo, movilidad social e inclusión económica de grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, jóvenes adultos mayores, personas con discapacidad) y aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

VISIÓN

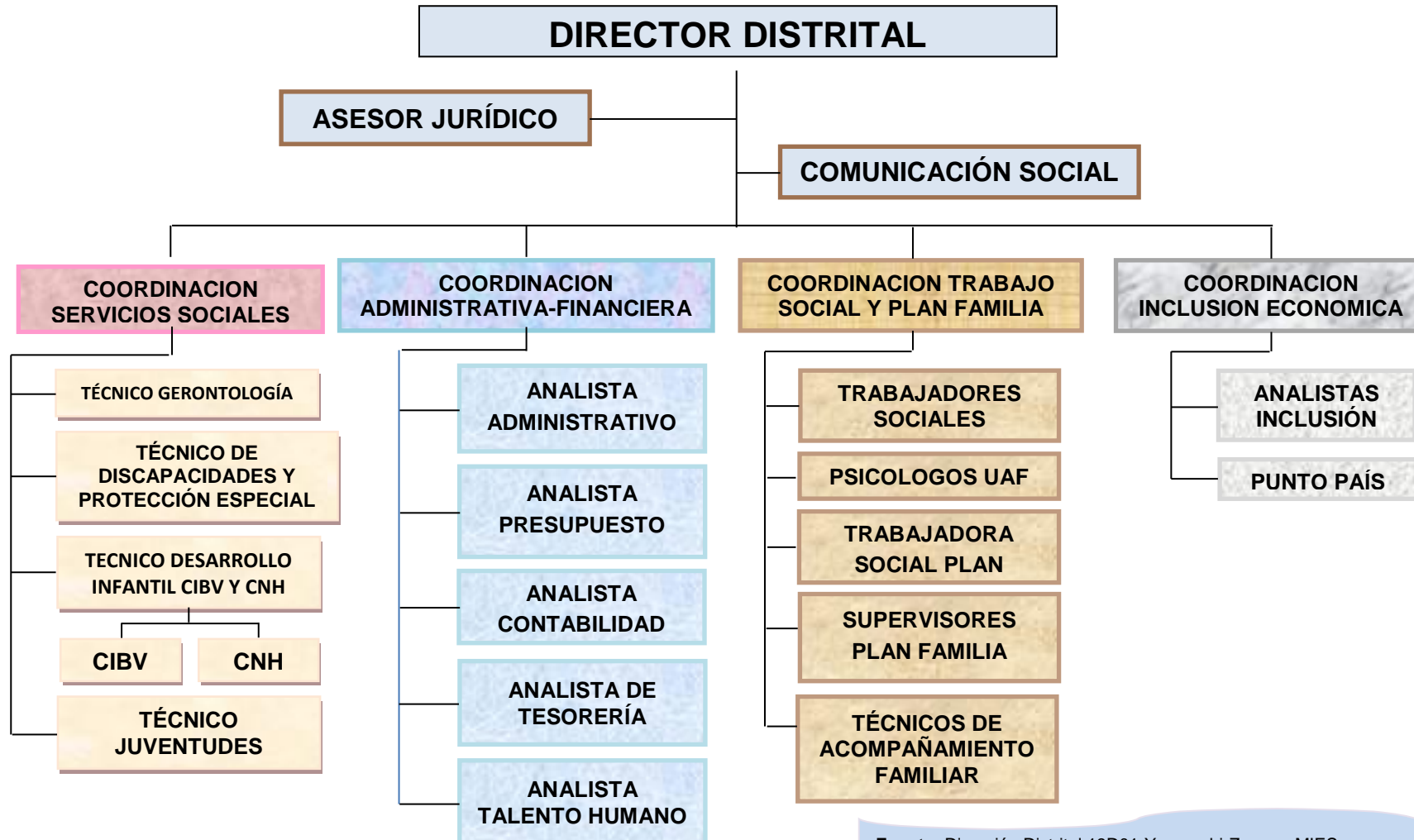
Ser la entidad pública que promueve el ejercicio de los derechos de grupos de atención prioritaria a través de la rectoría y ejecución de políticas, regulaciones, mediante programas y servicios para la atención durante el ciclo de vida, a fin de consolidar la movilidad social, inclusión económica y salida de la pobreza.

BASE LEGAL	
* Constitución Política de la República del Ecuador.	
* Ley de Régimen Tributario Interno.	
* Ley de Seguridad Social.	
* Ley de Contratación Pública.	
* Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.	
* Código de Trabajo.	
* Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	
NORMATIVA TÉCNICA	
* Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental	(NTCG)
* Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental	(NEAG)
* Normas de Control Interno	(NCI)
* Normas Ecuatorianas de Auditoría	(NEA)
* Estatuto Orgánico por Procesos del MIES	
* Norma Técnica de Presupuesto	

Fuente: Código Orgánico por Proceso del MIES

Elaborado Por: La Autora

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D01-YACUAMBI-ZAMORA MIES



Fuente: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora MIES
 Elaborado por: La Autora.

**DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-
ZAMORA-MIES**

**EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2014**

**ELABORADO POR:
MARCIA CECILIA SUNTAXI GUAÑA**

**ZAMORA-ECUADOR
2016**

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA “DIRECCIÓN
DISTRITAL 19D001-YACUAMBI-ZAMORA-MIES.”**

Coordinador Administrativo – Financiero

Analista de Presupuesto

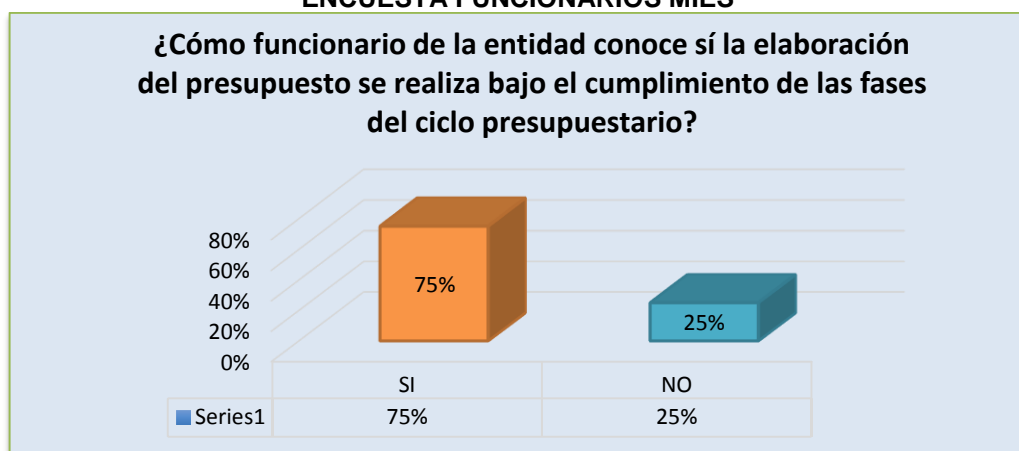
Analista Administrativo 1

Analista Administrativo 2

1.- ¿Cómo funcionario de la entidad conoce si la elaboración del presupuesto se realiza bajo el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	3	75%
NO	1	25%
TOTAL	4	100%

**GRÁFICO N°01
ENCUESTA FUNCIONARIOS MIES**



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES
ELABORADO POR: La Autora

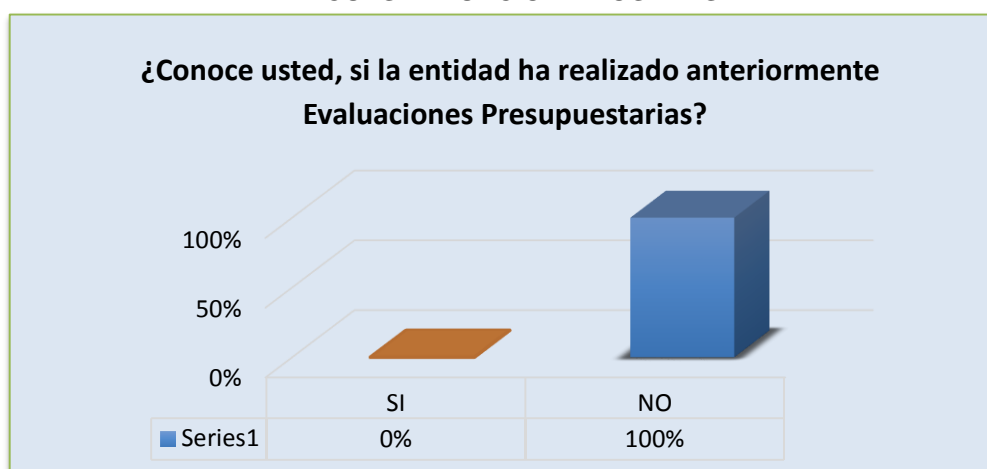
INTERPRETACIÓN:

La entidad cumple con las fases del ciclo presupuestario en la elaboración y ejecución del presupuesto en un porcentaje del 75% porque las personas involucradas en el departamento financiero conocen de la Normativa del Sistema de Administración Financiera y un 25% opina que no, porque sus funciones se encaminan a realizar otras actividades como: A monitorear y evaluar la gestión económica y financiera en el Distrito, Comprobantes Únicos del Compromisos.

2. ¿Conoce usted, si la entidad ha realizado anteriormente Evaluaciones Presupuestarias?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	0	0%
NO	4	100%
TOTAL	4	100%

GRÁFICO Nº 02
ENCUESTA FUNCIONARIOS MIES



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES
ELABORADO POR: La Autora.

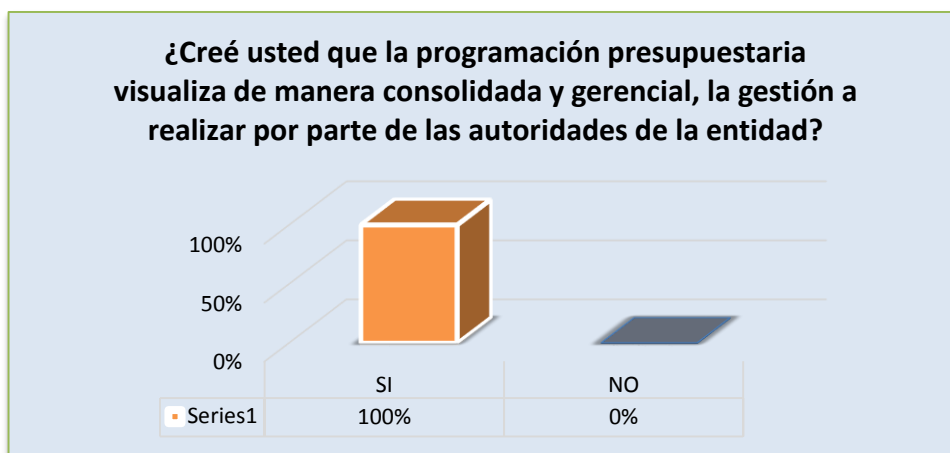
INTERPRETACIÓN:

No se realizan Evaluaciones Presupuestarias en la institución en un 100%, debido a que el Ministerio de Finanzas evalúa mediante el Sistema de Informe de Gestión Mensual la ejecución del presupuesto, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información (LOTAIP) en el distrito, el informe cuatrimestralmente de gestión institucional presupuestaria, el Informe semestral de la ejecución presupuestaria conforme a la Normativa del Sistema de Administración Financiera en el Distrito y el informe anual de la ejecución del presupuesto del ejercicio anterior, son los documentos que se presentan, los mismos que son tomados en cuenta para la nueva programación del próximo presupuesto el cual será utilizado en las nuevas actividades o programas a realizar la entidad.

3. ¿Creé usted que la programación presupuestaria visualiza de manera consolidada y gerencial, la gestión a realizar por parte de las autoridades de la entidad?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	4	100 %
NO	0	0%
TOTAL	4	100%

GRÁFICO Nº. 03
ENCUESTA FUNCIONARIOS MIES



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES
ELABORADO POR: La Autora.

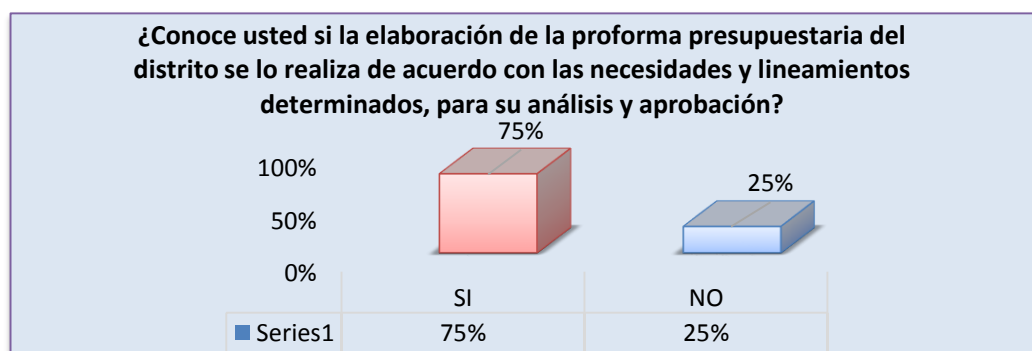
INTERPRETACIÓN:

La programación visualiza de manera consolidada y gerencial la gestión por parte de las autoridades este criterio lo supieron manifestar, representa el porcentaje del 100% de las personas encuestadas indicando que constituye una herramienta que permite programar presupuestaria, consolidar, dirigir y controlas las actividades financiera en coordinación con las políticas institucionales en el distrito facilitando la toma de decisiones en materia financiera en el distrito.

4. ¿Conoce usted si la elaboración de la proforma presupuestaria del distrito se lo realiza de acuerdo con las necesidades y lineamientos determinados, para su análisis y aprobación?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	3	75%
NO	1	25%
TOTAL	4	100%

**GRÁFICO N°. 04
ENCUESTA FUNCIONARIOS MIES**



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES
ELABORADO POR: La Autora

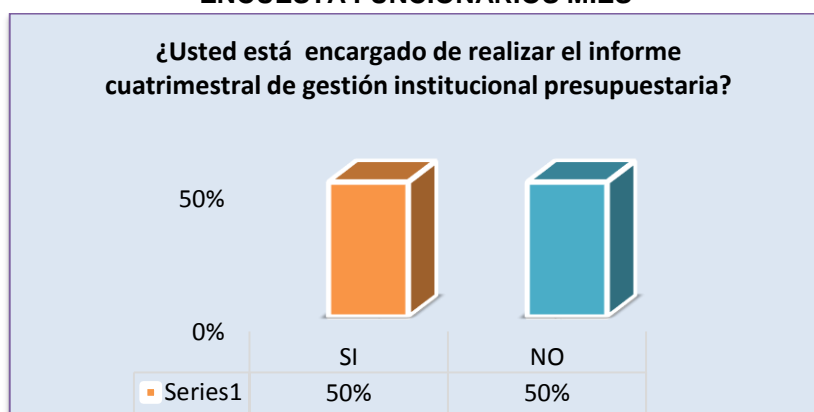
INTERPRETACIÓN:

Conocimiento de la elaboración de la proforma del presupuesto anual realizada de acuerdo con las necesidades y lineamientos para su análisis y aprobación en un porcentaje del 75% corresponde al criterio de las personas que se relacionan directamente con la ejecución presupuestaria y un porcentaje del 25% no le corresponden estas funciones por realizar actividades direccionadas a actos administrativos.

5. ¿Usted está encargado de realizar el informe cuatrimestral de gestión institucional presupuestaria?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	2	50%
NO	2	50%
TOTAL	4	100%

**GRÁFICO Nº. 05
ENCUESTA FUNCIONARIOS MIES**



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES
ELABORADO POR: La Autora.

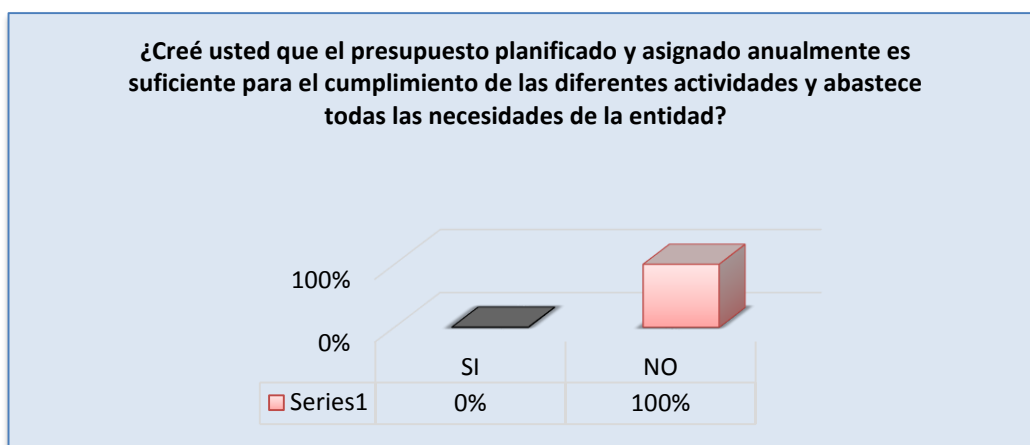
INTERPRETACIÓN:

Los responsables del departamento financiero realizan el informe cuatrimestral de gestión institucional presupuestario en un porcentaje del 50% y el otro 50% no se involucran en la elaboración de este informe porque realizan funciones de análisis técnico/estratégicos de procesos administrativos.

6. ¿Creé usted que el presupuesto planificado y asignado anualmente es suficiente para el cumplimiento de las diferentes actividades y abastece todas las necesidades de la entidad?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	0	0%
NO	4	100%
TOTAL	4	100%

**GRÁFICO N°06
ENCUESTA FUNCIONARIOS MIES**



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES
ELABORADO POR: La Autora

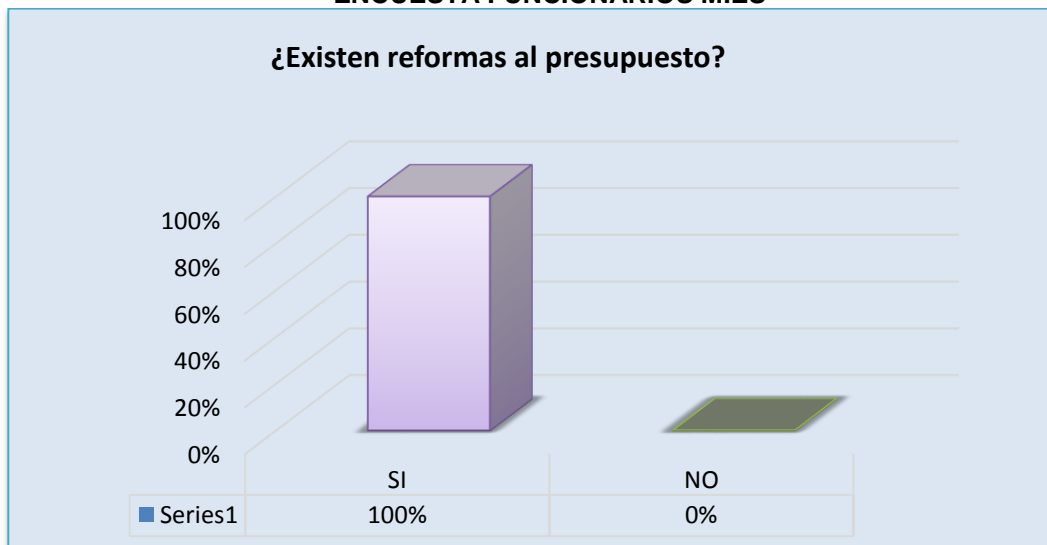
INTERPRETACIÓN:

Se puede evidenciar que el porcentaje del 100% determina que el presupuesto planificado y asignado anualmente es insuficiente para el cumplimiento de las diferentes actividades y no abastece todas las necesidades de la entidad ya que son innumerables los problemas que requieren ser satisfechos en la comunidad.

7. ¿Existen reformas al presupuesto?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%

GRÁFICO N°. 07
ENCUESTA FUNCIONARIOS MIES



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES
ELABORADO POR: La Autora.

INTERPRETACIÓN:

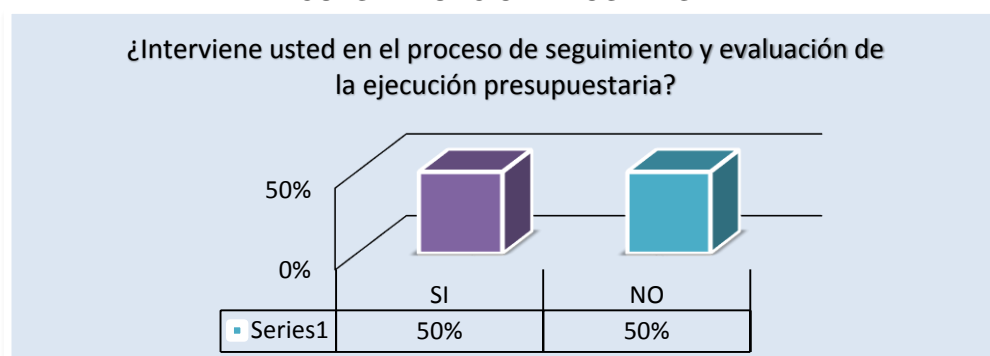
Representa un porcentaje del 100% que si se realizan Reformas Presupuestarias de acuerdo a los recursos fiscales que son aquellas asignaciones que reciben las entidades que dependen del Estado, a través de Transferencias que les otorga el Gobierno las cuales permiten realizarlas actividades programadas en el PAPP, constituyendo un mecanismo de cambio para la entidad.

8. ¿Interviene usted en el proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	2	50%
NO	2	50%
TOTAL	4	100%

GRÁFICO N°. 08

ENCUESTA FUNCIONARIOS MIES



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES
ELABORADO POR: La Autora.

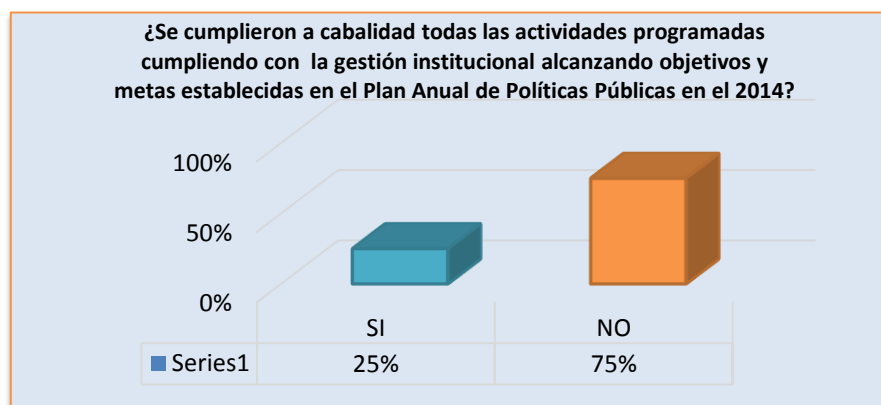
INTERPRETACIÓN:

Solo los responsables de la ejecución presupuestaria de la entidad, conforme a los programas y proyectos de acuerdo con la misión institucional, que corresponde al 50% pertenecen al departamento financiero cumplen con el seguimiento y evaluación presupuestaria y el otro 50% considera que no porque pertenecen departamento administrativo.

9. ¿Se cumplieron a cabalidad todas las actividades programadas cumpliendo con la gestión institucional alcanzando objetivos y metas establecidas en el Plan Anual de Políticas Públicas en el 2014?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	1	25%
NO	3	75%
TOTAL	4	100%

**GRÁFICO N°. 09
ENCUESTA FUNCIONARIOS MIES**



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES
ELABORADO POR: La Autora

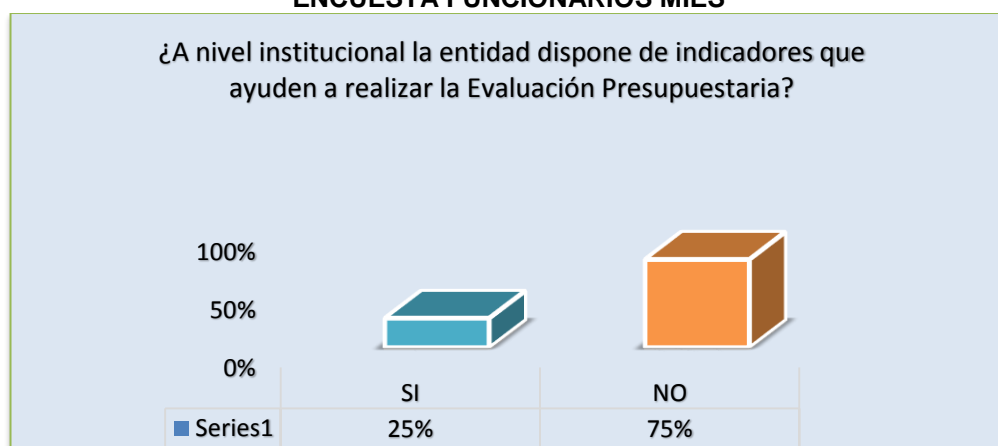
INTERPRETACIÓN:

Incumplimiento de las actividades programadas en el porcentaje del 75% determinada por falta de recursos financieros no permitieron conforme a los programas y proyectos alcanzar sus metas y objetivos institucionales y un 25% si cumplió pero dentro de sus posibilidades.

10. ¿A nivel institucional la entidad dispone de indicadores que ayuden a realizar la Evaluación Presupuestaria?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	1	25%
NO	3	75%
TOTAL	4	100%

**GRÁFICO Nº. 10
ENCUESTA FUNCIONARIOS MIES**



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES
ELABORADO POR: La Autora.

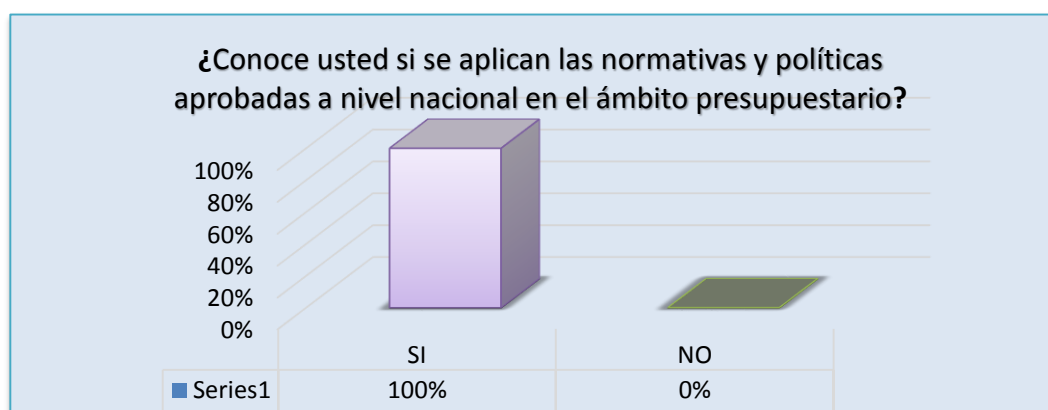
INTERPRETACIÓN:

Se determina que un porcentaje del 50% aplica indicadores de acuerdo con sus responsabilidades en la ejecución presupuestaria para medir los resultados obtenidos de las actividades en su cantidad, calidad y oportunidad de acuerdo a los objetivos que se quiere alcanzar y el porcentaje del 50% aplica normas y técnicas vinculados a la gestión administrativa.

11. ¿Conoce usted si se aplican las normativas y políticas aprobadas a nivel nacional en el ámbito presupuestario?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%

**GRÁFICO Nº. 11
ENCUESTA FUNCIONARIOS MIES**



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES
ELABORADO POR: La Autora.

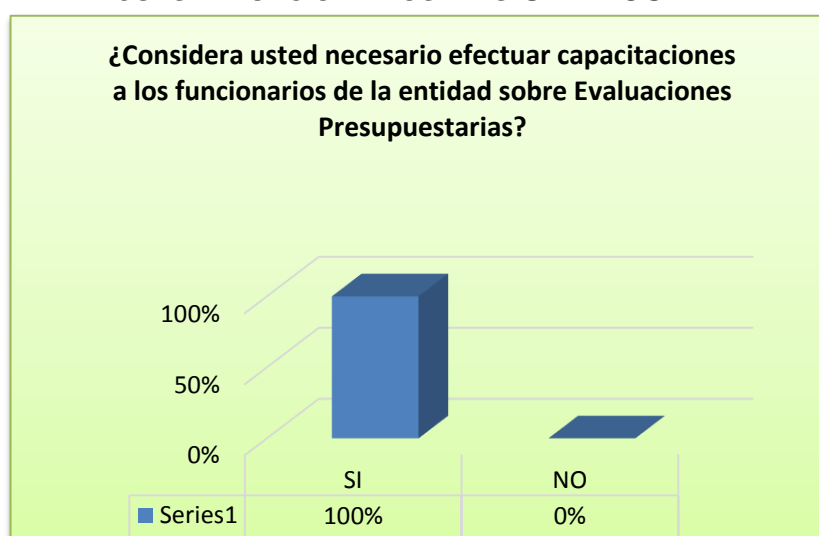
INTERPRETACIÓN:

Se puede evidenciar que en un porcentaje del 100% si se aplican políticas, normas y estándares para la gestión financiera a nivel nacional de acuerdo a las normativas emitidas por el Ministerios de Finanzas y Economía

12. ¿Considera usted necesario efectuar capacitaciones a los funcionarios de la entidad sobre Evaluaciones Presupuestarias?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%

**GRÁFICO Nº. 12
ENCUESTA FUNCIONARIOS MIES GRÁFICO Nº. 12**



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES
ELABORADO POR: Marcia Suintaxi

INTERPRETACIÓN:

Representa el porcentaje del 100% de las personas encuestadas y consideran que es necesario efectuar capacitaciones a los funcionarios de la entidad sobre Evaluaciones Presupuestarias para mejorar y fortalecer sus conocimientos, orientadas a maximizar la gestión institucional y además involucrar a todo el personal administrativo en acciones participativas.



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES

PLAN OPERATIVO ANUAL

2014

ZAMORA- ECUADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Programa 1.- ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y APOYO DE PROTECCIÓN SOCIAL					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	VALOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Incrementar la eficiencia institucional	Implementar un modelo de gestión administrativo financiero desconcentrado que permita eficientemente contar con los recursos humanos, financieros, administrativos y de infraestructura para el logro de la consecución de los objetivos institucionales.	51. GASTOS EN PERSONAL - Acciones operativas para la contratación y pago del personal de la zona: Unidades Agregadoras de Valor, habilitantes de apoyo y asesoría, coordinan procesos del distrito.	100%	Porcentaje de pagas por beneficios sociales	623.107,65
Incrementar el uso eficiente del presupuesto	Administrar y dotar de servicios básicos para el adecuado funcionamiento de la Dirección Distrital.	53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - Servicios básicos: Pago servicio de agua potable, correo, telecomunicaciones, energía eléctrica	100%	Porcentaje de servicio proporcionado o pagos realizado	145.704,00 12.200,00
	Administrar y dotar de servicios ocasionales para el adecuado funcionamiento de las dependencias institucionales	- Servicios generales: Contratación del servicio de seguridad y vigilancia. Servicio de aseo y vestimenta Adquisición de materiales de oficina.	100%	Porcentaje de servicio proporcionado, realizados	38.040,00
	Proveer de recursos para la gestión adecuada del talento humano en el cumplimiento de sus roles y funciones.	- Servicios generales: Pago de viáticos y subsistencias al interior. Pasajes al interior	100%	Porcentaje de servicios requeridos/pagos realizados.	24.000,00
	Mantener el parque automotor en óptimas condiciones para la gestión institucional	- Servicios generales: Pago de mantenimiento de vehículos. Pago por la compra de partes y vehículos	100%	Porcentaje de servicio proporcionado o compras realizadas	12.800,00
	Proveer y mantener los bienes muebles e inmuebles necesarios para los servicios institucionales	- Servicios generales: Pago de arrendamientos de bienes inmuebles, edificios, locales, residencias, espectáculos sociales, servicios de capacitación, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de equipos.	100%	Porcentaje de servicio proporcionado/ Porcentaje de servicio requerido	58.164,00
	Cancelar predios y revisión y matriculación vehicular	57. OTROS GASTOS CORRIENTES - Servicios generales: Tasas generales, impuestos, permisos, patentes costas judiciales, trámites notariales, seguros.	100%	Porcentaje de ejecución presupuestaria realizada	8.500,00
TOTAL PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y APOYO DE PROTECCIÓN SOCIAL					776.811,65

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Programa 6.- SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	VALOR

**UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL - RIESGOS
GESTIÓN DE RIESGOS**

Incrementar el acceso y cobertura de los servicios sociales de desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de las personas con énfasis a los grupos de atención prioritaria y cierre de brechas	Incrementar la eficiencia y la calidad en los servicios de protección especial para la población en amenaza o vulnerada en sus derechos por el entorno social o eventos adversos	53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - Gestión de riesgos ante eventos adversos en la fase de reducción, respuesta y recuperación: Entrega de menaje y vituallas a las familias afectadas/ damnificadas por eventos adversos, Gastos para situaciones de emergencia.	2	Número de familias Damnificadas	9.470,14
		- Gestión de riesgos Socialización y formación: Eventos culturales y sociales en gestión de riesgos	1	Número de eventos culturales y sociales	400,00
		Subtotal			9.870,14

**UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL
SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL**

Incrementar el acceso y cobertura de los servicios sociales de desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de las personas con énfasis a los grupos de atención prioritaria.	Proveer servicios de calidad especializados para grupos de atención prioritaria de competencia del ministerio que se encuentren en situación de amenaza o vulneración de sus derechos	51. GASTOS EN PERSONAL - Prestar servicios especializados de protección especial, para grupos de atención prioritaria vulnerados en sus derechos: Servicios especializados de protección especial distritales.	4	Número de personas contratadas para los servicios de protección especial distritales.	63.113,57
		53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - Servicios especializados de protección especial distritales, Material didáctico Servicio de voluntariado	1	Número de servicios de protección especial especializados operando.	1.950,00
		Subtotal			65.063,57

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	VALOR
------------------------	-----------------------	-------------	-------	-------------	-------

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ESPECIAL EN EL CICLO DE VIDA

PROVEER SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALIZADOS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE COMPETENCIA DEL MIES

Incrementar el acceso y cobertura de los servicios sociales de desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de las personas con énfasis a los grupos de atención prioritaria.	Proveer servicios de calidad especializados para grupos de atención prioritaria de competencia del ministerio que se encuentren en situación de amenaza o vulneración de sus derechos	78. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN			
		- Convenios en la modalidad de acogimiento institucional: Convenios por firmar en asignación a distribuir	1	Número de convenios con Gad's y OSC	59.130,00
		- Convenio en la modalidad de erradicación del trabajo infantil y mendicidad: Convenios por firmar en asignación a distribuir	2	Número de convenios con Gad's y OSC	36.000,00
		Subtotal			95.130,00
		TOTAL PROGRAMA 06 SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL			170.063,71

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Programa 12.- DESARROLLO INFANTIL					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR	VALOR

**UNIDAD DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS DESARROLLO INFANTIL CIBV - DIRECTO
CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR – ATENCIÓN DIRECTA**

Incrementar el acceso y cobertura de los servicios sociales de desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de las personas con énfasis a los grupos de atención prioritaria	Incrementar el acceso, la cobertura, la calidad y la rectoría en los servicios de desarrollo infantil integral públicos y privados para alcanzar la promoción del desarrollo de niñas y niños de 0 a 36 meses con la corresponsabilidad de la familia, comunidad	51. GASTOS EN PERSONAL - Asistencia técnica, monitoreo y evaluación al impacto de la aplicación de la política pública de DII en la modalidad CIBV – ATENCIÓN DIRECTA: Contratar personal para atención del servicio, seguimiento, monitoreo y evaluación técnica a las unidades de atención CIBV DIRECTO	8	Número de personas modalidad atención directa	82.086,13
		53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Dotar de prendas de protección al personal técnico.	8	Número de personal que han recibido prendas de protección.	80.662,00
		- Desarrollo integral de las niñas y niños atendidos en la modalidad CIBV – ATENCIÓN DIRECTA: Servicio de atención a niños y niñas en centros directos que tienen financiamiento de gastos operativos, servicio básicos, servicio de guardería, edificios, materiales de aseo, oficina y didácticos.	70	Número de niños y niñas que reciben los servicios.	
		Servicio de mantenimiento de unidades de atención directa, servicios de seguridad y vigilancia, servicio de aseo.	1	Número de centros/unidades	
Subtotal					162.748,13

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR	VALOR
------------------------	-----------------------	-------------	-------	-----------	-------

**UNIDAD DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS DESARROLLO INFANTIL CIBV - TERCEROS
CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR – OPERADOS POR TERCEROS**

Incrementar el acceso y cobertura de los servicios sociales de desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de las personas con énfasis a los grupos de atención prioritaria	Normalizar y homogenizar la prestación de servicios para el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 36 meses de edad	51. GASTOS EN PERSONAL - Asistencia técnica, monitoreo y evaluación al impacto de la aplicación de la política pública de DII en la modalidad CIBV – OPERADOS POR TERCEROS: Contratar personal para atención del servicio, seguimiento, monitoreo y evaluación técnica a las unidades de atención CIBV TERCEROS	31	Número de personas modalidad atención operados por terceros	413.625,50
		53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Dotar de prendas de protección.	31	Número de personal que ha recibido	27.826,00
		- Desarrollo integral de las niñas y niños atendidos en la modalidad CIBV : Servicio de atención a niños y niñas a través de convenios de cooperación, dotar materiales didácticos.	1.382	Número de niñas-niños que reciben los servicios	
		58. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES Servicio de atención de niños y niñas a través de convenios de cooperación, transferencias y donaciones corrientes.	1.382	Número de niñas – niños a través de convenios	1.762.665,84
		Subtotal			2.204.117,34

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR	VALOR
------------------------	-----------------------	-------------	-------	-----------	-------

**UNIDAD DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS DESARROLLO INFANTIL CHN- DIRECTOS
CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – ATENCIÓN DIRECTA**

Incrementar el acceso y cobertura de los servicios sociales de desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de las personas con énfasis a los grupos de atención prioritaria	Incrementar el acceso, la cobertura, la calidad y la rectoría en los servicios de desarrollo infantil integral públicos y privados para alcanzar la promoción del desarrollo de niñas y niños de 0 a 36 meses con la corresponsabilidad de la familia, comunidad	51. GASTOS EN PERSONAL - Asistencia técnica, monitoreo y evaluación al impacto de la aplicación de la política pública de DII en la modalidad CNH: Contratar personal para atención del servicio, seguimiento, monitoreo y evaluación técnica a las unidades de atención CNH	16	Número de personal contratado	147.317,76
		53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Dotar de prendas de protección - Yacuambi	16	Número de personal que recibe	9.440,00
		- Desarrollo integral de las niñas y niños atendidos en la modalidad CNH: Dotar de materiales didácticos para niños y niñas – Yacuambi	16	Número de educadoras familiares que reciben	
		Dotar de material de oficina, fungible para niños y niñas – Yacuambi	960	Número de niñas y niños que reciben material fungible	
		Subtotal			156.757,76
		TOTAL PROGRAMA 12 DESARROLLO INFANTIL			2'523-623,23

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Programa 16.- SISTEMA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y MOVILIDAD SOCIAL					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	VALOR
UNIDAD DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y MOVILIDAD SOCIAL INCLUSIÓN ECONÓMICA Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO					
Incrementar la calidad de los servicios sociales de desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de las personas de los grupos prioritarios	Formular políticas, programas, estrategias que impulsen el desarrollo de las actividades económicas y acceso a los servicios de inclusión económica para las familias en condición de vulnerabilidad a quienes se les ofrece la generación de emprendimientos efectivo para la salida de la pobreza	51. GASTOS EN PERSONAL			39.442,22
		- Sistema de inclusión económica y movilidad social: Asignación de presupuesto anual para cancelación de sueldo y beneficios sociales por servicios de técnicos en las UIE del distrito	2	Número de contratos de técnicos para las UIE	
		53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1.200,00
		- Plan de capacitación externa – eventos: Contratación de técnico para la ejecución de los procesos de inclusión económica en las UIE del distrito; espectáculos culturales y sociales.	100%	Porcentaje de funcionarios movilizados para la ejecución de procesos de inclusión económica	
		TOTAL PROGRAMA 16 SISTEMA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y MOVILIDAD SOCIAL			40.642,22

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Programa 17.- PROTECCIÓN SOCIAL A LA FAMILIA					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	VALOR

**UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR
ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR**

Incrementar el acceso y cobertura de los servicios sociales de desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de las personas con énfasis a los grupos de atención prioritaria	Incrementar el número de familias que cuentan con acompañamiento para fomentar relaciones positivas en su interior mediante la asignación de talento humano capacitado y la aplicación de las normativas creadas para mejorar el grado de corresponsabilidad activa.	51. GASTOS EN PERSONAL - Acompañamiento familiar: Contratación de 3 profesionales para UTS nivel nacional 1 SP7 y 2 SP3.	3	Número de contratos profesionales	81.180,81
	Fortalecer los núcleos familiares en situación de extrema pobreza mediante el acompañamiento profesional y personalizado para fortalecer el rol de la familia en el ejercicio de sus derechos y potencializar sus capacidades e incrementar el grado de corresponsabilidad.	53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Adquisición de materiales de oficina	2	Número de adquisiciones	16.354,45
		Viáticos y subsistencias para 3 profesionales de trabajo social en las UTS	3	Viáticos para profesionales	
		- Plan de capacitación externa: Taller para personal UTS, eventos culturales y sociales	4	Número de talleres	
	Subtotal				97.535,26

PROMOCIÓN LA MOVILIDAD SOCIAL ASCENDENTE DE LAS FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA USUARIAS DEL BDH MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAS Y LA ARTICULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y RECURSOS EN SU ENTORNO
ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL Y PERSONALIZADO A LAS FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA

Incrementar el acceso, cobertura Y cierre de brechas de los servicios sociales de desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de las personas con énfasis a los grupos de atención prioritaria	Implementar procesos de acompañamiento psicosocial profesional y personalizado a las familias en extrema pobreza (registro social)	71. GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN - Contratación de talento humano para el acompañamiento familiar: Trabajadores Sociales (SP3)	11	Número de contratos de trabajadoras sociales (SP3)firmados	141.542,30
		73. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN Trabajadoras sociales, alimentos y bebidas	8	Número de trabajadoras sociales (SP3)firmados	25.527,91
		- Comisión de servicios para personal y movilización para el acompañamiento familiar: Movilización interna para trabajadoras sociales en el distrito Viáticos de trabajadoras en el territorio	8	Número de trabajadoras que reciben	
		Subtotal			167.070,21
		TOTAL PROGRAMA 17 PROTECCIÓN A LA FAMILIA			264.605,47

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Programa 25.- SERVICIO DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	VALOR

**UNIDAD DE ATENCIÓN INTERGENERACIONAL- ADULTOS MAYORES
ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN GERONTOLÓGICA**

S Incrementar la promoción del desarrollo integral de las personas con énfasis en los grupos de atención prioritario.	Proponer, ejecutar y evaluar la política pública de inclusión social de las personas adultas mayores	53. GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
		- Plan de capacitación - eventos: Eventos socio culturales	3	Número de eventos	14.500,00
		- Plan de capacitación - talleres: Talleres de capacitación	2	Número de talleres	
		- Provisión de bienes: Adquisición de material didáctico.	1	Número de adquisiciones realizadas	
		Subtotal			14.500,00

**AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES
IMPLEMENTACIÓN SERVICIOS EN MODALIDADES DE ATENCIÓN DIURNA, DOMICILIARIA Y ESPACIOS ALTERNATIVOS**

Incrementar la calidad de los servicios sociales de desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de las personas de los grupos prioritarios	Implementar servicios para personas adultas mayores en las modalidades de atención residencial, diurna, atención domiciliaria y espacios alternativos.	78. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN			341.226,00
		- Implementar servicios de atención directa a personas adultas mayores a través de suscripciones de convenios de cooperación: Ejecutar las modalidades de atención residencial, diurna, atención domiciliaria y espacios alternativos, asignaciones a distribuir	534	Número de personas adultas mayores atendidas	
		Subtotal			341.226,00
		TOTAL PROGRAMA 25 SERVICIO DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA			355.726,00

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Programa 28.- ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	VALOR
UNIDAD DE DISCAPACIDADES Y FAMILIA GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
Incrementar el acceso y cobertura de los servicios sociales de desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de las personas con énfasis a los grupos de atención prioritaria	Planificación administrativa – financiera	58. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES - Servicios de convenio: Suscribir convenios para atención a personas con discapacidad y sus familias, Asignaciones a distribuir.	445	Número de PCD atendidas	297.918,76
TOTAL PROGRAMA 28 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES					297.918,76

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

Programa 31.- SERVICIOS DE APOYO A LA JUVENTUD					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	VALOR
UNIDAD DE ATENCIÓN INTERGENERACIONAL- JUVENTUD					
ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD Y ADOLESCENCIA					
Incrementar la promoción del desarrollo integral de las personas con énfasis en los grupos de atención prioritario.	Proponer, ejecutar y evaluar las políticas para generar espacios de articulación, participación y generación de oportunidades y capacidades para jóvenes y adolescentes	51. GASTOS EN PERSONAL - Administración de nómina: Contratación de técnicos para los Miespacios juveniles.	3	Número de contratos de técnicos	48.489,71
		53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - Plan de capacitación-eventos: Coordinar, organizar y ejecutar encuentros a nivel distrital que consoliden la actoría estratégica juvenil: servicios básicos, servicios de aseo, materiales de oficina, materiales didácticos.	2.426	Número de participantes en cada eventos	10.000,00
TOTAL PROGRAMA 31 SERVICIOS DE APOYO A LA JUVENTUD					58.489,71
TOTAL DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01 YACUAMBI-ZAMORA-MIES					4'487.880,75



Abg. Luis Sarango
DIRECTOR DISTRITAL




Lcda. Elvira Cajas
ANALISTA DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
PROGRAMACIÓN INDICATIVA ANUAL
2014

NRO PRO G	ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO PAPP	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	1	INGRESOS CORRIENTES	3'884.454,54												
	18	Transferencias y donaciones corrientes	3'884.454,54	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88
	180101	Transferencias recibidas de entidades y organismos que integran el Gobierno Central	3'884.454,54	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88	322.037,88
	2	INGRESOS DE CAPITAL	603.426,21												
	28	Transferencias y Donaciones de Capital	603.426,21	13.922,52	232.100,50	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	232.100,50	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52
	280101	Transferencia de capital e inversión recibidas del Gobierno Central	603.426,21	13.922,52	232.100,50	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	232.100,50	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52
	5	GASTOS CORRIENTES	3.884.454,54												
	01	ADMINISTRACIÓN Y APOYO DE PROTECCIÓN SOCIAL	776.811,65	64.034,31	68934,31	64.034,31	64200,98	64200,98	64200,98	66200,98	64200,98	64200,98	64200,98	64200,98	64200,98
	01	01.00.000.001 ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	776.811,65	64.034,31	68934,31	64.034,31	64200,98	64200,98	64200,98	66200,98	64200,98	64200,98	64200,98	64200,98	64200,98
	01	510000 GASTOS EN PERSONAL	623.107,65	51925,64	51925,64	51925,64	51925,64	51925,64	51925,64	51925,64	51925,64	51925,64	51925,64	51925,64	51925,64
	01	510105 Remuneraciones unificadas	150.432,00	12536,00	12536,00	12536,00	12536,00	12536,00	12536,00	12536,00	12536,00	12536,00	12536,00	12536,00	12536,00
	01	510106 Salarios unificados	33.540,00	2795,00	2795,00	2795,00	2795,00	2795,00	2795,00	2795,00	2795,00	2795,00	2795,00	2795,00	2795,00
	01	510203 Decimotercer sueldo	39.271,17	3272,60	3272,60	3272,60	3272,60	3272,60	3272,60	3272,60	3272,60	3272,60	3272,60	3272,60	3272,60
	01	510204 Decimocuarto sueldo	12.523,33	1043,61	1043,61	1043,61	1043,61	1043,61	1043,61	1043,61	1043,61	1043,61	1043,61	1043,61	1043,61

01	510510	Servicios personales por contrato	287.282,00	23940,17	23940,17	23940,17	23940,17	23940,17	23940,17	23940,17	23940,17	23940,17	23940,17	23940,17	23940,17
01	510601	Aporte patronal	46.314,51	3859,54	3859,54	3859,54	3859,54	3859,54	3859,54	3859,54	3859,54	3859,54	3859,54	3859,54	3859,54
01	510602	Fondo de reserva	29.238,47	2436,54	2436,54	2436,54	2436,54	2436,54	2436,54	2436,54	2436,54	2436,54	2436,54	2436,54	2436,54
01	510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	24.506,17	2042,18	2042,18	2042,18	2042,18	2042,18	2042,18	2042,18	2042,18	2042,18	2042,18	2042,18	2042,18
01	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	145.204,00	11692,00	16592,00	11692,00	11692,00	11692,00	11692,00	11692,00	11692,00	11692,00	11692,00	11692,00	11692,00
01	530101	Agua potable	2.300,00	191,67	191,67	191,67	191,67	191,67	191,67	191,67	191,67	191,67	191,67	191,67	191,67
01	530104	Energía eléctrica	3.900,00	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00
01	530105	Telecomunicaciones	4.800,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00
01	530106	Servicio de correo	1.200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
01	530201	Transporte de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	530202	Fletes y maniobras	400,00	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33
01	530205	Espectáculos culturales y sociales	5.000,00	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67
01	530208	Servicio seguridad y vigilancia	24.640,00	2053,33	2053,33	2053,33	2053,33	2053,33	2053,33	2053,33	2053,33	2053,33	2053,33	2053,33	2053,33
01	530209	Servicio de aseo vestimenta	8.500,00	708,33	708,33	708,33	708,33	708,33	708,33	708,33	708,33	708,33	708,33	708,33	708,33
01	530301	Pasajes al interior	6.000,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
01	530303	Viáticos y subsistencias en el interior	18.000,00	1500,00	1500,00	1500,00	1500,00	1500,00	1500,00	1500,00	1500,00	1500,00	1500,00	1500,00	1500,00
01	530402	Edificios locales y cableado estructurado	4.300,00	358,33	358,33	358,33	358,33	358,33	358,33	358,33	358,33	358,33	358,33	358,33	358,33
01	530403	Mobiliario	3.000,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
01	530405	Vehículos (instalación, mantenimiento y reparaciones)	6.800,00	566,67	566,67	566,67	566,67	566,67	566,67	566,67	566,67	566,67	566,67	566,67	566,67

01	530502	Edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamientos)	29.064,00	2422,00	2422,00	2422,00	2422,00	2422,00	2422,00	2422,00	2422,00	2422,00	2422,00	2422,00
01	530603	Servicio de capacitación	5.000,00	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67
01	530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	2.000,00	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67
01	530803	Combustibles y lubricantes	5.700,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00
01	530804	Materiales de oficina	4.900,00	0,00	4900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	530805	Materiales de aseo	1.700,00	141,67	141,67	141,67	141,67	141,67	141,67	141,67	141,67	141,67	141,67	141,67
01	530811	Materiales de construcción y señalización	2.000,00	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67
01	531411	Partes y repuestos	6.000,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
		OTROS GASTOS CORRIENTES	8.500,00	416,67	416,67	416,67	583,34	583,34	583,34	2583,34	583,34	583,34	583,34	583,34
01	570102	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes.	5.000,00	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67
01	570201	Seguro	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	570206	Costas judiciales; trámites notariales y legalización de documentos	1.500,00	0,00	0,00	0,00	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67
06		SISTEMA PROTECCIÓN ESPECIAL	74.933,71	4993,30	4993,30	9728,37	4993,30	4993,30	10328,37	4993,30	4993,30	5393,30	4993,30	4993,30
06	06.00.000.004	GESTIÓN DE RIESGOS	9.870,14	0,00	0,00	4735,07	0,00	0,00	4735,07	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00
06	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.870,14	0,00	0,00	4735,07	0,00	0,00	4735,07	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00
06	530821	Gastos para situaciones de emergencia	9.470,14	0,00	0,00	4735,07	0,00	0,00	4735,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06	530205	Espectáculos culturales y sociales	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00

	06.00.000.006	SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	65.063,57	4993,30	4993,30	4993,30	4993,30	4993,30	5593,30	4993,30	4993,30	4993,30	4993,30	4993,30	9537,30
	510000	GASTOS EN PERSONAL	63.113,57	4930,80	4930,80	4930,80	4930,80	4930,80	4930,80	4930,80	4930,80	4930,80	4930,80	4930,80	8874,80
06	510203	Decimotercer sueldo	3.944,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3944,00
06	510204	Decimocuarto sueldo	1.360,00	113,33	113,33	113,33	113,33	113,33	113,33	113,33	113,33	113,33	113,33	113,33	113,33
06	510510	Servicios personales por contrato	47.328,00	3944,00	3944,00	3944,00	3944,00	3944,00	3944,00	3944,00	3944,00	3944,00	3944,00	3944,00	3944,00
06	510601	Aporte patronal	4.567,15	380,60	380,60	380,60	380,60	380,60	380,60	380,60	380,60	380,60	380,60	380,60	380,60
06	510602	Fondo de reserva	3.942,42	328,54	328,54	328,54	328,54	328,54	328,54	328,54	328,54	328,54	328,54	328,54	328,54
06	510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	1.972,00	164,33	164,33	164,33	164,33	164,33	164,33	164,33	164,33	164,33	164,33	164,33	164,33
06	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.950,00	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	662,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	662,50
06	530812	Materiales didácticos	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
06	530216	Servicios de voluntariado	750,00	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50
06	840104	Maquinarias y equipos (bienes de larga duración)	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06	840103	Mobiliarios (bienes de larga duración)	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12		DESARROLLO INFANTIL	2.523.623,23	944746,03	63413,11	239679,69	63413,11	63413,11	768479,45	63413,11	63413,11	63413,11	63413,11	63413,11	63413,11
12	12.00.000.005	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVR ATENCIÓN DIRECTA, FUNCIONAMIENTO	162.748,13	13562,34	13562,34	13562,34	13562,34	13562,34	13562,34	13562,34	13562,34	13562,34	13562,34	13562,34	13562,34

12	510000	GASTOS EN PERSONAL	82.086,13	6840,51	6840,51	6840,51	6840,51	6840,51	6840,51	6840,51	6840,51	6840,51	6840,51	6840,51	6840,51
12	510203	Decimotercer sueldo	4.912,00	409,33	409,33	409,33	409,33	409,33	409,33	409,33	409,33	409,33	409,33	409,33	409,33
12	510204	Decimocuarto sueldo	2.720,00	226,67	226,67	226,67	226,67	226,67	226,67	226,67	226,67	226,67	226,67	226,67	226,67
12	510510	Servicios personales por contrato	58.944,00	4912,00	4912,00	4912,00	4912,00	4912,00	4912,00	4912,00	4912,00	4912,00	4912,00	4912,00	4912,00
12	510601	Aporte patronal	5.688,09	474,01	473,82	473,82	473,82	473,82	473,82	473,82	473,82	473,82	473,82	473,82	476,10
12	510602	Fondo de reserva	4.910,04	409,17	409,01	409,01	409,01	409,01	409,01	409,01	409,01	409,01	409,01	409,01	410,97
12	510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	4.912,00	409,33	409,17	409,17	409,17	409,17	409,17	409,17	409,17	409,17	409,17	409,17	411,13
12	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.662,00	6721,83	6721,83	6721,83	6721,83	6721,83	6721,83	6721,83	6721,83	6721,83	6721,83	6721,83	6721,83
12	530101	Agua potable	677,60	56,47	56,47	56,47	56,47	56,47	56,47	56,47	56,47	56,47	56,47	56,47	56,47
12	530104	Energía eléctrica	1.694,00	141,17	141,17	141,17	141,17	141,17	141,17	141,17	141,17	141,17	141,17	141,17	141,17
12	530105	Telecomunicaciones	1.016,40	84,70	84,70	84,70	84,70	84,70	84,70	84,70	84,70	84,70	84,70	84,70	84,70
12	530208	Servicio seguridad y vigilancia	20.000,00	1666,67	1666,67	1666,67	1666,67	1666,67	1666,67	1666,67	1666,67	1666,67	1666,67	1666,67	1666,67
12	530209	Servicios de aseo; vestimenta de trabajo; fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público.	6.700,00	558,33	558,33	558,33	558,33	558,33	558,33	558,33	558,33	558,33	558,33	558,33	558,33
12	530210	Servicio de guardería	44.044,00	3670,33	3670,33	3670,33	3670,33	3670,33	3670,33	3670,33	3670,33	3670,33	3670,33	3670,33	3670,33
12	530402	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparaciones)	3.896,20	324,68	324,68	324,68	324,68	324,68	324,68	324,68	324,68	324,68	324,68	324,68	324,68
12	530604	Materiales de oficina	847,00	70,58	70,58	70,58	70,58	70,58	70,58	70,58	70,58	70,58	70,58	70,58	70,58
12	530802	Vestuario, lencería, prendas de protección; y, accesorios para uniformes militares y policiales; y, carpas	48,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00

12	530805	Materiales de aseo	338,80	28,23	28,23	28,23	28,23	28,23	28,23	28,23	28,23	28,23	28,23	28,23	28,23
12	530812	Materiales didácticos	1.400,00	116,67	116,67	116,67	116,67	116,67	116,67	116,67	116,67	116,67	116,67	116,67	116,67
12	12.00.000.007	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR OPERADOS POR TERCEROS	2'204.117,34	918120,54	36787,62	213054,20	36787,62	36787,62	741853,96	36787,62	36787,62	36787,62	36787,62	36787,62	36787,62
12	510000	GASTOS EN PERSONAL	413.625,50	34468,79	34468,79	34468,79	34468,79	34468,79	34468,79	34468,79	34468,79	34468,79	34468,79	34468,79	34468,79
12	510203	Decimotercer sueldo	26.483,18	2206,93	2206,93	2206,93	2206,93	2206,93	2206,93	2206,93	2206,93	2206,93	2206,93	2206,93	2206,93
12	510204	Decimocuarto sueldo	11.020,43	918,37	918,37	918,37	918,37	918,37	918,37	918,37	918,37	918,37	918,37	918,37	918,37
12	510510	Servicios personales por contrato	317.813,00										2		
				26484,42	26484,42	26484,42	26484,42	26484,42	26484,42	26484,42	26484,42	26484,42	26484,42	26484,42	26484,42
12	510601	Aporte patronal	30.668,77	2555,73	2555,73	2555,73	2555,73	2555,73	2555,73	2555,73	2555,73	2555,73	2555,73	2555,73	2555,73
12	510602	Fondo de reserva	26.482,70	2206,89	2206,89	2206,89	2206,89	2206,89	2206,89	2206,89	2206,89	2206,89	2206,89	2206,89	2206,89
12	510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	1.157,42	96,45	96,45	96,45	96,45	96,45	96,45	96,45	96,45	96,45	96,45	96,45	96,45
12	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.826,00	2318,83	2318,83	2318,83	2318,83	2318,83	2318,83	2318,83	2318,83	2318,83	2318,83	2318,83	2318,83
12	530802	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN; Y, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES; Y, CARPAS	144,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00
12	530812	Materiales didácticos	27.682,00	2306,83	2306,83	2306,83	2306,83	2306,83	2306,83	2306,83	2306,83	2306,83	2306,83	2306,83	2306,83
12	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1'762.665,84	881332,92	0,00	176266,58	0,00	0,00	705066,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	580104	A gobiernos autónomos descentralizados	1.762.665,84	881332,92	0,00	176266,58	0,00	0,00	705066,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	12.00.000.008	CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS- ATENCIÓN DIERECTA	156.757,76	13063,15	13063,15	13063,15	13063,15	13063,15	13063,15	13063,15	13063,15	13063,15	13063,15	13063,15	13063,15

12	510000	GASTOS EN PERSONAL	147.317,76	12276,48	12276,48	12276,48	12276,48	12276,48	12276,48	12276,48	12276,48	12276,48	12276,48	12276,48	12276,48
12	510203	Decimotercer sueldo	9.360,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00
12	510204	Decimocuarto sueldo	5.439,36	453,28	453,28	453,28	453,28	453,28	453,28	453,28	453,28	453,28	453,28	453,28	453,28
12	510510	Servicios personales por contrato	112.320,00	9360,00	9360,00	9360,00	9360,00	9360,00	9360,00	9360,00	9360,00	9360,00	9360,00	9360,00	9360,00
12	510601	Aporte patronal	10.838,40	903,20	903,20	903,20	903,20	903,20	903,20	903,20	903,20	903,20	903,20	903,20	903,20
12	510602	Fondo de reserva	9.360,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00
12	510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.440,00	786,67	786,67	786,67	786,67	786,67	786,67	786,67	786,67	786,67	786,67	786,67	786,67
12	530802	Vestuario, lencería, prendas de protección; y, accesorios para uniformes y carpas	480,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
12	530804	Materiales de oficina	5.760,00	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480
12	530812	Materiales didácticos	3.200,00	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67
16		SISTEMA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y MOVILIDAD SOCIAL	40.642,22	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	4283,51	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	5523,68
16	16.000.000.003	INCLUSIÓN ECONÓMICA Y PROMOCIÓN SOCIAL	40.642,22	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	4283,51	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	5523,68
16	510000	GASTOS EN PERSONAL	39.442,22	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	3083,51	5523,68
16	510203	Decimotercer sueldo	2.440,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2440,17
16	510204	Decimocuarto sueldo	623,33	51,94	51,94	51,94	51,94	51,94	51,94	51,94	51,94	51,94	51,94	51,94	52,17
16	510510	Servicios personales por contrato	29.282,00	2440,17	2440,17	2440,17	2440,17	2440,17	2440,17	2440,17	2440,17	2440,17	2440,17	2440,17	2450,90

16	510601	Aporte patronal	2.900,00	241,67	241,67	241,67	241,67	241,67	241,67	241,67	241,67	241,67	241,67	241,67	242,73
16	510602	Fondo de reserva	1.535,72	127,98	127,98	127,98	127,98	127,98	127,98	127,98	127,98	127,98	127,98	127,98	128,54
16	510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	2.661,00	221,75	221,75	221,75	221,75	221,75	221,75	221,75	221,75	221,75	221,75	221,75	222,72
16	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	530205	Espectáculos culturales y sociales	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17		PROTECCIÓN SOCIAL A LA FAMILIA	97.535,26	6765,07	6765,07	6765,07	6765,07	7230,17	8638,61	7230,17	8914,47	9379,57	8914,47	9379,57	10788,01
17	17.00.000.001	ACOMPANAMIENTO FAMILIAR	97.535,26	6765,07	6765,07	6765,07	6765,07	7230,17	8638,61	7230,17	8914,47	9379,57	8914,47	9379,57	10788,01
17	510000	GASTOS EN PERSONAL	81.180,81	6765,07	6765,07	6765,07	6765,07	6765,07	6765,07	6765,07	6765,07	6765,07	6765,07	6765,07	6765,07
17	510203	Decimotercer sueldo	7.195,07	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59
17	510204	Decimocuarto sueldo	4.501,07	375,09	375,09	375,09	375,09	375,09	375,09	375,09	375,09	375,09	375,09	375,09	375,09
17	510510	Servicios personales por contrato	47.323,07	3943,59	3943,59	3943,59	3943,59	3943,59	3943,59	3943,59	3943,59	3943,59	3943,59	3943,59	3943,59
17	510601	Aporte patronal	7.771,46	647,62	647,62	647,62	647,62	647,62	647,62	647,62	647,62	647,62	647,62	647,62	647,62
17	510602	Fondo de reserva	7.195,07	599,35	599,35	599,35	599,35	599,35	599,35	599,35	599,35	599,35	599,35	599,35	602,23
17	510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	7.195,07	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59	599,59
17	53000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.354,45	0,00	0,00	0,00	0,00	465,10	1873,54	465,10	2149,40	2614,50	2149,40	2614,50	4022,94
17	530205	Espectáculos culturales y sociales	1.860,38	0,00	0,00	0,00	0,00	465,10	0,00	465,10	0,00	465,10	0,00	465,10	0,00

17	530303	Viáticos y subsistencias en el interior	10.747,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2149,40	2149,40	2149,40	2149,40	2149,40
17	530804	Materiales de oficina	3.747,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1873,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1873,54
25		SERVICIOS DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA	14.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5000,00	0,00	0,00	5.000,00	2.000,00	0,00
25	25.00.00.001	ADMINISTRACIÓN DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA	14.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5000,00	0,00	0,00	5.000,00	2.000,00	0,00
25	630000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	5000,00	0,00	0,00	5.000,00	2.000,00	0,00
25	530205	Espectáculos culturales y sociales	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5000,00	0,00	0,00	5000,00	0,00	0,00
25	530603	Servicio de capacitación	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2000,00	0,00
25	530812	Materiales didácticos	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28		ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES	297.918,76	148.959,38	0,00	0,00	0,00	0,00	148.959,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	58000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	297.918,76	148.959,38	0,00	0,00	0,00	0,00	148.959,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	589901	Asignaciones a distribuir	297.918,76	148.959,38	0,00	0,00	0,00	0,00	148.959,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31		SERVICIO DE APOYO A LA JUVENTUD	58.489,71	3989,15	3989,15	3989,15	4642,48	4756,65	4756,65	5409,98	6074,63	5056,65	5709,98	5056,65	5056,65
31	31.00.000.002	ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD Y ADOLESCENCIA	58.489,71	3989,15	3989,15	3989,15	4642,48	4756,65	4756,65	5409,98	6074,63	5056,65	5709,98	5056,65	5056,65
31	510000	GASTOS EN PERSONAL	48.489,71	3955,81	3955,81	3955,81	3955,81	3955,81	3955,81	3955,81	4973,79	3955,81	3955,81	3955,81	3955,81
31	510203	Decimotercer sueldo	3.015,00	251,25	251,25	251,25	251,25	251,25	251,25	251,25	251,25	251,25	251,25	251,25	251,25

31	510204	Decimocuarto sueldo	1.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1020,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	510510	Servicios personales por contrato	37.426,84	3118,90	3118,90	3118,90	3118,90	3118,90	3118,90	3118,90	3118,90	3118,90	3118,90	3118,90	3118,90
31	510601	Aporte patronal	3.491,37	290,95	290,95	290,95	290,95	290,95	290,95	290,95	290,95	290,95	290,95	290,95	290,95
31	510602	Fondo de reserva	2.029,00	169,08	169,08	169,08	169,08	169,08	169,08	169,08	169,08	169,08	169,08	169,08	169,08
31	510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	1.507,50	125,63	125,63	125,63	125,63	125,63	125,63	125,63	125,63	125,63	125,63	125,63	125,63
31	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000,00	33,34	33,34	33,34	686,67	800,84	800,84	1.454,17	1100,84	1100,84	1754,17	1100,84	1100,84
31	530205	Espectáculos culturales y sociales	1.960,00	0,00	0,00	0,00	653,33	0,00	0,00	653,33	0,00	0,00	653,33	0,00	0,00
31	530101	Agua potable	200,00	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67
31	530104	Energía eléctrica	200,00	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67
31	530105	Telecomunicaciones	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
31	530209	Servicio de aseo y vestimenta	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	562,50	562,50	562,50	562,50	562,50	562,50	562,50	562,50
31	530402	Edificios locales y residencias cableado	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,75	43,75	43,75	43,75	43,75	43,75	43,75	43,75
31	530804	Materiales de oficina	490,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61,25	61,25	61,25	61,25	61,25	61,25	61,25	61,25
31	530805	Materiales de aseo	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50
31	530812	Materiales didácticos	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50
7		GASTOS DE INVERSIÓN	603.426,21	13.922,52	232.100,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	232.100,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52
06		SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	95.130,00	0,00	47.565,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.565,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06	06.00.001.001	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	95.130,00	0,00	29.565,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.565,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06	789901	A los gobiernos autónomos descentralizados	59.130,00	0,00	29.565,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.565,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06	789901	Al sector privado no financiero	36.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17		PROTECCIÓN SOCIAL A LA FAMILIA	167.070,21	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52
17	17.00.001.001	ACOMPANAMIENTO PROFESIONAL Y PERSONALIZADO A LAS FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA	167.070,21	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52	13.922,52
17	710000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	141.542,30	11.795,19	11.795,19	11.795,19	11.795,19	11.795,19	11.795,19	11.795,19	11.795,19	11.795,19	11.795,19	11.795,19	11.795,19
17	710203	Decimotercer sueldo	8.547,94	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33

17	710204	Decimocuarta sueldo	3.428,37	285,70	285,70	285,70	285,70	285,70	285,70	285,70	285,70	285,70	285,70	285,70	285,70
17	710510	Servicios personales por contrato	102.575,00	8547,92	8547,92	8547,92	8547,92	8547,92	8547,92	8547,92	8547,92	8547,92	8547,92	8547,92	8547,92
17	710601	Aporte patronal	9.898,53	824,88	824,88	824,88	824,88	824,88	824,88	824,88	824,88	824,88	824,88	824,88	824,88
17	710602	Fondo de reserva	8.544,52	712,04	712,04	712,04	712,04	712,04	712,04	712,04	712,04	712,04	712,04	712,04	712,04
17	710707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	8.547,94	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33	712,33
	730000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	25.527,91	2.127,33	2.127,33	2.127,33	2.127,33	2.127,33	2.127,33	2.127,33	2.127,33	2.127,33	2.127,33	2.127,33	2.127,33
17	730301	Pasajes al interior	9.918,23	826,52	826,52	826,52	826,52	826,52	826,52	826,52	826,52	826,52	826,52	826,52	826,52
17	730303	Viáticos y subsistencias en el interior	5.149,46	429,12	429,12	429,12	429,12	429,12	429,12	429,12	429,12	429,12	429,12	429,12	429,12
17	730801	Alimentos y bebidas	10.460,22	871,69	871,69	871,69	871,69	871,69	871,69	871,69	871,69	871,69	871,69	871,69	871,69
25		SERVICIO DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA	341.226,00	0,00	170.613,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.613,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	780000	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	341.226,00	0,00	170.613,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.613,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	789901	Asignación a distribuir para transferencias y donaciones de inversión	341.226,00	0,00	170.613,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.613,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Abg. Luis S

DIRECTOR DISTRITAL



Lcda. Elvira Cajas

ANALISTA DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
PRESUPUESTO INICIAL
AÑO 2014

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS
180101	Transferencias recibidas de entidades y organismos que integran el Gobierno Central	3'884.454,54	
280101	Transferencia de capital e inversión del Gobierno Central	603.426,21	
	GASTOS CORRIENTES		3'884.454,54
51	Gastos en Personal		1'498.363,35
510105	Remuneraciones Unificadas		150.432,00
510106	Salarios Unificados		33.540,00
510203	Decimotercer Sueldo		96.620,59
510204	Decimocuarto sueldo		39.207,52
510304	Compensación por transporte		0,00
510306	Alimentación		0,00
510401	Por cargas familiares		0,00
510408	Subsidio por Antigüedad		0,00
510510	Servicios Personales por Contrato		937.718,91
510601	Aporte Patronal		112.239,75
510602	Fondos de Reserva		84.693,42
510707	Compensación por vacaciones no gozadas		43.911,16
53	Bienes y Servicios de Consumo		317.006,59
530101	Agua Potable		3.177,60
530104	Energía Eléctrica		5.794,00
530105	Telecomunicaciones		7.316,40
530106	Servicio de Correo		1.200,00
530202	Fletes y Maniobras		400,00
530204	Edición, impresión, Reproducción, Publicaciones		0,00
530205	Espectáculos Culturales y Sociales		20.420,00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia, limpieza de las instalaciones del SP		44.640,00
530209	Desinfección y limpieza instalaciones del SP		19.700,00
530210	Servicios de Guardería		44.044,00
530216	Servicios de Voluntariado		750,00
520230	Digitación de información y Datos Públicos		0,00
530301	Pasajes al interior		6.000,00
530303	Viáticos, Subsistencias en el interior		28.747,00
530402	Edificios locales, residencias y cable (instalaciones, mantenimiento y reparación)		8.546,20
530403	Mobiliario		3.000,00
530405	Vehículos (Instalación, mantenimiento y reparación)		6.800,00
530502	Edificios, locales y bancarios (arrendamientos)		29.064,00
530603	Servicios de Capacitación		9000,00
530704	Mantenimiento y Reparación Equipos y Sistema Informáticos		2.000,00
530802	Vestuario, Lencería y prendas de protección		672,00
530803	Combustible y Lubricantes		5.700,00
530804	Materiales de Oficina		15.744,07
530805	Materiales de Aseo		2.338,80
530811	Materiales de construcción		2.000,00
530812	Materiales Didácticos		34.482,00
530821	Gastos para situaciones de emergencias, insumos		9.470,14
530824	Insumos bienes, materiales y suministro pr		0,00
531411	Partes y repuestos		6.000
57	Otros Gastos Corrientes		8.500,,00
570102	Tasas, impuestos, contribuciones, permisos, licencias patentes		5.000,00
570201	Seguros		2.000,00
570206	Costas judiciales, trámites y legalización de documentos		1.500,00
570218	Intereses por mora patronal al IESS		0,00

**DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
PRESUPUESTO INICIAL**

AÑO 2014

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS
58	Transferencias y Donaciones Corrientes		2'060.584,60
580104	A los GAD's		1'762.665,84
580204	Al sector Privado no financiero		0,00
	GASTOS DE INVERSIÓN		603.426,21
71.	Gastos en Personal para Inversión		141.542,30
710203	Decimotercer sueldo		8.547,94
710204	Decimocuarto sueldo		3.428,37
710510	Servicios Personales por contrato		102.575,00
710601	Aporte Patronal		9.898,53
710602	Fondos de Reserva		8544,52
710707	Compensación por vacaciones no gozadas		8.547,94
73.	Bienes y Servicios de Consumo para Inversión		25.527,91
730205	Espectáculos culturales y sociales		0,00
730216	Servicios de Voluntariado		0,00
730301	Pasajes al interior		9.918,23
730303	Viáticos Y Subsistencias en el interior		5.143,46
730505	Vehículos (Arrendamientos)		0,00
730801	Alimentos y Bebidas		10.460,22
78.	Transferencias y Donaciones para Inversión		436.356,00
780104	A los GAD's		59.130,00
780204	Al Sector privado no financiero		36,00
789901	Asignación a distribuir para transferencias y donaciones de inversión		341.226,00
	TOTAL	4'487.880,75	4'487.880,75



Abg. Luis Sarango
DIRECTOR DISTRITAL




Lcda. Elvira Cajas
ANALISTA DE PRESUPUESTO

**DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
AÑO 2014**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO
		A	B	C = A + B
1	INGRESOS CORRIENTES	3'884.454,54	(1.026.000,90)	2'858.453,64
18	Transferencias y donaciones corrientes	3'884.454,54	(1.026.000,90)	2'858.453,64
18.01.01	Transferencias recibidas de entidades y organismos que integran el Gobierno Central	3'884.454,54	(1.026.000,90)	2'858.453,64
2	INGRESOS DE CAPITAL	603.426,21	241.410,05	844.836,26
28	Transferencias y Donaciones de Capital	603.426,21	241.410,05	844.836,26
28.01.01	Transferencia de capital e inversión recibidas del Gobierno Central	603.426,21	241.410,05	844.836,26
	TOTAL DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES	4'487.880,75	(784.590,85)	3'703.289,90



Abg. Luis Sarango

DIRECTOR DISTRITAL




Lcda. Elvira Cajas

ANALISTA DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
AÑO 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
5	GASTOS CORRIENTES	3'884.454,54	(1'026.000,90)	2'858.453,64	2'845.998,95	2'845.998,95	2'837.852,70	12.454,69	12.454,69
51	Gastos en Personal	1'498.363,35	(415.819,14)	1'082.544,21	1'082.544,21	1'082.544,21	1'074.397,96	0,00	0,00
510105	Remuneraciones Unificadas	150.432,00	1.867,07	152.299,07	152.299,07	152.299,07	152.299,07	0,00	0,00
510106	Salarios Unificados	33.540,00	(6.757,00)	26.783,00	26.783,00	26.783,00	26.783,00	0,00	0,00
510203	Decimotercer Sueldo	96620,59	(26.469,88)	70.150,71	70.150,71	70.150,71	70.150,71	0,00	0,00
510204	Decimocuarto sueldo	39.207,52	(14.188,97)	25.018,55	25.018,55	25.018,55	25.018,55	0,00	0,00
510304	Compensación por transporte	0,00	252,50	252,50	252,50	252,50	252,50	0,00	0,00
510308	Alimentación	0,00	1.781,09	1.781,09	1.781,09	1.781,09	1.781,09	0,00	0,00
510401	Por cargas familiares	0,00	282,21	282,21	282,21	282,21	282,21	0,00	0,00
510408	Subsidio por Antigüedad	0,00	133,76	133,76	133,76	133,76	133,76	0,00	0,00
510510	Servicios Personales por Contrato	937.718,91	(271.944,62)	665.774,29	665.774,29	665.774,29	665.774,29	0,00	0,00
510601	Aporte Patronal	112.239,75	(29.920,45)	82.319,30	82.319,30	82.319,30	82.319,30	0,00	0,00
510602	Fondos de Reserva	84.693,42	(43.788,14)	40.905,28	40.905,28	40.905,28	40.905,28	0,00	0,00
510707	Compensación por vacaciones no gozadas	43.911,16	(27.066,71)	16.844,45	16.844,45	16.844,45	16.844,45	0,00	0,00
53	Bienes y servicios de consumo	317.006,59	(18.140,85)	298.865,74	298.865,74	298.865,74	298.865,74	0,00	0,00
530101	Agua Potable	3.177,60	(2.607,20)	906,30	906,30	906,30	906,30	0,00	0,00
530104	Energía Eléctrica	5.794,00	3.630,18	2.163,82	2.163,82	2.163,82	2.163,82	0,00	0,00
530105	Telecomunicaciones	7.316,40	(2.267,18)	5.049,22	5.049,22	5.049,22	5.049,22	0,00	0,00
530106	Servicio de Transporte	1.200,00	(700,54)	499,46	499,46	499,46	499,46	0,00	0,00
530202	Fletes y maniobras	400,00	(400,00)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
AÑO 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
530204	Edición, impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización. Filmación, e Imágenes	0,00	3.320,00	3.320,00	3.320,00	3.320,00	3.320,00	0,00	0,00
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	20.420,00	5.808,34	26.228,72	26.228,72	26.228,72	26.228,72	0,00	0,00
530208	Servicios de Seguridad y Vigilancia, desinfección y limpieza de las instalaciones del Sector Público	44.640,00	(10.238,10)	34.401,90	34.401,90	34.401,90	34.401,90	0,00	0,00
530209	Servicios de aseo – Vestimenta de trabajo, Fumigación	19.700,00	(7.896,08)	11.803,92	11.803,92	11.803,92	11.803,92	0,00	0,00
530210	Servicios de Guardería	44.044,00	(8.351,21)	35.692,79	35.692,79	35.692,79	35.692,79	0,00	0,00
530218	Servicios de Voluntariado	750	0,00	750,00	750,00	750,00	750,00	0,00	0,00
520230	Digitación de información y Datos Públicos	0,00	2.695,50	2.695,50	2.695,50	2.695,50	2.695,50	0,00	0,00
530301	Pasajes al interior	6.000,00	5.457,23	11.457,23	11.457,23	11.457,23	11.457,23	0,00	0,00
530303	Viáticos, Subsistencias en el interior	28.747,00	8.510,33	37.257,33	37.257,33	37.257,33	37.257,33	0,00	0,00
530402	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimientos y reparaciones)	8.546,20	26.479,45	35.025,65	35.025,65	35.025,65	35.025,65	0,00	0,00
530403	Mobiliario	3.000,00	(3.000,00)	0,00					
530405	Vehículos (Instalación, mantenimiento y reparaciones)	6.800,00	(2.736,04)	4.063,96	4.063,96	4.063,96	4.063,96	0,00	0,00
530502	Edificios, locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamientos)	29.064,00	0,00	29.064,00	29.064,00	29.064,00	29.064,00	0,00	0,00
530603	Servicios de Capacitación	9.000,00	(8.000)	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2.0000,00	(780,07)	1.219,93	1.219,93	1.219,93	1.219,93	0,00	0,00
530802	Vestuario, lencería, prendas de protección	672,00	(672,00)	0,00					
530803	Combustible y Lubricantes	5.700,00	2.983,54	8.683,54	8.683,54	8.683,54	8.683,54	0,00	0,00
530804	Materiales de oficina	15.744,07	(4.420,50)	11.323,57	11.323,57	11.323,57	11.323,57	0,00	0,00
530805	Materiales de Aseo	2.338,80	300,14	2.038,66	2.038,66	2.038,66	2.038,66	0,00	0,00

DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
AÑO 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
530811	Materiales de construcción	2.000,00	(2.000,00)	0,00					
530812	Materiales Didácticos	34.482,00	(29.903,33)	4.578,67	4.578,67	4.578,67	4.578,67	0,00	0,00
530821	Gastos para situaciones de emergencia insumos bienes, materiales y suministro para la producción de programas de radio y televisión, eventos culturales artísticos y entretenimiento en general.	9.470,14	4.500,24	13.970,38	3.499,69	3.499,69	3.499,69	0,00	0,00
530824	Insumos bienes, materiales y suministro para la producción de programas de radio y televisión, eventos culturales artísticos y entretenimiento en general	0,00	6.543,04	6.543,04	17.013,73	17.013,73	17.013,73	0,00	0,00
531411	Partes y repuestos	6.000,00	3.127,35	9.127,35	9.127,35	9.127,35	9.127,35	0,00	0,00
57	Otros gastos corrientes	8.500	(8.126,26)	373,74	373,74	373,74	373,74	0,00	0,00
570102	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias, patentes	5.000,00	(4.960,00)	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
570201	Seguros	2.000,00	(1.878,08)	121,92	121,92	121,92	121,92	0,00	0,00
570206	Costas judiciales, trámites notariales y legalización de documentos	1.500,00	(1.289,73)	210,27	210,27	210,25	210,25	0,00	0,00
570218	Intereses por mora patronal al IES	0,00	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	0,00	0,00
58	Transferencias y donaciones corrientes	2'060.584,60	(583.914,65)	1'476.669,95	1'464.215,26	1'464.215,26	1'464.215,26	12.454,69	12.454,69
580104	A los Gobiernos Autónomos Descentralizados	1'762.665,84	(544.037,04)	1'218.628,80	1'215.603,58	1'215.603,58	1'215.603,58	3.025,22	3.025,22
580204	Al sector público no financiero	0,00	258.041,15	258.041,15	246.611,68	246.611,68	346.611,68	9.429,22	9.429,22
589901	Asignaciones a distribuir	297.918,76	(297.918,76)	0,00					
7	GASTOS DE INVERSIÓN	603.426,21	241.410,05	844.836,26	810.741,50	810.741,50	799.187,18	34.094,76	34.094,76
71	Gastos en personal para inversión	141.542,30	5.069,42	146.611,72	146.611,72	146.611,72	145.912,58	300,86	300,86
710203	Decimotercer sueldo	8.547,94	1.435,45	9.983,39	12.674,27	12.674,27	12.674,27	0,00	0,00
710204	Decimocuarto sueldo	3.428,37	(737,49)	2.690,88	2.690,88	2.690,88	2.690,88	0,00	0,00
710510	Servicios personales por contrato	102.575,00	18.219,01	120.794,01	120.794,01	120.794,01	120.794,01	0,00	0,00

DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
AÑO 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
710601	Aporte patronal	9.898,53	1.759,12	11.657,65	11.657,65	11.657,65	11.657,65	0,00	0,00
710602	Fondo de reserva	8.544,52	(7.376,54)	1167,98	1167,98	1167,98	1167,98		
710707	Compensación de vacaciones no gozadas por cesación de funciones	8.547,94	(8.230,13)	317,81	317,81	317,81	317,81	0,00	0,00
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	25.527,91	9.467,74	34.995,65	34.995,65	34.995,65	34.875,65	0,00	0,00
730205	Espectáculos culturales y sociales	0,00	8.204,40	8.202,40	8.202,40	8.202,40	8.202,40	0,00	0,00
730216	Servicios de Voluntariado	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
730301	Pasajes al interior	9.918,23	(9.095,73)	822,50	822,50	822,50	822,50	0,00	0,00
730303	Viáticos Y Subsistencias en el interior	5.149,46	14.501,29	19.650,75	19.650,75	19.650,75	19.650,75	0,00	0,00
730505	Vehículos (Arrendamientos)	0,00	5.320,00	5.320,00	5.320,00	5.320,00	5.320,00	0,00	0,00
730801	Alimentos y bebidas	10.460,22	(10.460,22)	0,00					
78	Transferencias y donaciones para inversión	436.356,00	226.872,89	663.228,89	629.134,13	629.134,13	618.398,95	34.094,76	34.094,76
780104	A los Gobiernos Autónomos Descentralizados	59.130,00	354.255,50	413.385,50	413.385,50	413.385,50	413.385,50	22.825,42	22.825,42
780204	Al Sector privado no financiero	36.000,00	213.843,33	249.843,39	249.843,39	249.843,39	249.843,39	11.269,34	11.269,34
7899101	Asignación a distribuir	341.226,00	(341.226,00)	0,00					
	TOTAL DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES	4'487.880,75	(784.590,85)	3'703.289,90	3'656.740,45	3'656.740,45	3'637.039,88	46.549,45	46.549,45


Abg. Luis Sarango
DIRECTOR DISTRITAL




Lcda. Elvira Cajas
ANALISTA DE PRESUPUES

DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AÑO 2014

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
INGRESOS CORRIENTES		2'858.453,64	2'858.453,64	0,00
18	Transferencias y donaciones corrientes	2'858.463,64	2'858.453,64	0,00
GASTOS CORRIENTES		2'858.453,64	2'845.998,95	12.454,69
51	Gastos en personal	1'082.544,21	1'082.544,21	0,00
53	Bienes y servicios de consumo	298.865,74	298.865,74	0,00
57	Otros gastos corrientes	373,74	373,74	0,00
58	Transferencias y donaciones corrientes	1'476.669,95	1'464.215,26	12.454,69
SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRIENTE		0,00	12.454,69	12.454,69
INGRESOS DE CAPITAL		844.836,26	844.836,26	0,00
28	Transferencias y Donaciones de Capital	844.836,26	844.836,26	0,00
GASTOS DE INVERSIÓN		844.836,26	810.741,50	34.094,76
71.	Gastos en personal para inversión	146.611,72	146.611,72	0,00
73	Gasto de bienes y servicios de consumo para inversión	24.995,65	24.995,65	0,00
78	Transferencias y donaciones para inversión	663.228,89	629.134,13	34.094,76
SUPERÁVIT/ DÉFICIT DE INVERSIÓN		0,00	34.094,76	34.094,76
SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO		0,00	46.549,45	46.549,45
TOTAL INGRESOS		3'703.289,90	3'703.289,90	0,00
TOTAL GASTOS		3'703.289,90	3'656.740,45	46.549,45
SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO		0,00	46.549,45	46.549,45


Abg. Luis Sarango
DIRECTOR DISTRITAL




Lcda. Elvira Cajas
ANALISTA DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PROGRAMA 01. ADMINISTRACIÓN Y APOYO DE PROTECCIÓN SOCIAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJECUTADO
01.	ADMINISTRACIÓN Y APOYO DE PROTECCIÓN SOCIAL	776.811,65	-148.093,29	628.718,36	628.718,36	628.718,36	626.370,88	0,00	0,00	2.347,48	100,00
01.00.000.001	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	776.811,65	-188.335,67	588.475,98	588.475,98	588.475,98	586.229,46	0,00	000	2.246,52	100,00
510000	Gastos en Personal	623.107,65	-210.926,19	412.181,46	412.181,46	412.181,46	409.934,94			2.246,52	100,00
510105	Remuneraciones Unificadas	150.432,00	1.867,07	152.299,07	152.299,07	152.299,07	152.299,07				100,00
510106	Salarios Unificados	33.540,00	-6.757,00	26.783,00	26.783,00	26.783,00	26.783,00				100,00
510203	Decimotercer Sueldo	39.271,17	-14.327,28	24.943,89	24.943,89	24.943,89	24.637,57			306,32	100,00
510204	Decimocuarto Sueldo	12.523,33	-5.186,37	7.336,96	7.336,96	7.336,96	7.141,47			195,49	100,00
510304	Compensación por Transporte	0,00	252,50	252,50	252,50	252,50	252,50				100,00
510308	Alimentación	0,00	1.781,09	1.781,09	1.781,09	1.781,09	1.781,09				100,00
510401	Por Cargas Familiares	0,00	282,21	282,21	282,21	282,21	282,21				100,00
510408	Subsidio por Antigüedad	0,00	133,76	133,76	133,76	133,76	133,76				100,00
510510	Servicios Personales por contrato	287.282,00	-144.031,46	143.250,54	143.250,54	143.250,54	143.250,54				100,00
510601	Aporte Patronal	46.314,51	-14.423,38	31.891,13	31.891,13	31.891,13	31.891,13				100,00
510602	Fondos de Reserva	29.238,47	-11.361,84	17.976,63	17.976,63	17.976,63	16.456,20			1.420,43	100,00
510707	Funciones	24.506,17	-19.155,49	5.350,68	5.350,68	5.350,68	5.026,40			324,28	100,00
530000	Bienes y Servicios de Consumo	145.204,00	30.716,78	175.920,78	175.920,78	175.920,78	175.920,78				100,00
530101	Agua Potable	2.300,00	-1.939,98	360,02	360,02	360,02	360,02				100,00
530104	Energía Eléctrica	3.900,00	-1.787,87	2.112,13	2.112,13	2.112,13	2.112,13				100,00
530105	Telecomunicaciones	4.800,00	249,22	5.049,22	5.040,22	5.040,22	5.040,22				100,00
530106	Servicio de Correo	1.200,00	-700,54	499,46	499,46	499,46	499,46				100,00
530202	Fletes y maniobras	400,00	-400,00	0,00							100,00
530204	Edición-Impresión-Reproducción- Suscripciones-Fotocopias	0,00	3.320,80	3.320,80	3.320,80	3.320,80	3.320,80				100,00
530205	Espectáculos Culturales	5.000,00	1.101,76	6.101,76	6.101,76	6.101,76	6.101,76				100,00
530208	Servicio de Seguridad	24.640,00	0,00	24.640,00	24.640,00	24.640,00	24.640,00				100,00
530209	Servicio de Aseo - Vestimenta de Trabajo Fumigación, desinfección y limpieza de las Instalaciones del sector público	8.500,00	-0,08	8.499,92	8.499,92	8.499,92	8.499,92				100,00
530301	Pasajes al interior	6.000,00	5.132,33	11.132,33	11.132,33	11.132,33	11.132,33				100,00
530303	Viáticos y Subsistencias	18.000,00	14.855,55	32.855,55	32.855,55	32.855,55	32.855,55				100,00
530402	Edificios, Locales y Cableado Estructurado	4.300,00	-4.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530403	Mobiliarios	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530405	Vehículos, mantenimiento y reparación	6.800,00	-2.736,04	4.063,96	4.063,96	4.063,96	4.063,96				100,00
	Edificios, Locales, Residencias Parqueaderos, Casilleros Judiciales	29.064,00	0,00	29.064,00	29.064,00	29.064,00	29.064,00				100,00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJECUTADO
530603	Servicios de Capacitación	5.000,00	-5000,00	0,00	0,00	0,00	0,0				0,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2.000,00	-780,07	1.219,93	1.219,93	1.219,93	1.219,93				100,00
530803	Combustible y Lubricantes	5.700,00	2.983,54	8.683,54	8.683,54	8.683,54	8.683,54				100,00
530804	Materiales de Oficina	4.900,00	5.577,16	10.477,16	10.477,16	10.477,16	10.477,16				100,00
530805	Materiales de Aseo	1.700,00	-0,08	1.699,92	1.699,92	1.699,92	1.699,92				100,00
530811	Materiales de construcción	2.000,00	-2.000,00	0,00							100,00
530821	Gastos para situación de emergencia	0,00	10.470,69	10.470,69	10.470,69	10.470,69	10.470,69				100,00
530824	Insumos Bienes Materiales y Suministros	0,00	6.543,04	6.543,04	6.543,04	6.543,04	6.543,04				100,00
531411	Partes y Repuestos	6.000,00	3.127,35	9.127,35	9.127,35	9.127,359.1	9.127,35				100,00
570000	Otros Gastos Corrientes	8.500,00	-8.126,26	373,74	373,74	373,74	373,74				100,00
570102	Tasas Generales Impuestos-	5.000,00	-4.960,00	40,00	40,00	40,00	40,00				100,00
570201	Seguros	2.000,00	-1.878,08	121,92	121,92	121,92	121,92				100,00
570206	Costas Judiciales-Trámites	1.500,00	-1.289,73	210,27							
572018	Intereses en Mora Patronal al IESS	0,00	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55				100,00
01.00.000.002	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0,00	35.025,65	35.025,65	35.025,65	35.025,65	35.025,65				100,00
530000	Bienes y Servicios de Consumo	0,00	35.025,65	35.025,65	35.025,65	35.025,65	35.025,65				100,00
530492	Edificios, locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales, y Bancarios (arrendamientos)	0,00	35.025,65	35.025,65	35.025,65	35.025,65	35.025,65				100,00
01.00.000.003	GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	0,00	2.695,50	2.695,50	2.695,50	2.695,50	2.695,50				100,00
530000	Bienes y Servicios de Consumo	0,00	2.695,50	2.695,50	2.695,50	2.695,50	2.695,50				100,00
630230	Digitación de Información y Datos Públicos	0,00	2.695,50	2.695,50	2.695,50	2.695,50	2.695,50				100,00
01.00.000.007	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	0,00	2.521,23	2.521,23	2.521,23	2.521,23	2.420,27			100,96	100,00
510000	Gastos en Personal	0,00	2.521,23	2.521,23	2.521,23	2.521,23	2.420,27			100,96	100,00
510203	Decimotercer sueldo	0,00	138,03	138,03	138,03	138,03	138,03				100,00
510510	Servicios Personales por contrato	0,00	2.020,00	2.020,00	2.020,00	2.020,00	2.020,00				100,00
510601	Aporte Patronal	0,00	194,93	194,93	194,93	194,93	194,93				100,00
510602	Fondos de Reserva	0,00	168,27	168,27	168,27	168,27	67,31			100,96	100,00

DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PROGRAMA 06. SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJECUTADO
06.	SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	170.063,71	1.767,96	171.831,67	167.286,99	167.286,99	167.040,60	4.544,68	4.544,68	246,39	97,36
06.00.000.04	GESTIÓN DE RIESGOS	9.870,14	-6.370,45	3.499,69	3.499,69	3.499,69	3.499,69				100,00
530000	Bienes y Servicios de Consumo	9.870,14	-6.370,45	3.499,69	3.499,69	3.499,69	3.499,69				100,00
530821	Gastos para situaciones de emergencia	9.470,14	-5.970,45	3.499,69	3.499,69	3.499,69	3.499,69				100,00
530205	Espectáculos culturales y sociales	400,00	-400,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
06.00.000.006	SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	65.063,57	-15.554,99	49.508,58	49.508,58	49.508,58	49.262,19			246,39	100,00
510000	Gastos en Personal	63.113,57	-17.716,32	45.397,25	45.397,25	45.397,25	45.150,86			246,39	100,00
510203	Decimotercer sueldo	3.944,00	-35,61	3.908,39	3.908,39	3.908,39	3.908,39				100,00
510204	Decimocuarto	1.360,00	-227,08	1.132,92	1.132,92	1.132,92	1.132,92				100,00
510310	Servicios Personales por contrato	47.328,00	-11.832,00	35.496,00	35.496,00	35.496,00	35.496,00				100,00
510601	Aporte Patronal	4.567,15	-1.141,75	3.425,40	3.425,40	3.425,40	3.425,40				100,00
510602	Fondo de Reserva	3.942,42	-2.507,42	1.434,54	1.434,54	1.434,54	1.188,15			246,39	100,00
510707	Compensación por vacaciones no gozadas	1.972,00	-1.972,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530000	Bienes y Servicios de Consumo	1.950,00	2.161,33	4.111,33	4.111,33	4.111,33	4.111,33				100,00
530218	Servicios de Voluntariado	750,00	0,00	750,00	750,00	750,00	750,00				100,00
530301	Pasajes al interior	0,00	73,70	73,70	73,70	73,70	73,70				100,00
530303	Viáticos y Subsisten en el Interior	0,00	2.090,46	2.090,46	2.090,46	2.090,46	2.090,46				100,00
530812	Materiales Didácticos	1.200,00	-2,83	1.197,17	1.197,17	1.197,17	1.197,17				100,00
06.00.001	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ESPECIAL	95.130,00	23.693,40	118.823,40	114.278,72	114.278,72	114.278,72	4.544,68	4.544,68		96,18
06.00.001.001	PROVEER SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALIZADOS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	95.130,00	23.693,40	118.823,40	114.278,72	114.278,72	114.278,72	4.544,68	4.544,68		96,18
780000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	95.130,00	23.693,40	118.823,40	114.278,72	114.278,72	114.278,72	4.544,68	4.544,68		96,18
780104	A los Gobiernos Autónomos Descentralizados	59.130,00	23.693,40	82.823,40	78.278,72	78.278,72	78.278,72	4.544,68	4.544,68		94,51
780204	Al Sector Privado no Financiero	36.000,00	0,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00				100,00

DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PROGRAMA 12. DESARROLLO INFANTIL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJECUTADO
12.	DESARROLLO INFANTIL	2'523.623,23	-771.531,51	1'752.091,72	1'749.066,67	1'749.066,67	1'744.437,72	3.025,05	3.025,05	4.628,87	99,83
12.00.000.005	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR ATENCIÓN DIRECTA, FUNCIONAMIENTO	162.748,13	-23.995,10	138.753,03	138.753,03	138.753,03	137.821,79			931,24	100,00
510000	Gastos en Personal	82.086,13	-1.245,00	80.841,13	80.841,13	80.841,13	79.909,89			931,24	100,00
510203	Decimotercer sueldo	4.912,00	-1.149,49	3.762,51	3.762,51	3.762,51	3.642,57			119,94	100,00
510204	Decimocuarto sueldo	2.720,00	-1.312,38	1.407,62	1.407,62	1.407,62	1.054,57			353,05	100,00
510510	Servicios Personales por contrato	58.944,00	9.213,40	68.157,40	68.157,40	68.157,40	68.157,40				100,00
510601	Aporte Patronal	5.688,09	889,87	6.577,96	6.577,96	6.577,96	6.577,96				100,00
510602	Fondos de Reserva	4.910,04	-4.315,86	594,18	594,18	594,18	477,39			116,79	100,00
510707	Compensación por vacaciones no gozadas	4.912,00	-4.570,54	341,46	341,46	341,46	0			341,46	100,00
580000	Bienes y Servicios de Consumo	80.662,00	-22.750,10	57.911,90	57.911,90	57.911,90	57.911,90				100,00
530101	Agua Potable	677,60	-131,32	546,28	546,28	546,28	546,28				100,00
530104	Energía Eléctrica	1.694,00	-1.642,31	51,69	51,69	51,69	51,69				100,00
530105	Telecomunicaciones	1.016,40	-1.016,40	0,00	0,00	0,00	0,00				100,00
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	3.988,59	3.988,59	3.988,59	3.988,59	3.988,59				100,00
530208	Servicios de Seguridad y Vigilancia	20.000,00	-10.238,10	9.761,90	9.761,90	9.761,90	9.761,90				100,00
530209	Servicio Aseo-Vestimenta de Trabajo	6.700,00	-3.396,00	3.304,00	3.304,00	3.304,00	3.304,00				100,00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	44.049,70	-8.351,27	35.692,96	35.692,96	35.692,96	35.692,96				100,00
530403	Edificios, locales, residencias y cableado	3.896,20	-3.896,20	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530604	Materiales de Oficina	847,00	-0,59	846,41	846,41	846,41	846,41				100,00
530802	Vestuario, lencería, prendas de protección	48,00	-48,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530805	Materiales de Aseo	338,80	-0,06	338,74	338,74	338,74	338,74				100,00
530812	Materiales Didácticos	1.400,00	1.981,50	3.381,50	3.381,50	3.381,50	3.381,50				100,00
12.00.000.007	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR OPERADOS POR TERCEROS	2'204.117,34	-718.251,60	1'485.865,74	1'482.840,69	1'482.840,69	1'480.781,39	3.025,00	3.025,00	2.059,30	99,80
510000	Gastos en Personal	413.625,50	-114.259,39	299.366,11	299.366,11	299.366,11	297.306,81			2.059,30	100,00
510203	Decimotercer Sueldo	26.483,18	-6.015,74	20.467,44	20.467,44	20.467,44	20.379,21			88,23	100,00
510104	Decimocuarto Sueldo	11.020,43	8.494,43	8.494,43	8.494,43	8.494,43	7.911,91			582,52	100,00
510510	Servicios Personales por Contrato	317.813,00	90.904,87	226.908,13	226.908,13	226.908,13	226.908,13				100,00
510601	Aporte Patronal	30.668,77	-8.769,62	21.899,15	21.899,15	21.899,15	21.899,15				100,00
510602	Fondos de Reserva	26.482,70	-13.304,11	13.178,59	13.178,59	13.178,59	12.157,69			1.020,9	100,00
510707	Compensación por vacaciones no gozadas	1.157,42	7.260,95	8.418,37	8.418,37	8.418,37	8.050,72			367,65	100,00
530000	Bienes y Servicios de Consumo	27.826,00	-27826,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530802	Vestuario, lencería, prendas de protección	144,00	-144,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
580812	Materiales didácticos	27.682,00	-27.682,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
580000	TRANSF Y DON CORRIENTES	1'762.665,84	-576.166,21	1'186.499,63	1'186.499,63	1'186.499,63	1'183.474,5	3.025,05	3.025,05		99,80
580104	A los Gobiernos Autónomos Descentralizados	1'762.665,84	-576.166,21	1'186.499,63	1'186.499,63	1'186.499,63	1'183.474,50	3.025,05	3.025,05		99,80

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJECUTADO
12.00.000.008	CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS - ATENCIÓN DIRECTA	156.757,76	-29.284,81	127.472,95	127.472,95	127.472,95	125.834,62	0,00	0,00	1.638,33	100,00
510000	Gastos en Personal	147.317,76	-19.844,81	127.472,95	127.472,95	127.472,95	125.834,62			1.638,33	100,00
510203	Decimotercer Sueldo	9.360,00	-502,11	8.857,89	8.857,89	8.857,89	8.857,89				100,00
510203	Decimocuarto	5.439,36	-774,90	4.664,46	4.664,46	4.664,46	4.381,12			283,34	100,00
510510	Servicios Personales por contrato	112.320,00	-13.630,50	98.689,50	98.689,50	98.689,50	98.689,50				100,00
510601	Aporte Patronal	10.838,40	-1.313,61	9.524,79	9.524,79	9.524,79	9.524,79				100,00
510602	Fondos de Reserva	9.360,00	-4.345,19	5.014,81	5.014,81	5.014,81	4.381,32			633,49	100,00
510707	Compensación por vacaciones no gozadas	0,00	721,50	721,50	721,50	721,50	0,00			721,50	100,00
530000	Bienes y Servicios de consumo	9.440,00	-9.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530802	Vestuario, lencería, prendas de protección	480,00	-480,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530804	Materiales de Oficina	5.760,00	-5.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
580812	Materiales Didácticos	3.200,00	-3.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00

**DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PROGRAMA 16. SISTEMA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y MOVILIDAD SOCIAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJECUTADO
16.	SISTEMA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y MOVILIDAD SOCIAL	40.642,22	4.203,28	44.845,50	44.845,50	44.845,50	44.463,83	0,00	0,0	381,67	100,00
16.00.000.001	CORRESPONSABILIDAD BENEFICIARIOS BDH	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00				100,00
530000	Bienes y Servicios de Consumo	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00				100,00
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00				100,00
16.00.000.002	DIÁLOGO Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	0,00	1.252,29	1.252,29	1.252,29	1.252,29	1.252,29				100,00
530000	Bienes y Servicios de Consumo	0,00	1.252,29	1.252,29	1.252,29	1.252,29	1.252,29				100,00
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00				100,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el interior	0,00	752,29	752,29	752,29	752,29	752,29				100,00
16.00.000.003	INCLUSIÓN ECONÓMICA Y PROMOCIÓN SOCIAL	40.642,22	-1.549,01	39.093,21	39.093,21	39.093,21	38.711,54	0,00	0,00	381,67	100,00
510000	Gastos en Personal	39.442,22	-1.874,44	37.567,78	37.567,78	37.567,78	37.1886,11			381,67	100,00
510203	Decimotercer sueldo	2.440,17	49,60	2.489,77	2.489,77	2.489,77	2.489,77				100,00
510204	Decimocuarto sueldo	623,33	-139,26	484,07	484,07	484,07	352,11			131,96	100,00
510510	Servicio Personales por contrato	29.282,00	605,21	29.887,21	29.887,21	29.887,21	29.887,21				100,00
510601	Aporte Patronal	2.900,00	15,90	2.884,10	2.884,10	2.884,10	2.884,10				100,00
510602	Fondos de reserva	1.535,72	-218,73	1.316,99	1.316,99	1.316,99	1.177,38			139,61	100,00
510707	Compensación por vacaciones no gozadas	2.661,00	-2.155,36	505,64	505,64	505,64	395,54			110,10	100,00
530000	Bienes y Servicios de Consumo	1.200,00	325,43	1.625,43	1.625,43	1.625,43	1.625,43				100,00
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	1.200,00	-1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530301	Pasajes al interior	0,00	206,40	206,40	206,40	206,40	206,40				100,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el inter.	0,00	1.319,03	1.319,03	1.319,03	1.319,03	1.319,03				100,00

DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PROGRAMA 17. PROTECCIÓN SOCIAL A LA FAMILIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICA DO	VIGENTE	COMPROMI TIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPRO METER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJECU TADO
17.	PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL A LA FAMILIA	264.605,47	63.067,36	201.538,11	201.538,11	201.538,11	200.278,09	0,00	0,00	1.260,02	100,00
17.00.000.001	ACOMPANAMIENTO FAMILIAR	97.535,26	-50.856,14	46.679,12	46.679,12	46.679,12	46.137,28			541,84	100,00
510000	Gastos en Personal	81.180,81	-34.786,49	46.394,32	46.394,32	46.394,32	45.852,48			541,84	100,00
510203	Decimotercer sueldo	7.195,07	-3.869,83	3.325,24	3.325,24	3.325,24	3.325,24				100,00
510204	Decimocuarto sueldo	4.501,07	-3.620,33	880,74	880,74	880,74	756,23			124,51	100,00
510510	Servicios Personales por contrato	47.323,07	-10.082,07	37.241,00	37.241,00	37.241,00	37.241,00				100,00
510601	Aporte Patronal	7.771,46	-4.177,71	3.593,75	3.593,75	3.593,75	3.593,75				100,00
510602	Fondos de Reserva	7.195,07	-6.176,68	1.018,39	1.018,39	1.018,39	936,26			82,13	100,00
510707	Compensación por vacaciones no gozadas	7.195,07	-6.859,87	335,20	335,20	335,20	0,00			335,20	100,00
530000	Bienes y Servicios de Consumo	16.354,45	-16.069,65	284,80	284,80	284,80	284,80				100,00
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	1.860,38	-1.860,38	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530301	Pasajes al interior	0,00	44,80	44,80	44,80	44,80	44,80				100,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	10.747,00	-10.507,00	240,00	240,00	240,00	240,00				100,00
530804	Materiales de Oficina	3.747,07	-3.747,07	0,00							
17.00.001.001	ACOMPANAMIENTO PROFESIONAL Y PERSONALIZADO A LAS FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA	167.070,21	-12.211,22	154.858,99	154.858,99	154.858,99	154.140,81			718,18	100,00
710000	Gastos en Personal para Inversión	141.542,30	-11.133,02	130.409,28	130.409,28	130.409,28	129.811,10			598,18	100,00
710203	Decimotercer sueldo	8.547,94	324,45	8.872,39	8.872,39	8.872,39	8.872,39				100,00
710204	Decimocuarto sueldo	3.428,37	-907,49	2.520,88	2.520,88	2.520,88	2.086,96			433,92	100,00
710510	Servicios Personales por contrato	102.575,00	4.887,01	107.462,01	107.462,01	107.462,01	107.462,01				100,00
710601	Aporte Patronal	9.898,53	472,56	10.371,09	10.371,09	10.371,09	10.371,09				100,00
710602	Fondos de Reserva	8.544,52	-7.679,42	865,10	865,10	865,10	700,84			164,26	100,00
710707	Compensación por vacaciones no gozadas	8.547,94	-8.230,13	317,81	317,81	317,81	317,81				100,00
730000	Bienes y Servicios para Inversiones	25.527,91	-1.078,20	24.449,71	24.449,71	24.449,71	24.329,71			120,00	100,00
730301	Pasajes al interior	9.918,23	-9.187,13	731,10	731,10	731,10	731,10				100,00
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.149,46	13.249,15	18.398,61	18.398,61	18.398,61	18.278,61			120,00	100,00
730505	Vehículos (Arrendamientos)	0,00	5.320,00	5.320,00	5.320,00	5.320,00	5.320,00				100,00
730801	Alimentos Y bebidas	10.460,22	-10.460,22	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00

**DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PROGRAMA 25. SERVICIO DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJECUTADO
25.	SERVICIO DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA	355.726,00	44.081,99	399.807,99	374.724,08	374.724,08	363.988,90	25.083,91	25.083,91	10.735,18	93,73
25.00.00.001	ADM. DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA	14.500,00	-4.160,00	10.340,00	10.340,00	10.340,00	10.340,00	0,00			100,00
530000	Bienes y Servicios de Consumo	14.500,00	-4.160,00	10.340,00	10.340,00	10.340,00	10.340,00	0,00			100,00
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	-660,00	9.340,00	9.340,00	9.340,00	9.340,00	0,00			100,00
530603	Servicios de Capacitación	4.000,00	-3.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00			100,00
	Materiales Didácticos	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
25.00.002.001	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EN MODALIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL DIURNA ATENCIÓN DOMICILIARIA Y ESPACIOS ALTERNATIVOS	341.226,00	48.241,99	389.467,99	364.384,08	364.384,08	353.648,90	25.083,91	25.083,91	10.735,18	93,56
780000	Transferencia y Donaciones para Inversión	341.226,00	48.241,99	389.467,99	364.384,08	364.384,08	353.648,90	25.083,91	25.083,91	10.735,18	93,56
780104	A los Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	175.624,60	175.624,60	161.810,03	161.810,03	161.810,03	13.814,57	13.814,57	0,00	92,13
780104	Al Sector Privado no financiero	0,00	213.843,39	213.843,39	202.574,05	202.574,05	191.838,87	11.269,34	11.269,34	10.735,18	94,73
789901	Asignación a distribuir	341.226,00	-341.226,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PROGRAMA 28. PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGA DO	PAGADO	SALDO POR COMPRO	SALDO POR DEVEN.	SALDO POR PAGAR	% EJECUT ADO
28.	PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	297.918,76	131646,74	429.565,50	417.483,62	417.483,62	417.382,66	12.081,88	12.081,88	100,96	97,19
28.00.000.003	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	297.918,76	-6.750,07	291.168,69	281.739,05	281.739,05	281.739,05	9.429,64	9.429,64		96,76
530000	Bienes y Servicios de Consumo	0,00	998,37	998,37	998,37	998,37	998,37				
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	998,37	998,37	998,37	998,37	998,37				100,00
580000	Transferencias y Donaciones Corrientes	297.918,76	-7.748,44	290.170,32	280.740,68	280.740,68	280.740,68	9.429,64	9.429,47		96,75
530104	A los GAD's	0,00	32.129,17	32.129,17	32.129,00	32.129,00	32.129,00	0,17	0,17		100,00
580204	Al sector privado no financiero	0,00	258.041,15	258.041,15	248.611,68	248.611,68	248.611,68	9.429,47	9.429,47		96,35
589901	Asignaciones a distribuir	297.918,76	-297.918,76	0,00							
28.00.005.001	IMPLEMENTACIÓN DE MODALIDADES DE ATENCION	0,00	120.850,83	120.850,83							
780000	Transferencias y Donaciones para Inversión	0,00	120.850,83	120.850,83	118.198,59	118.198,59	118.198,59	2.652,24	2.652,24		97,81
780104	A los Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	120.850,83	120.850,83	118.198,59	118.198,59	118.198,59	2.652,24	2.652,24		100,00
28.00.006.001	MISIÓN SOLIDARIA JOAQUIN GALLEGOS LARA	0,00	17.545,98	17.545,98	17.545,98	17.545,98	17.445,02			100,96	100,00
710000	Gastos en Personal para Inversión	0,00	16.202,44	16.202,44	16.202,44	16.202,44	16.101,48			100,96	100,00
710203	Decimocuarto sueldo	0,00	1.111,00	1.111,00	1.111,00	1.111,00	1.111,00				100,00
710204	Decimoquinto sueldo	0,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00				100,00
710510	Servicios Personales por contrato	0,00	13.332,00	13.332,00	13.332,00	13.332,00	13.332,00				100,00
710602	Aporte Patronal	0,00	1.286,56	1.286,56	1.286,56	1.286,56	1.286,56				100,00
710602	Fondos de Reserva	0,00	302,88	302,88	302,88	302,88	201,92			100,96	100,00
730000	Bienes y Servicios para Inversión	0,00	1.343,54	1.343,54	1.343,54	1.343,54	1.343,54				100,00
730301	Pasajes al interior	0,00	91,40	91,40	91,40	91,40	91,40				100,00
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00	1.252,14	1.252,14	1.252,14	1.252,14	1.252,14				100,00

**DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PROGRAMA 31. SERVICIO DE APOYO A LA JUVENTUD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGA DO	PAGADO	SALDO POR COMPRO METER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGA R	% EJECU TADO
31.	SERVICIOS DE APOYO A LA JUVENTUD	58.489,71	16.401,34	74.891,05	73.077,12	73.077,12	73.077,12	1.813,93	1.813,93	0,00	97,58
31.00.000.002	ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD Y ADOLESCENCIA	58.489,71	26.887,73	31.601,98	31.601,98	31.601,98	31.601,98				100,00
510000	Gastos en Personal	48.489,71	-17.687,73	30.801,98	30.801,98	30.801,98	30.801,98				
510203	Decimotercer sueldo	3.015,00	-757,45	2.257,55	2.257,55	2.257,55	2.257,55				100,00
510204	Decimocuarto sueldo	1.020,00	-402,65	617,35	617,35	617,35	617,35				100,00
510510	Servicios Personales por contrato	37.426,84	-13302,33	24.124,51	24.124,51	24.124,51	24.124,51				100,00
510601	Aporte Patronal	3.491,37	-1.163,28	2.328,09	2.328,09	2.328,09	2.328,09				100,00
510602	Fondos de Reserva	2.029,00	-1.726,12	302,88	302,88	302,88	302,88				100,00
510707	Compensación por vacacione no gozadas	1.507,50	-335,90	1.171,60	1.171,60	1.171,60	1.171,60				100,00
530000	Bienes y Servicios de Consumo	10.000,00	-9.200,00	800,00	800,00	800,00	800,00				100,00
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	1.960	-1.160,00	800,00	800,00	800,00	800,00				100,00
530101	Agua potable	200,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530104	Energía eléctrica	200,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530105	Telecomunicaciones	1.500,00	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530209	Servicio de Aseo – Vestimenta de trabajo	4.500,00	-4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530402	Edificios, locales, residencias y cableado	350,00	-350,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530804	Materiales de oficina	490,00	-490,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530805	Materiales de aseo	300,00	-300,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
530812	Materiales Didácticos	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
31.00.009.009	ACCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DIALOGO SOCIAL Y CORRESPONSABILIDAD	0,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00				100,00
730000	Bienes y Servicios para Inversión	0,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00				100,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00				100,00
31.00.011.001	MIESPACIOS JUVENIL, JÓVENES, ADOLESCENTES ACTORES DE DESARROLLO	0,00	42.489,07	42.489,07	40.675,14	40.675,14	40.675,14	1.813,93	1.813,93		95,73

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJECUTADO
730000	Bienes y Servicios para Inv.	0,00	8.402,40	8.402,40	8.402,40	8.402,40	8.402,40				100,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	7.402,40	7.402,40	7.402,40	7.402,40	7.402,40				100,00
730216	Servicio de Voluntariado	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00				100,00
780000	Transferencia y Donaciones para Inversión	0,00	34.086,67	34.086,67	32.272,74	32.272,74	32.272,74	1.813,93	1.813,93		94,68
780104	A los Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	34.086,67	34.086,67	32.272,74	32.272,74	32.272,74	1.813,93	1.813,93		94,68
	DIRECION DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES	4'487.880,75	-784.590,85	3'703.289,90	3'656.740,45	3'656.740,45	3'637.030,88	46.549,45	46.549,45	19.700,37	98,74

Fuente: Cédulas Presupuestarias MIES Zamora.

Elaborado por: La Autora.

DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01 YACUAMBI – ZAMORA – MIES

APLICACIÓN DE ÍNDICES E INDICADORES PRESUPUESTARIOS

- Índice de Efectividad de los Programas**

$$\text{Índice de Efectividad de los Programas} = \frac{\text{Recursos realmente invertidos}}{\text{Recursos planeados}} * 100$$

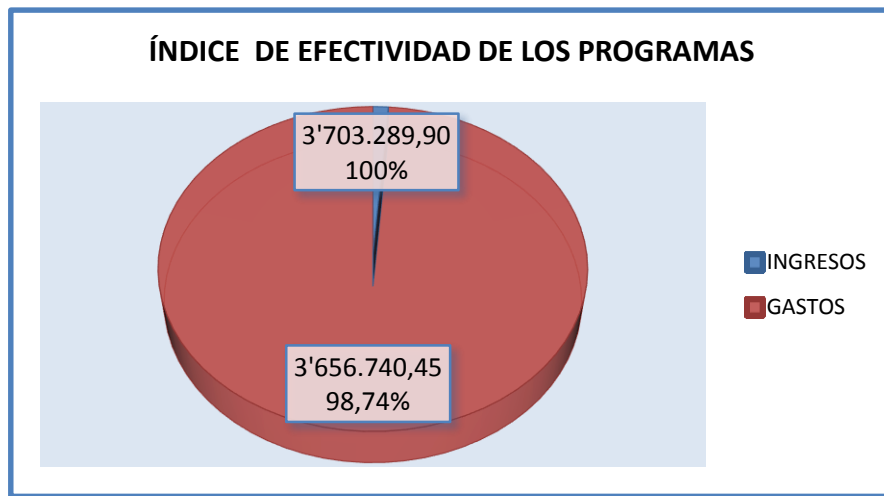
Cuadro N° 1

MATRIZ DE EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS AÑO 2014					
No. de Programa	PROGRAMA	Recursos Planeados (En dólares)	Recursos Invertidos (En dólares)	Diferencia	Resultado (%)
01	Administración y Apoyo de Protección Social	628.718,36	628.718,36	0,00	100%
06	Sistema de Protección Especial	171.831,67	167.286,99	4.544,68	97,36%
12	Desarrollo Infantil	1'752.091,72	1'749.066,67	3.025,05	99,83%
16	Sistema de Inclusión Económica y Movilidad Social	44.845,50	44.845,50	0,00	100%
17	Protección Social a la Familia	201.538,11	201.538,11	0,00	100%
25	Servicio de Atención Gerontológica	399.807,99	374.724,08	25.083,91	93,73%
28	Atención Integral a personas con Discapacidades Diferentes	429.565,50	417.483,62	12.081,88	97,19%
31	Servicio de Apoyo a la Juventud	74.891,05	73.077,12	1.813,93	97,58%
	TOTAL	3'703.289,90	3'656.740,45	46.549,45	98,74

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos de la Dirección Distrital 19D01- Yacuambi-Zamora-MIES

Elaborado por: La Autora

Gráfico N° 13



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES / Cédulas Presupuestarias de Gastos
ELABORADO POR: La Autora.

Interpretación

En la Dirección Distrital 19D01 - Yacuambi - Zamora Mies al aplicar el Índice de Efectividad de los Programas con relación a los recursos invertidos en el año 2014, se obtuvo en el presupuesto codificado el valor de \$ 3'703.289,90; mientras que se ejecutó un valor de \$ 3'656.740,45; dando un índice de efectividad de los programas del 98,74%; lo que significa que la Dirección Distrital ha ejecutado las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual, dentro de los plazos y periodos establecidos, demostrando que las metas conseguidas en cada uno de los programas justifican el costo de la ejecución, administrando eficientemente los recursos económicos asignados por el Gobierno Central, lo cual le ha permitido cumplir con la misión institucional que es establecer y ejecutar políticas, regulaciones, estrategias, programas y servicios para la atención

durante el ciclo de vida, protección especial, aseguramiento universal no contributivo, movilidad social e inclusión económica de grupos de atención prioritaria y aquellos que se encuentran en la situación de pobreza y vulnerabilidad a través de servicios sociales gratuitos, que buscan minimizar el impacto social y así incorporarse en el denominado programa del buen vivir.

La diferencia que asciende a \$ 46.549,45 representa el porcentaje del 1,26% no ejecutado especialmente por la falta de presentación de proyectos y programas por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Organizaciones de la Sociedad Civil que prestan sus servicios y pertenecen al sector privado no financiero, mediante la firma de convenios se puede evidenciar variaciones en los programas de Sistema de Protección Especial, Desarrollo Infantil, Servicio de Atención Gerontológica, Atención integral a Personas con Discapacidades Diferentes y Servicio de Apoyo a la Juventud , indicando que el **Programa Administración, gestión y apoyo de protección Social** se ejecutó el 100% demostrando que se ha cumplido con todas las obligaciones contraídas y actividades planificadas en el Plan Operativo Anual; para el **Programa Sistema de Protección Infantil** orientado a prestar servicios especializados de protección especial para grupos de atención prioritaria cuyos derechos hayan sido vulnerados y también para gestión de riesgos, indica que alcanza un porcentaje de ejecución del

97,36%, considerando que el valor de \$4.544,68 no se ejecutó; mientras que en el desarrollo del **Programa Desarrollo Infantil** orientado a asegurar el procesos de crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y niños en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y otras instancias a nivel central y desconcentrado, cumplió el 99,83% lo que corresponde al valor de \$3.025,05 no ejecutado; en el **Programa Sistema de Inclusión Económica y Movilidad Social** se orienta a planificar, coordinar, gestionar, controlar y evaluar políticas, programas, proyectos a través de la presentación de los servicios de inclusión económica, dirigidos a promover la generación de capacidades y oportunidades productivas, que impulsen la autonomía y movilidad ascendentes, y actores de la economía popular y solidaria, cumplió con el 100% demostrando que se ha ejecutado todas las actividades planificadas; en tanto que dentro de la ejecución del **Programa Protección Social a la Familia** a través de este programa se busca la inclusión al ciclo de vida, priorizando la población en situación de pobreza y bajo esquema de corresponsabilidad con la familia y comunidad, con una política de fortalecimiento del rol de la familia, cumplió con el 100% de las actividades planificadas; en el **Programa Servicios de Administración Gerontológica**, el MIES fundamenta la política pública para la población adulta mayor en un enfoque de derechos que considera al envejecimiento como una opción de ciudadanía activa y envejecimiento positivo, para una vida digna y

saludable; Inclusión y participación social, considerando a los adultos mayores como actores del cambio social, se desarrolló el 93,73% evidenciándose que el valor de \$25.083,91 no se ejecutó: en el desarrollo del **Programa Atención Integral a las Personas con Discapacidades Diferentes** orientado a contribuir el desarrollo de habilidades, incremento de autonomía, participación activa en la familia y la comunidad para impulsar el cambio de patrones culturales en relación a la discapacidad, ha ejecutado el 97,19% la diferencia de \$12.081,88 corresponde a la disminución de suscripciones de convenios de cooperación por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil: finalmente en el **Programa Servicios de Apoyo a la Juventud** el MIES fundamenta la política pública para la población joven, en el reconocimiento que la juventud es una etapa diferenciada dentro del ciclo de vida, en la que construyen procesos y propuestas que trascienden; es el futuro y el presente que se recorre a cada paso, es compromiso y corresponsabilidad, con enfoques de derechos, de género intercultural, intergeneracional, reconociendo a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo, ha ejecutado el 97,58% y lo no ejecutado que corresponde al valor de \$1.813,93.

- **Índice de Efectividad de los Actividades**

$$\text{Índice de Efectividad de las Actividades} = \frac{\text{Actividades realizadas durante la ejecución del programa}}{\text{Actividades planeadas}} * 100$$

Cuadro N° 2

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2014					
No. de Programa	PROGRAMA	ACTIVIDADES	Actividades Planificadas	Actividades Ejecutadas	Resultado (%)
01	Administración, Gestión y Apoyo de Protección Social:	<u>ADMINISTRACIÓN Y APOYO DE PROTECCIÓN SOCIAL</u> Gastos en personal Bienes y servicios de consumo: Pago de servicios básicos y servicios generales Otros gastos corrientes	7	7	
		<u>GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN:</u> Gastos en personal	0	1	
		<u>GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA</u> Bienes y servicios de consumo: Arriendo de bienes inmuebles	0	1	
		<u>GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA</u> Bienes y servicios de consumo: Digitación de información y datos públicos	0	1	
Total programa N° 01 Administración, Gestión y Apoyo de Protección Social			7	10	142,86%
06	Sistema de Protección Especial	<u>GESTIÓN DE RIESGOS</u> 53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - Gestión de riesgos ante eventos adversos en la fase de reducción, respuesta y recuperación: Entrega de menaje y vituallas a las familias afectadas/ damnificadas por eventos adversos, Gastos para situaciones de emergencia. - Gestión de Riesgos Socialización y formación: Disminuye eventos culturales y sociales	2	1	
		<u>SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL</u> 51. GASTOS EN PERSONAL - Prestar servicios especializados de protección especial, para grupos de atención prioritaria vulnerados en sus derechos: Servicios especializados de protección especial distritales. 53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - Servicios especializados de protección especial distritales: Material didáctico, Servicio de voluntariado, Incrementa pasajes al interior y viáticos y subsistencias.	2	2	
		<u>PROVEER SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALIADOS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE COMPETENCIA DEL MIES</u> 78. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN - Convenios en la modalidad de acogimiento institucional: Convenios por firmar en asignación a distribuir - Convenio en la modalidad de erradicación del trabajo infantil y mendicidad: Convenios por firmar en asignación a distribuir	2	2	
Total programa N° 06 Sistema de Protección Especial			6	5	83,33%

No. de Programa	PROGRAMA	ACTIVIDADES	Actividades Planificadas	Actividades Ejecutadas	Resultado (%)
12	Desarrollo infantil	<p>CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR – AD</p> <p>51. GASTOS EN PERSONAL - Asistencia técnica, monitoreo y evaluación al impacto de la aplicación de la política pública de DII en la modalidad CIBV – AD: Contratar personal para atención del servicio, seguimiento, monitoreo y evaluación técnica a las unidades de atención CIBV</p> <p>53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Disminuye dotación de prendas de protección.</p> <p>- Desarrollo integral de las niñas y niños atendidos en la modalidad CIBV – ATENCIÓN DIRECTA: Servicio de atención a niños y niñas en centros directos que tienen financiamiento de gastos operativos, servicios básicos, servicio de guardería, edificios, materiales de aseo, oficina y didácticos. Servicio de mantenimiento de unidades de atención directa, servicios de seguridad y vigilancia, servicio de aseo.</p>	4	3	
		<p>CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR – OPERADOS POR TERCEROS</p> <p>51. GASTOS EN PERSONAL - Asistencia técnica, monitoreo y evaluación al impacto de la aplicación de la política pública de DII en la modalidad CIBV – TERCEROS: Contratar personal para atención del servicio, seguimiento, monitoreo y evaluación técnica a las unidades de atención CIBV-terceros.</p> <p>53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Disminuye dotación de prendas de protección.</p> <p>- Desarrollo integral de las niñas y niños atendidos en la modalidad CIBV-TERCEROS: Disminuye servicio de atención a niños y niñas a través de convenios de cooperación, dotar materiales didácticos.</p> <p>58. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES: Servicio de atención de niños y niñas a través de convenios de cooperación, transferencias y donaciones corrientes.</p>	4	2	
		<p>CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – ATENCIÓN DIRECTA</p> <p>51. GASTOS EN PERSONAL - Asistencia técnica, monitoreo y evaluación al impacto de la aplicación de la política pública de DII en la modalidad CNH: Contratar personal para atención del servicio, seguimiento, monitoreo y evaluación técnica a las unidades de atención CNH</p> <p>53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Disminuye dotación de prendas de protección</p> <p>- Desarrollo integral de las niñas y niños atendidos en la modalidad CNH: Disminuye dotación de materiales didácticos para niños y niñas.</p> <p>Disminuye dotación de material de oficina, fungible para niños/as</p>	4	1	
Total programa N° 12 Desarrollo Infantil			12	6	50,00%

No. de Programa	PROGRAMA	ACTIVIDADES	Actividades Planificadas	Actividades Ejecutadas	Resultado (%)
16	Sistema de inclusión económica y movilidad social	<u>INCLUSIÓN ECONÓMICA Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO</u> 51. GASTOS EN PERSONAL - Sistema de inclusión económica y movilidad social: Asignación de presupuesto anual para cancelación de sueldo y beneficios sociales por servicios de técnicos en las UIE del distrito 53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - Plan de capacitación externa – eventos: Disminuye contratación de técnico para la ejecución de los procesos de inclusión económica en las UIE del distrito; espectáculos culturales y sociales, más pasajes y viáticos al interior	2	2	
		<u>CORRESPONSABILIDAD BENEFICIARIOS BDH</u> 53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Incrementar el número de usuarios/as del BDH: Pago de gastos por espectáculos culturales y sociales	0	1	
		<u>DIÁLOGO Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL</u> 53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Incrementar el número de usuarios/as del BDH: Servicios generales; Viáticos y subsistencias en el interior, mas espectáculos culturales y sociales	0	1	
Total programa N° 16 Sistema de inclusión económica y movilidad social			2	4	200,00%
17	Protección social a la familia	<u>ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR</u> 51. GASTOS EN PERSONAL - Acompañamiento familiar: Contratación de 3 profesionales para UTS nivel nacional 1 SP7 y 2 SP3. 53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Disminuye adquisición de materiales de oficina Viáticos y subsistencias para 3 profesionales de trabajo social en las UTS, pasajes al interior. - Plan de capacitación externa: Disminuye Taller para personal UTS, eventos culturales y sociales	4	2	
		<u>ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL Y PERSONALIZADO A LAS FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA</u> 71. GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN - Contratación de talento humano para el acompañamiento familiar: Trabajadores Sociales (SP3) 73. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN: Disminuye Alimentos y bebidas para Trabajadoras sociales. - Comisión de servicios para personal y movilización para el acompañamiento familiar: Movilización interna en el distrito, arrendamiento de vehículos, viáticos y subsistencias de UTS.	3	2	
Total programa N° 17 Protección Social a la Familia			7	4	57,14%

No. de Programa	PROGRAMA	ACTIVIDADES	Actividades Planificadas	Actividades Ejecutadas	Resultado (%)
25	Servicio de atención gerontológica	ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN GERONTOLÓGICA 53. GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - Plan de capacitación - eventos: Eventos socio culturales - Plan de capacitación - talleres: Talleres de capacitación - Provisión de bienes: Disminuye adquisición de material didáctico.	3	2	
		IMPLEMENTACIÓN SERVICIOS EN MODALIDADES DE ATENCIÓN DIURNA, DOMICILIARIA Y ESPACIOS ALTERNATIVOS 78. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN Incrementa los gad's y OSC. - Implementar servicios de atención directa a personas adultas mayores a través de suscripciones de convenios de cooperación: Ejecutar las modalidades de atención residencial, diurna, atención domiciliaria y espacios alternativos, asignaciones a distribuir	1	2	
Total programa N° 25 Servicio de Atención Gerontológica			4	4	100,00%
28	Atención integral a personas con discapacidades diferentes	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 58. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES - Servicios de convenio: Suscribir convenios para atención a personas con discapacidad y sus familias, Asignaciones a distribuir: Incrementa a los gad's y OSC más materiales didácticos y espectáculos culturales y sociales.	1	3	
		IMPLEMENTACIÓN DE MODALIDADES DE ATENCIÓN 78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN: A los gobiernos autónomos descentralizados.	0	1	
		MISIÓN SOLIDARIA JOAQUÍN GALLEGOS LARA 71. GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN: Contratación de personal 73. BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN: Disminuye Espectáculos culturales y sociales incrementa pasajes al interior, viáticos y subsistencias.	0	2	
Total programa 28 Atención Integral a Personas con Discapacidades Diferentes			1	6	600%

No. de Programa	PROGRAMA	ACTIVIDADES	Actividades Planificadas	Actividades Ejecutadas	Resultado (%)
31	Servicio de Apoyo a la Juventud	<u>ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD Y ADOLESCENCIA</u> 51. GASTOS EN PERSONAL - Administración de nómina: Contratación de técnicos para los Miespacios juveniles. 53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Incrementa espectáculos culturales y sociales Disminuye servicios básicos, servicios de aseo, materiales de oficina, material didáctico	2	2	
		<u>ACCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DIÁLOGO SOCIAL Y CORRESPONSABILIDAD</u> 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN: Incrementa espectáculos culturales y sociales	0	1	
		<u>MIESPACIOS JUVENILES, JÓVENES Y ADOLESCENTES ACTORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO</u> 73. BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN: Se incrementa Espectáculos culturales y sociales, servicio de voluntariado. 78. TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSIÓN: Incrementa A los gobiernos autónomos descentralizados	0	2	
Total programa 31 Servicio de Apoyo a la Juventud			2	5	250%
TOTAL ACTIVIDADES DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01 – YACUAMBI – ZAMORA-MIES			41	44	107,32%

Fuente: Plan Operativo Anual 2014 Dirección Distrital 19Do1-Yacuambi-Zamora-MIES
Elaborado por: La Autora

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2014

Cuadro N° 3

No. de Programa	PROGRAMA	Actividades Planificadas	Actividades Ejecutadas	Resultado (%)
01	Administración, Gestión y Apoyo de Protección Social:	7	10	142,86
06	Sistema de Protección Especial	6	5	83,33
12	Desarrollo infantil	12	6	50,00
16	Sistema de inclusión económica y movilidad social	2	4	200,00
17	Protección social a la familia	7	4	57,14
25	Servicio de atención gerontológica	4	4	100,00
28	integral a personas con discapacidades diferentes	1	6	600,00
31	Servicio de Apoyo a la Juventud	2	5	250,00

Fuente: Plan Operativo Anual 2014 Dirección Distrital 19Do1-Yacuambi-Zamora-MIES
Elaborado por: La Autora

Gráfico N° 14



Fuente: Plan Operativo Anual 2014 Dirección Distrital 19Do1-Yacuambi-Zamora-MIES

Elaborado por: La Autora

Interpretación

En la Dirección Distrital 19D01 - Yacuambi - Zamora Mies luego de aplicar el Índice de Efectividad de las actividades programadas obtenemos que para el año 2014, la entidad ha ejecutado el 107,32% de actividades con respecto a lo programado de acuerdo al Plan Operativo Anual: **El Programa Administración, Gestión y Apoyo de Protección Social** presenta una ejecución de actividades del 142,86% debido a que según lo planificado se incrementó las actividades de Gestión de planificación, Gestión de Infraestructura y Gestión de Asesoría Jurídica,

actividades que para su realización se realizó reformas al presupuesto dentro de la actividad de Administración de la Gestión Administrativa Financiera en la que se agrupa todos éstos gastos. **El Programa Sistema de Protección Especial** indica que alcanza un porcentaje de ejecución del 83,33%, considerando que en Gestión de Riesgos no se realizó la actividad de eventos culturales y sociales de acuerdo a lo planificado; mientras que en el desarrollo del **Programa Desarrollo Infantil** se cumplió el 50,00% de lo ejecutado se puede evidenciar que tanto en los Centros Infantiles del Buen Vivir – Atención directa, en los Centros Infantiles del Buen Vivir- Operados por terceros y en los centros Creciendo con nuestros hijos atención directa, se registra disminuciones en las actividades de asistencia técnica, dotación de prendas de protección, materiales didácticos, material de oficina por una menor participación de la familia en enviar a los niños a éstos centros; en el **Programa Sistema de Inclusión Económica y Movilidad Social** se cumplió con el 200% de acuerdo a lo planificado se incrementó las unidades de Corresponsabilidad Beneficiarios del Bono de desarrollo Humano y Diálogo y Acompañamiento Social; en tanto que dentro de la ejecución del **Programa Protección Social a la Familia** se cumplió con el 57,14% debido a que en Acompañamiento Familiar disminuyó las actividades de adquisición de materiales de oficina y el taller para personal de la Unidad de Trabajadoras Sociales. En Acompañamiento Profesional y Personalizado a las Familias de Extrema Pobreza el

ministerio de Economía y Finanzas no asigna presupuesto para la actividad de alimentos y bebidas para Trabajadoras Sociales; en el **Programa Servicios de Administración Gerontológica** se desarrolló el 100% por cuanto en la Administración de la Atención Gerontológica se disminuyó la actividad de adquisición de material didáctico. En Implementación de Servicios en la Modalidad de Atención Diurna mediante las asignaciones a distribuir se entrega las retribuciones a los Gad's y OSC. para convenios de cooperación: en tanto que en el desarrollo del **Programa Atención Integral a las Personas con Discapacidades Diferentes** se ha ejecutado el 600% mediante asignaciones a distribuir se asigna a los Gad's y OSC. para convenios de cooperación, Se incrementó las unidades de Implementación de Modalidades de Atención a través de transferencias y donaciones de inversión a los Gad's. Se incrementó la unidad Misión Solidaria Joaquín Gallegos Lara en lo referente a gastos en personal y dotación de bienes y servicios de consumo para inversión como dotación de materiales didácticos y espectáculos culturales y sociales: finalmente en el **Programa 31 Servicios de Apoyo a la Juventud** se aplicó el 250% debido a se incrementaron las actividades de Acción Familiar y Comunitaria Diálogo Social y Corresponsabilidad en la actividad de espectáculos culturales y sociales y Miespacios Juveniles, Jóvenes y adolescentes actores estratégicos del desarrollo mediante la firma de convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

INDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

- **Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno**

Cuadro N° 4

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO 2014
	TOTAL INGRESOS	3'703.289,90
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	2'858.453,64
28	Transferencias y Donaciones de Capital	844.836,26

FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES/Estado de Ejecución Presupuestaria

ELABORADO POR: La Autora.

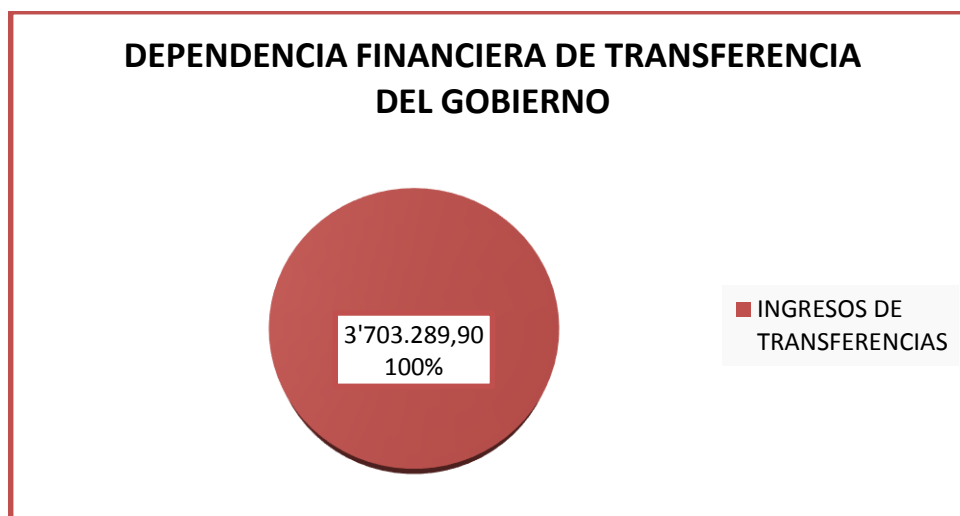
FÓRMULA:

$$\text{DEPENDENCIA FINANCIERA} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

$$\text{DEPENDENCIA FINANCIERA} = \frac{3'703.289,90}{3'703.289,90} \times 100$$

$$\text{DEPENDENCIA FINANCIERA} = 100\%$$

Gráfico N° 15



FUENTE: Estado de Ejecución Presupuestaria 2014 Dirección Distrital 19D01 Yacuambi-Zamora-MIES

ELABORADO POR: La Autora.

Interpretación

La Dirección Distrital 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES tiene una Dependencia Financiera de las Transferencia del Gobierno Central del 100% se distribuye en transferencias y donaciones corrientes el valor de \$ 2'858.453,64 y en transferencias y donaciones de capital el valor de \$ 844.836,26 sumando los ingresos totales por el valor de \$ 3'703.289,90 demostrando así que todos los ingresos del MIES Zamora, provienen del presupuesto que le asigna el estado y al tener finalidad social, no dispone de ingresos de otra fuente, por tanto depende de las asignaciones del Gobierno en su totalidad para cumplir sus actividades y obligaciones.

- **Autonomía Financiera**

Cuadro N° 5

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO 2014
	TOTAL INGRESOS	3'703.289,90
1	Ingresos propios	0,00
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	2'858.453,64
28	Transferencias y Donaciones de Capital	844.836,26

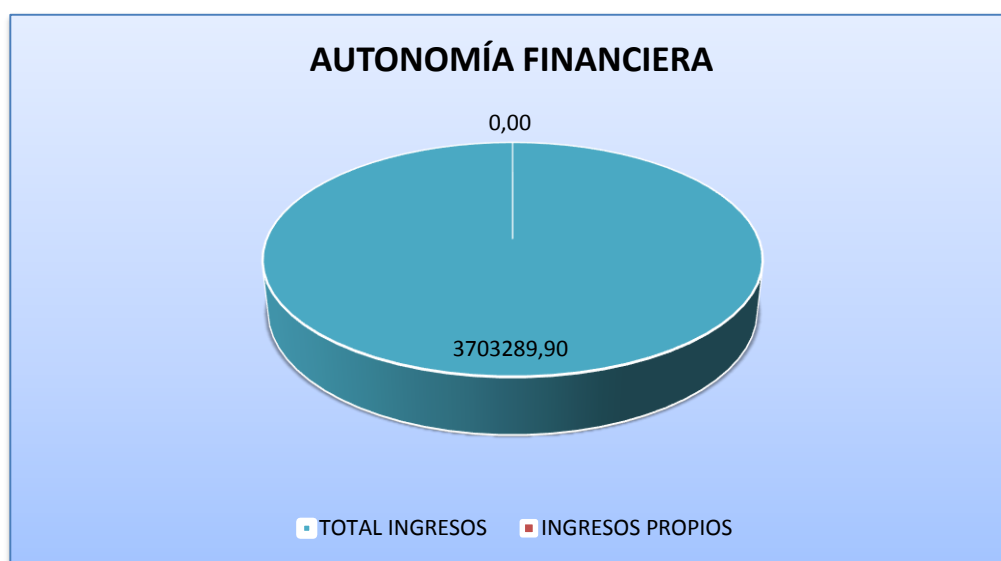
FUENTE: Dirección Distrital19D01-Yacuambi-Zamora-MIES/Estado de Ejecución Presupuestaria
ELABORADO POR: La Autora.

$$\text{AUTONOMÍA FINANCIERA} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

$$\text{AUTONOMIA FINANCIERA} = \frac{0}{3'703.289,90} \times 100$$

$$\text{AUTONOMIA FINANCIERA} = 0,00\%$$

Gráfico 16



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES/Estado de Ejecución Presupuestaria
ELABORADO POR: La Autora.

Interpretación

Una vez aplicado el indicador de Autonomía Financiera se demuestra que en la Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES en el año 2014 es del 0,00% lo que se evidencia que la capacidad para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios es nula por cuanto la

prestación de sus servicios es gratuita y no genera ningún rédito a la institución.

- **Solvencia Financiera**

Cuadro N° 6

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO 2014
1	Ingresos Corrientes	2'858.453,64
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	2'858.453,64
5	Gastos Corrientes	2'845.998,95
51	Gastos en Personal	1'082.544,21
53	Bienes y Servicios de Consumo	298.865,74
57	Otros Gastos Corrientes	373,74
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	1'464.215,26

FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES / Estado de Ejecución Presupuestaria

ELABORADO POR: La Autora.

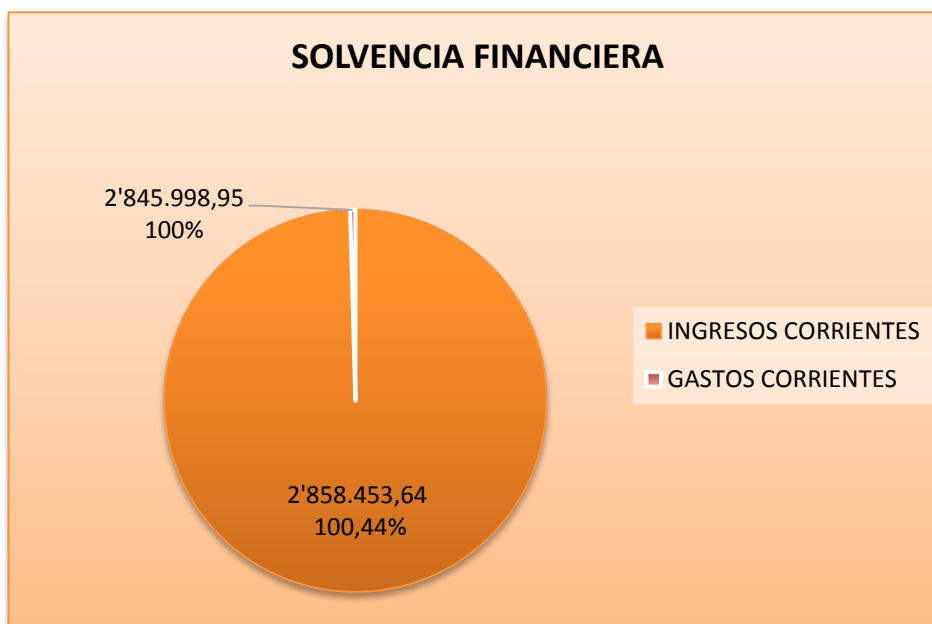
FÓRMULA:

$$\text{SOLVENCIA FINANCIERA} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}} \times 100$$

$$\text{SOLVENCIA FINANCIERA} = \frac{2'858.453,64}{2'845.998,95} \times 100$$

$$\text{SOLVENCIA FINANCIERA} = 100.44\%$$

Gráfico N° 17



FUENTE: Dirección Distrital19D01-Yacuambi-Zamora-MIES / Estado de Ejecución Presupuestaria
ELABORADO POR: La Autora.

Interpretación

Al analizar el índice de Solvencia Financiera, se demuestra que los Ingresos Corrientes cuentan con un valor de \$ 2'858.453,64 los cuales sirven para financiar los Gastos Corrientes por un valor de \$ 2'845.998,95 ya sean estos: Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos, Transferencias y Donaciones Corrientes; con estos resultados observamos que hay una diferencia de \$ 12.454,69 esto significa que por cada dólar requerido cuenta con 1,044 dólares, demostrando así que la institución alcanza un nivel óptimo pues sus ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos

corrientes Por tanto el MIES Zamora cumple satisfactoriamente y a tiempo las obligaciones contraídas a corto y mediano plazo.

- **Autosuficiencia**

Cuadro N° 7

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO 2014
1	Ingresos Propios	0,00
5	Gastos Corrientes	2'845.998,95
51	Gastos en Personal	1'082.544,21
53	Bienes y Servicios de Consumo	298.865,74
57	Otros Gastos Corrientes	373,74
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	1'464.215,26

FUENTE: Dirección Distrital19D01-Yacuambi-Zamora-MIES / Estado de Ejecución Presupuestaria

ELABORADO POR: La Autora.

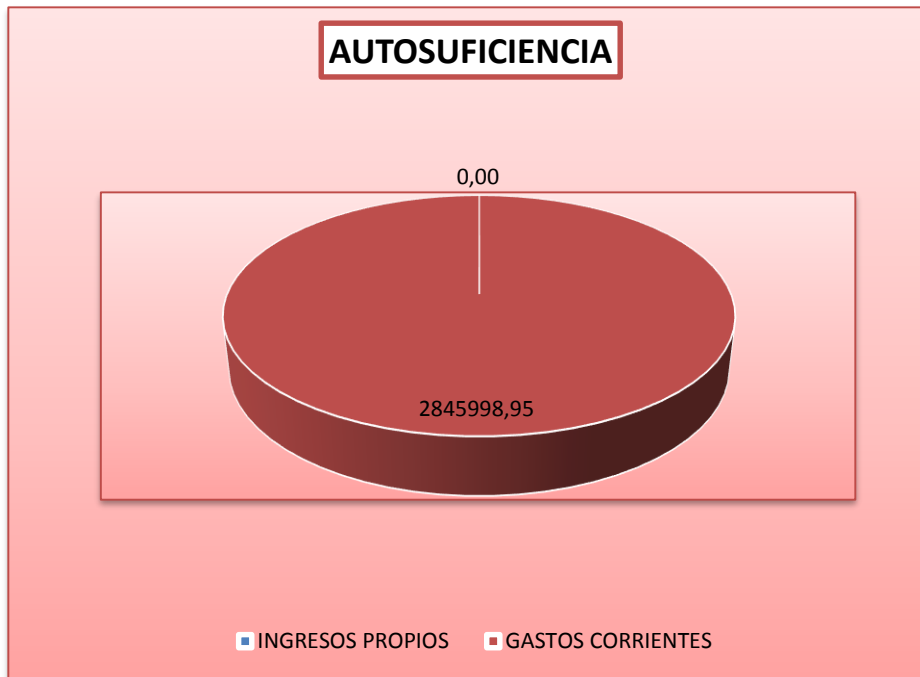
FÓRMULA:

$$\mathbf{AUTOSUFICIENCIA = \frac{Ingresos Propios}{Gastos corrientes} x 100}$$

$$AUTOSUFICIENCIA = \frac{0,00}{2'845.998,95} x 100$$

$$\mathbf{AUTOSUFICIENCIA = 0,00\%}$$

Gráfico N° 18



FUENTE: Dirección Distrital19D01-Yacuambi-Zamora-MIES / Estado de Ejecución Presupuestaria
ELABORADO POR: La Autora.

Interpretación

La aplicación del índice de Autosuficiencia mide la capacidad institucional para financiar con ingresos propios los gastos corrientes, en este caso el porcentaje es 0,00 lo que significa que no tiene ingresos propios para cubrir el gasto corriente al ser el MIES una institución pública orientada al servicio social, no percibe ingresos adicionales a los recibidos por el gobierno mediante las transferencias y donaciones corrientes y transferencias y donaciones de capital.

Índices de Ingresos Presupuestarios

- **Ingresos Corrientes**

Cuadro N° 8

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO 2014
	TOTAL INGRESOS	3'703.289,90
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	2'858.453,64
28	Transferencias y Donaciones de Capital	844.836,26

FUENTE: Dirección Distrital19D01-Yacuambi-Zamora-MIES / Estado de Ejecución Presupuestaria

ELABORADO POR: La Autora.

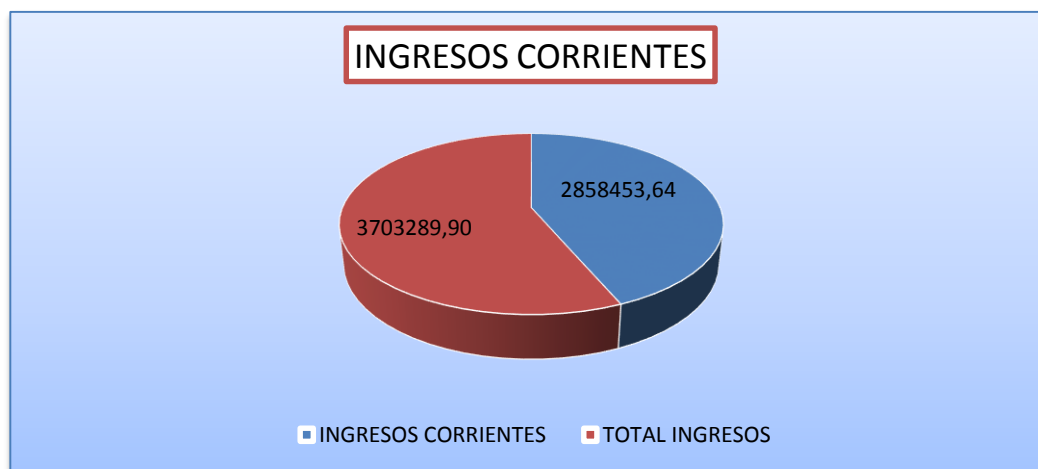
FÓRMULA:

$$\text{Con respecto al total de ingresos} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

$$\text{Con respecto al total de ingresos} = \frac{2'858.453,64}{3'703.289,90} \times 100$$

$$\text{Con respecto al total de ingresos} = 77,19\%$$

Gráfico N° 19



FUENTE: Dirección Distrital19D01-Yacuambi-Zamora-MIES / Estado de Ejecución Presupuestaria

ELABORADO POR: La Autora.

Interpretación

Realizando el análisis de los Ingresos Corrientes que dispuso la Dirección Distrital 19D01- Yacuambi-Zamora-MIES por el año 2.014, representa el 77,19 % con respecto al total de ingresos, lo que significa que la mayor parte del presupuesto está destinado para gastos en personal, bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes.

- **Ingresos de Capital**

Cuadro N° 9

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO 2014
	TOTAL INGRESOS	3'703.289,90
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	2'858.453,64
28	Transferencias y Donaciones de Capital	844.836,26

FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES / Estado de Ejecución Presupuestaria
ELABORADO POR: La Autora.

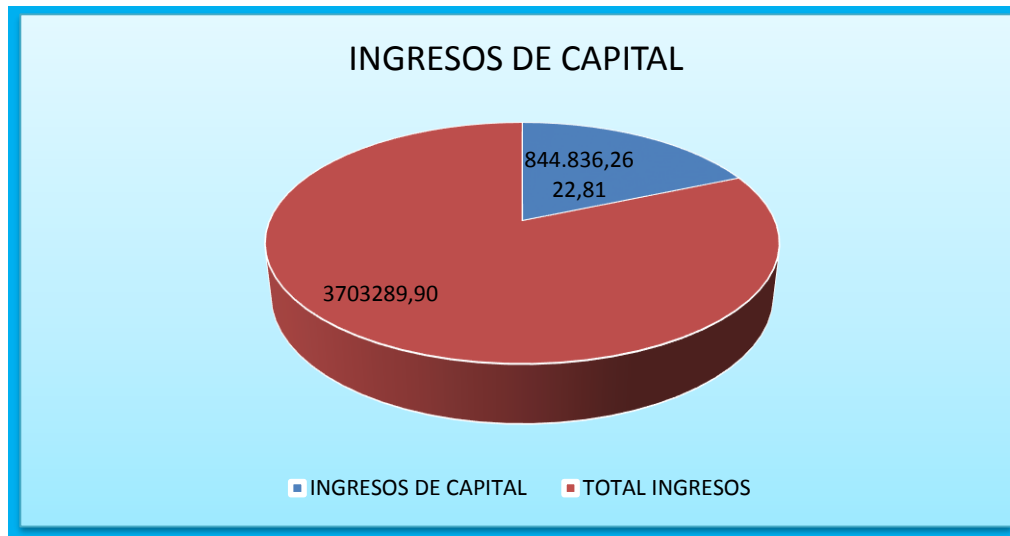
FÓRMULA:

$$\text{Con respecto al total de ingresos} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

$$\text{Con respecto al total de ingresos} = \frac{844.836,26}{3'703.289,90} \times 100$$

$$\text{Con respecto al total de ingresos} = 22,81\%$$

Gráfico N° 20



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES / Estado de Ejecución Presupuestaria
ELABORADO POR: La Autora.

Interpretación

El presente índice demuestra que los Ingresos de Capital de la Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES por el año 2014 representan el 22,81% de recursos destinados a gastos en personal para inversión, bienes y servicios para inversión, transferencias y donaciones para inversión para desarrollar proyectos y programas sociales.

Índice de Gastos Presupuestarios

- **Gastos Corrientes**

Cuadro N° 10

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	2014
5.	GASTOS CORRIENTES	2'845.998,95
5.1	Gastos en personal	1'082.544,21
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	298.865,74
5.7	Otros Gastos Corrientes	373,74
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	1'464.215,26
TOTAL DE GASTOS		3'656.740,45

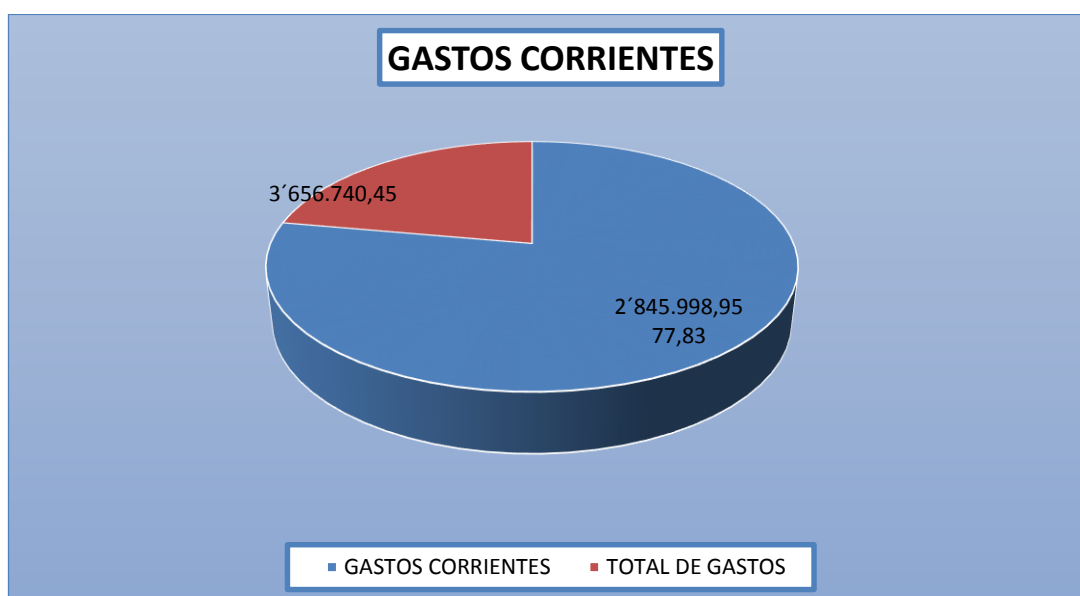
FÓRMULA:

$$\text{Con respecto al total de Gastos} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

$$\text{Con respecto al total de Gastos} = \frac{2'845.998,95}{3'656.740,45} \times 100$$

$$\text{Con respecto al total de Gastos} = 77,83$$

Gráfico N° 21



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES/Estado de Ejecución Presupuestaria
ELABORADO POR: La Autora.

Interpretación

Un gasto corriente es aquel que efectúa el gobierno central con la misión de contratar personal o aquel destinado a la compra de insumos, bienes o servicios para alcanzar sus objetivos institucionales, constituye los gastos destinados por el Estado para cubrir los Gastos Corrientes como son los Gastos de Personal en un 38,04%; Gastos de Bienes y Servicios de Consumo con un 10,50%; Otros Gastos Corrientes 0,01%; y Gastos de Transferencias y Donaciones Corrientes en un 51.45%. De acuerdo a la aplicación del indicador los Gastos Corrientes representan un 77,83% en relación al total de los gastos, trayendo consigo que los ingresos corrientes de la entidad en el año 2014 cubrieron en su totalidad las obligaciones a corto plazo.

- **Transferencias a los Gobiernos Autónomos descentralizados y al sector privado no financiero.**

Cuadro N° 11

TRANSFERENCIA A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS Y AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO		
GRUPO	DENOMINACIÓN	2014
	Transferencias y Donaciones a los Gad's y Sector privado no financiero	2'093.349,39
580000	Transferencias y Donaciones Corrientes	1'464.215,26
780000	Transferencias y Donaciones para Inversiones	629.134,13

FUENTE: Dirección Distrital19D01-Yacuambi-Zamora-MIES / Estado de Ejecución Presupuestaria

ELABORADO POR: La Autora.

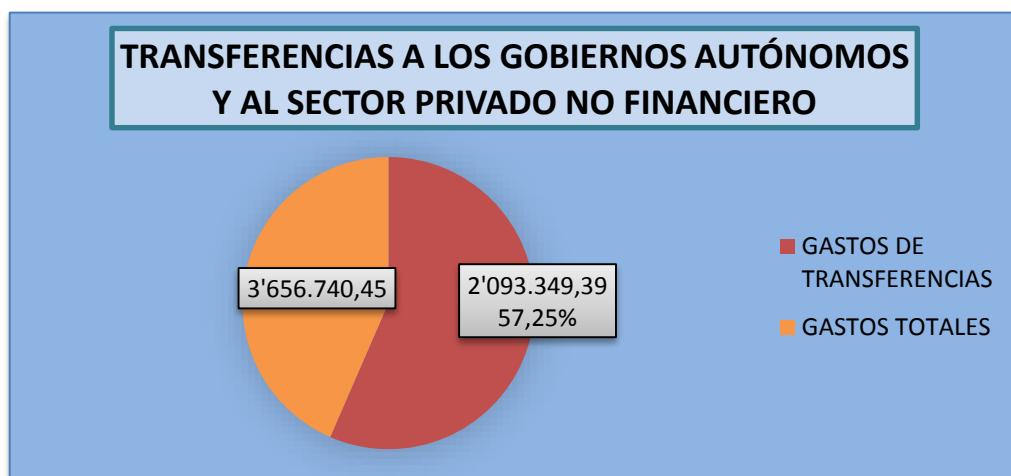
FÓRMULA:

$$\text{Con respecto a transferencias} = \frac{\text{Transferencias y donaciones}}{\text{Gastos Totales}} \times 100$$

$$\text{Con respecto a transferencias} = \frac{2'093.349,39}{3'656.740,45} \times 100$$

$$\text{Con respecto a transferencias} = 57,25\%$$

Gráfico N° 22



FUENTE: Dirección Distrital19D01-Yacuambi-Zamora-MIES / Estado de Ejecución Presupuestaria
ELABORADO POR: La Autora.

Interpretación

Las transferencias recibidas por el gobierno para gastos destinados a la realización de programas de los servicios que presta entidad corresponden al 57,25% por un valor de \$2'093.349,39, lo que indica que el presupuesto en su mayor parte se distribuye a los gobiernos autónomos descentralizados de Zamora Chinchipe y a los sectores privados no financieros para la ejecución de las actividades de atención operados por terceros, mediante la firma de convenios. El MIES Zamora se ha

concentrado en los pagos para beneficios de la comunidad en cumplimiento de la ejecución de los programas que emprende, tomando en cuenta la participación activa de la población de cada uno de los cantones de la provincia de Zamora, que son los actores, veedores de las necesidades.

- **Gastos de Inversión**

Cuadro N° 12

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	2014
7.	GASTOS DE INVERSIÓN	810.741,50
7.1	Gastos de Personal para Inversión	146.611,72
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	34.995,65
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversiones	629.134,13
	TOTAL GASTOS	3'656.740,45

FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES/Estado de Ejecución Presupuestaria
ELABORADO POR: La Autora.

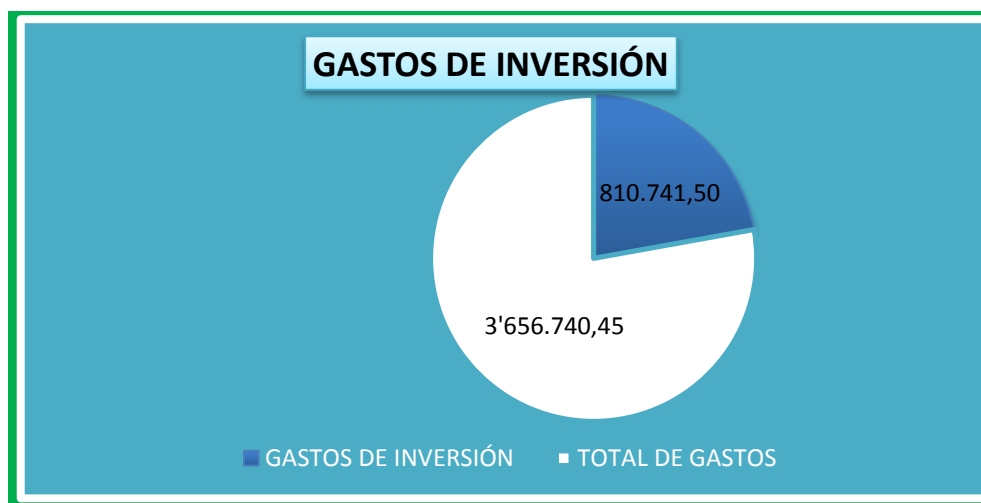
FÓRMULA:

$$\text{Con respecto al total de Gastos} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

$$\text{Con respecto al total de Gastos} = \frac{810.741,50}{3'656.740,45} \times 100$$

$$\text{Con respecto al total de Gastos} = 22,17\%$$

Gráfico N°23



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES Estado de Ejecución Presupuestaria
ELABORADO POR: La Autora.

Interpretación

El Gasto de Inversión comprende programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública; dentro de este grupo se encuentra Gastos en Personal para Inversión con un valor de \$146.611,72; que se dio por Servicios Personales por Contrato y beneficios sociales entre otros; Bienes y Servicios de consumo para Inversión por un monto de \$34.995.65 el mismo que fue invertido en pagos de Viáticos y Subsistencia en el Interior, Vehículos, Espectáculos Culturales y Sociales, Servicio de Voluntariado, etc.; también un rubro significativos es el de Transferencias y Donaciones para Inversiones por un valor de \$ 629.134,13 los cuales se destinan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y al Sector Privado no Financiero, mediante la firma de convenios que se concretan por los diferentes servicios que administra el MIES; este gasto representa el 22,17% en relación al total

de los gastos y comprende el desarrollo de programas que constituyen el bienestar social.

Con respecto a cada grupo de gasto

- **Gastos en personal**

Cuadro N° 13

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
GRUPO	DENOMINACIÓN	2014
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL	1'229.155,93
510000	Gastos en personal corrientes	1'082.544,21
710000	Gastos en personal para inversión	146.611,72
	TOTAL DE GASTOS	3'656.740,45

FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES / Estado de Ejecución Presupuestaria
ELABORADO POR: La Autora.

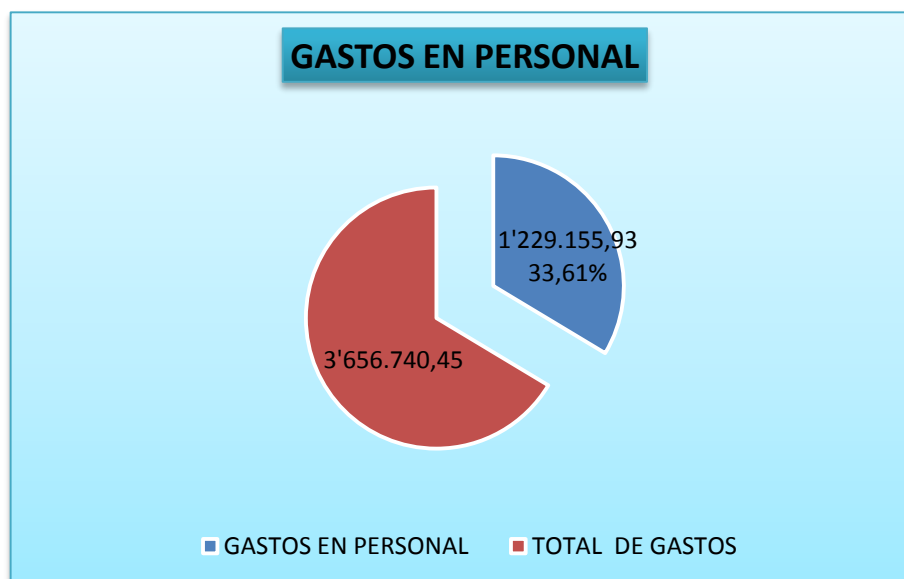
FÓRMULA:

$$\text{Con respecto al total de gastos} = \frac{\text{Gasto en Personal}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

$$\text{Con respecto al total de gastos} = \frac{1'229.155,93}{3'656.740,45} \times 100$$

$$\text{Con respecto al total de gastos} = 33,61\%$$

Gráfico N° 24



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES/ Estado de Ejecución Presupuestaria
ELABORADO POR: La Autora.

Interpretación

Los Gastos en Personal en la Dirección Distrital 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES en el año 2014, corresponden al 33,61% en relación al total de los gastos, lo que significa que la entidad ha invertido más de la cuarta parte del presupuesto únicamente para gastos en personal teniendo mayor concentración en Remuneraciones Unificadas, Servicios Personales por Contrato; y otros, esto se debe a que la entidad cuenta en su mayoría con personal suficiente bajo contratos provisionales, los cuales prestan sus servicios para el bienestar social de la colectividad y cumplir sus objetivos.

- **Análisis de Reformas Presupuestarias de Gastos**

Cuadro N° 14

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS			
DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	VIGENTE
TOTAL DE GASTOS	4'487.880,75	(784.590,85)	3'703.289,90
Gastos Corrientes	3'884.454,54	(1.026.000,90)	2'858.453,64
Gastos en personal	1'498.363,35	(415.819,14)	1'082.544,21
Bienes y Servicios de Consumo	317.006,59	(18.140,85)	298.865,74
Otros gastos corrientes	8.500,00	(8.126,26)	373,74
Transferencias y Donaciones Corrientes	2'060.584,60	(583.914,65)	1'476.669,95
Gastos de Inversión	603.426,21	241.410,05	844.836,26
Gastos en personal para Inversión	141.542,30	5.069,42	146.611,72
Bienes y Servicios de Consumo para Inversión	25.527,91	9.467,74	34.995,65
Transferencia y Donaciones para Inversión	436.356,00	226.872,89	663.228,89

FUENTE: Dirección Distrital19D01-Yacuambi-Zamora-MIES/Estado de Ejecución Presupuestaria

ELABORADO POR: La Autora.

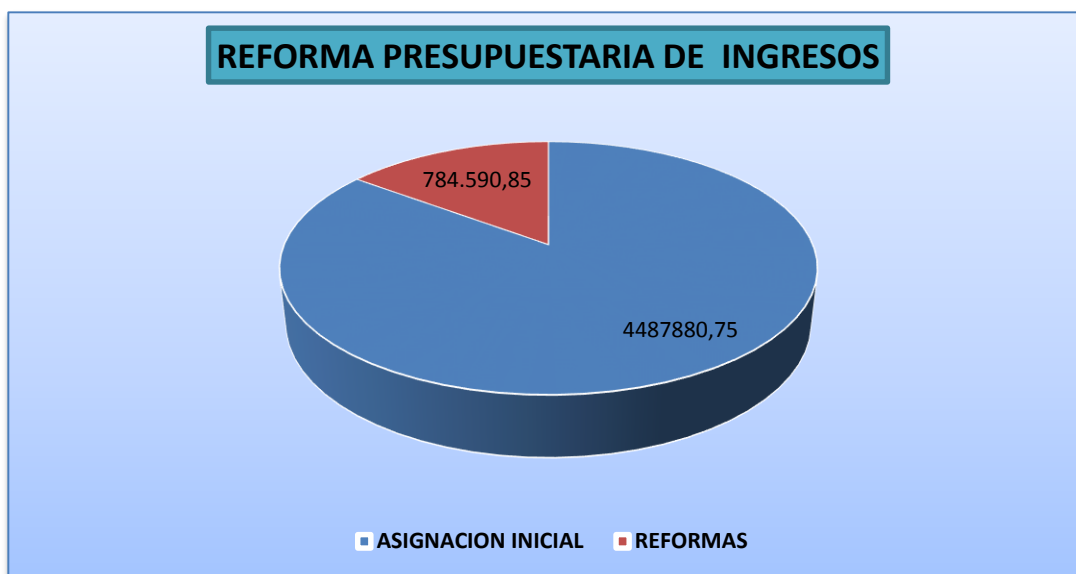
FÓRMULA:

$$\text{Análisis de Reformas Presupuestarias} = \frac{\text{Monto Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

$$\text{Análisis de Reformas Presupuestarias} = \frac{784.590,85}{4'487.880,75} \times 100$$

$$\text{Análisis de Reformas Presupuestarias} = 17,48\%$$

Gráfico N°. 25



FUENTE: Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES/Estado de Ejecución Presupuestaria
ELABORADO POR: La Autora.

Interpretación

Al analizar las Reformas Presupuestaria en la Dirección Distrital 10D01-Yacuambi-Zamora-mies en el año 2014, se pudo evidenciar que alcanzan un 17% con relación al total, distribuido de la siguiente manera:

- Los gastos Corrientes se disminuyó en un valor de \$ 1'026.000,90 por cuánto disminuyó las estimaciones para gastos en personal en lo referente a servicios por contrato; en bienes y servicios de consumo se puede evidenciar una disminución por servicios de seguridad y vigilancia; en otros gastos corrientes también hay una disminución por impuesto, tasa; en lo referente a transferencias y

donaciones corrientes se refleja una disminución por falta de ejecución de programas por parte de los gobiernos autónomos descentralizados, también se debe al cierre de servicios de atención directa y operados por terceros.

- Gastos de inversión se incrementó con un valor de \$ 241.410,05 debido a un aumento en los programas de inversión especialmente en el programa de Atención Integral a las Personas con Discapacidades Diferentes y al programa de Servicio de Apoyo a la Juventud, cumpliendo de esta manera con los objetivos establecidos por la institución
- Las reformas se debe a diferentes causas como la demora del Ministerio de Economía y Finanzas en realizar las asignaciones presupuestarias para realizar la ejecución del presupuesto a su debido tiempo correspondientes a la programación indicativa anual, también porqué los procesos administrativos institucionales y de ejecución presupuestaria son lentos no alcanzan a ejecutar, razón por la cual proceden a retirarle el dinero. Por tanto para las próximas programaciones de presupuesto se debe fortalecer el Plan Operativo Anual a fin de que se hagan menos reformas presupuestarias, para que exista eficacia en la planificación y estimación del presupuesto a utilizarse durante el año fiscal con el fin de satisfacer sus necesidades con la mayor calidad recursos humanos, materiales y financieros y a un menor costo posible.

**INFORME DE EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA APLICADA A LA
DIRECCIÓN DISTRICTAL 19D01-
YACUAMBI-ZAMORA-MIES DEL PERÍODO
2014**

AUTORA:

✓ MARCIA CECILIA SUNTAXI GUAÑA

**LOJA – ECUADOR
2016**

Loja, 07 de Abril de 2016

Abogado.

Luis Sarango Paqui

DIRECTOR DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES.

Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Marcia Cecilia Sntaxi Guaña con CI: 1704819729, estudiante del Módulo 10 de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Loja, me dirijo a usted para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en la función que viene desempeñando.

La presente tiene por finalidad darle a conocer que se ha realizado la "EVALUACION PRESUPUESTARIA APLICADA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES del período 2014, con el fin de obtener resultados e información útil para una adecuada toma de decisiones por parte de los directivos a través de la evaluación presupuestaria y de las respectivas conclusiones y recomendaciones durante el período ejecutado.

Atentamente,

.....

Marcia Cecilia Sntaxi Guaña

CI: 1704819729

INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

La Evaluación Presupuestaria aplicada a la Dirección Distrital 19D01-Yacuambi.Zamora-MIES, se efectuó mediante la autorización del Director Distrital Abogado Luis Sarango Paqui y luego de haber revisado la información correspondiente al año 2014, en lo referente al Plan Operativo anual, Presupuesto Inicial, Programación Indicativa Anual, Estado de Ejecución Presupuestaria, Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos.

El desarrollo de esta tesis se realiza en base al cumplimiento de los objetivos planteados, tomando en consideración los conceptos básicos del sector público, Sistema de Administración Financiera, Normas Técnicas de Presupuesto sobre el ciclo presupuestario, la aplicación de indicadores presupuestarios para determinar el nivel de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria obteniendo los siguientes resultados:

- De acuerdo a los indicadores presupuestarios se aplica el índice de Efectividad de los Programas con relación a los recursos invertidos se puede evidenciar un resultado de 98,74% lo que significa que la Dirección Distrital en el año 2014 ha ejecutados eficientemente el presupuesto dentro de los plazos establecidos, logrando la

obtención de metas y objetivos planificados por la institución; **El Programa Administración, Gestión y Apoyo de Protección Social** ha ejecutado el 100,00%, en tanto que el **Programa de Sistema de Protección Especial** el 97,36%; luego el **Programa de Desarrollo Infantil** se ejecutó el 99,83%; el **Programa Sistema de Inclusión Económica y Movilidad Social** alcanzó el 100,00%; igualmente El **Programa Protección Social a la Familia** cumplió con el 100%; el **Programa Servicios de Atención Gerontológica** alcanzó el 93,73%; el **Programa Atención a las Personas con Discapacidades Diferentes** el 97,19%; en tanto que el **Programa de Servicios de Apoyo a la Juventud** alcanzó el 97,58%.

- Al aplicar el Índice de Efectividad de las Actividades alcanza el 107,32% de ejecución en el desarrollo de las actividades programadas; **El Programa Administración, Gestión y Apoyo de Protección Social** ha ejecutado el 142,86%, en tanto que el **Programa de Sistema de Protección Especial** el 83,33%; luego el **Programa de Desarrollo infantil** se ejecutó el 50%; el **Programa Sistema de Inclusión Económica y Movilidad Social** representa el 200% por incremento de las unidades de Corresponsabilidad Beneficiarios del Bono de desarrollo Humano y Diálogo y Acompañamiento Social; El **Programa Protección Social a la Familia** se cumplió con el 57,14%; el **Programa Servicios de Atención Gerontológica** alcanzó el 100%; el **Programa Atención**

a las Personas con Discapacidades Diferentes el 600% debido a las asignaciones a distribuir se asigna a los Gad's y OSC. para convenios de cooperación; igualmente el **Programa de Servicios de Apoyo a la Juventud** alcanzo el 250% debido a se incrementaron las actividades de Acción Familiar y Comunitaria Diálogo Social y Corresponsabilidad y Miespacios Juveniles, Jóvenes y adolescentes actores estratégicos del desarrollo.

- Al analizar la Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno, se pudo constatar que la Dirección Distrital19D01-Yacuambi-Zamora-MIES en el 2014 depende del 100% de las asignaciones del Gobierno.
- Al aplicar el índice de Autonomía financiera el resultado es 0% ya que no tiene capacidad para autofinanciarse por su gestión o generar recursos propios.
- Al analizar el índice de Solvencia Financiera, se demuestra que los Ingresos Corrientes cuentan con un valor de \$ 2'858.453,64 los cuales sirven para financiar los Gastos Corrientes por un valor de \$ 2'845.998,95 ya sean estos: en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos, Transferencias y Donaciones Corrientes; con estos resultados observamos que hay una diferencia de \$ 12.454,69; esto significa que el 0,44% de la asignación inicial ha sido mayor en relación al valor planificado lo que indica que los

ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes.

- Para el índice de Autosuficiencia se evidencia que el porcentaje es 0,00% lo que significa que no tiene ingresos propios para cubrir el gasto corriente.
- Los Ingresos Corrientes de la Dirección Distrital 19D01- Yacuambi-Zamora-MIES por el año 2014, representa el 77,19 % con respecto al total de ingresos, lo que significa que la mayor parte del presupuesto está destinado para gastos en personal, bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes.
- Los Ingresos de Capital de la Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES por el año 2014 representan el 22,81% de recursos destinados a gastos en personal para inversión, bienes y servicios para inversión, transferencias y donaciones para inversión para desarrollar proyectos y programas sociales
- Así mismo la Ejecución Presupuestaria de Gastos Corrientes representa el 77,83% por un valor de \$2'845,998,95, muestra que los gastos corrientes han tenido su mayor concentración en gastos en personal y de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Zamora Chinchipe con los cuales existe convenios suscritos para la ejecución de programas de inversión social.

- La Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-Mies en el año 2014 en lo referente a transferencias y donaciones corrientes como a transferencias y donaciones para inversión alcanza el 57,25% por un valor de \$2'093.349,39, lo que indica que más de la mitad del presupuesto se distribuye a los gobiernos autónomos descentralizados de Zamora Chinchipe y a los sectores privados no financieros, mediante la firma de convenios de cooperación para la ejecución de las actividades de los programas de inversión social encaminados a satisfacer las necesidades urgentes de la comunidad.
- El Gasto de Inversión comprende el desarrollo de programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública; dentro de este grupo se encuentra Gastos en Personal para Inversión con un valor de \$ 146.611,72; que se ejecutó por Servicios Personales por contrato ocasionales, beneficios sociales y otros; Bienes y servicios de consumo para Inversión por un monto de \$ 34.995,65 el; Transferencias y Donaciones para Inversiones por un valor de \$ 629.134,13 que se entregaron a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y al Sector Privado no Financiero; este gasto representa el 22,17% en relación al total de los gastos.
- Los Gastos en Personal en el año 2014, corresponden al 33,61% en relación al total de los mismos, lo que significa que la entidad ha invertido más de la cuarta parte del presupuesto únicamente para

pago de sueldos teniendo mayor concentración los Salarios y Remuneraciones Unificadas, Fondos de Reserva, Servicios Personales por Contrato, Alimentación, entre otros; esto se debe a que la entidad cuenta con personal suficiente y necesario que presta sus servicios para el bienestar social de la colectividad.

- Al analizar las reformas presupuestarias se pudo constatar que en la Dirección Distrital 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES en el año 2014, refleja el 17,48% que corresponde al valor de \$ 784.590,85, se evidencia en disminuciones en los ingresos corrientes por \$ 1.026.000,90 y un incremento en los ingresos de capital por \$241.410,05.

Este trabajo tiene como finalidad presentar un informe a los Directivos de la Dirección Distrital 19D01-YACUAMBI-ZAMORA MIES sobre los resultados obtenidos de la Evaluación Presupuestaria aplicada a la misma, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, las cuales servirán de guía para la correcta toma de decisiones por parte de la entidad.

Atentamente,

.....
Marcia Cecilia Sntaxi Guaña

g. DISCUSIÓN

En la Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES en el año 2014, con los resultados obtenidos se determinó que la entidad no realiza Evaluaciones Presupuestarias, por tanto no cumple con todo el ciclo presupuestario, puesto que no se aplican indicadores Financieros, ni utilizan estrategias que les permitan evaluar las actividades planificadas en relación al presupuesto asignado, en vez de ello utilizan una plataforma informática denominada Gobierno por Resultados (GPR), en donde constan todas las metas cumplidas por cada actividad, proyecto o programa, ejecutadas por toda la entidad, dicha plataforma es manejada por el departamento financiero responsable de presentar los resultados sobre la gestión presupuestaria institucional directamente al Ministerio de Finanzas.

La realización de la Evaluación Presupuestaria efectuada al MIES Distrito Zamora, será de gran ayuda, ya que permitirá tanto a las Autoridades como a los encargados del departamento financiero, aplicar técnicas relativas a evaluaciones presupuestarias, ya que con la aplicación de los indicadores presupuestarios, se podrá conocer la eficiencia y optimización en la gestión de los recursos financieros asignados en cada periodo fiscal y a su vez medir su capacidad financiera.

La presente tesis permitió establecer la comparación entre la Programación Indicativa Anual con las estimaciones del Plan Operativo Anual, determinando que no se cumple de acuerdo a la planificación de las actividades, proyectos y programas, ya que en el transcurso del periodo fiscal surgen actividades o necesidades que no estaban planificadas, para las cuales hay que realizar reformas presupuestarias, que permitan satisfacer estos requerimientos y de esta manera se agregan actividades y ejecuciones que no están planificadas, por tanto, es necesario tomar a consideración que para las próximas programaciones del presupuesto se estime fortalecer el Plan Operativo Anual a fin que se realicen menos modificaciones al presupuesto inicial.

También, se ha detectado que no realizan informes detallados de los recursos invertidos y ejecutados, tanto de los programas y proyectos relacionados con los convenios suscritos entre la Dirección Distrital con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con los sectores privados no financieros, ya que estos recursos ejecutados son sustentados únicamente con justificativos de gastos mediante facturas.

De la observación realizada anteriormente, es importante que se realice un informe técnico, detallado y completo en el que consten cada una de las actividades cumplidas en un cien por ciento con relación a lo programado, esta propuesta se constituirá en una valiosa herramienta

para consolidar y emprender los proyectos a realizar en el futuro, permitiéndoles a las autoridades un mejor control técnico, administrativo y financiero que facilite el cumplimiento de las metas programadas, orientadas hacia la misión de la institución y al cumplimiento de la Política Pública del Gobierno Central.

h. CONCLUSIONES

Una vez culminado el trabajo de tesis se llegó a establecer las siguientes conclusiones:

- El MIES Distrito Zamora no realiza Evaluaciones Presupuestarias, que refleje la ejecución de los recursos asignados en relación con los ejecutados, pero posee una plataforma informática que es el GPR Gobierno Por Resultados, en donde se ingresa toda la información de las metas cumplidas por cada programa y proyecto, en cual no constituye un medio de evaluación del presupuesto, por cuánto el Ministerio de Finanzas solicita al departamento correspondiente un informe en materia financiera sobre la gestión institucional presupuestaria de forma cuatrimestral, semestral y anual.
- La ejecución presupuestaria en su mayoría se debe a la firma de convenios suscritos entre la Dirección Distrital con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Zamora Chinchipe y con las instituciones privadas no financieras, dedicadas al servicio social en las modalidades que administra el MIES, el cual coordina, planifica y ejecutar las actividades de seguimiento y evaluación a los convenios de acuerdo a las políticas, normativa, protocolos, objetivos; mediante la presentación de documentos

como facturas que justifican el gasto, pero no realizan un informe completo, minucioso y detallado del desarrollo de las actividades en cada modalidad de atención, lo cual no permite obtener un detalle de las acciones ejecutadas descritas en el Plan Operativo Anual.

- La desconcentración de los procesos administrativos en la Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES, dificulta agilizar los trámites propios de esta Institución, los cuales inciden en la ejecución presupuestaria, puesto que la administración presupuestaria, depende de la Coordinación Zonal 7 Loja.
- En el año 2014 el MIES Zamora mediante el departamento Financiero realizó varias reformas presupuestarias, además algunas causas por las que se realizan estas reformas presupuestarias, es debido a que el Ministerio de Finanzas en muchos casos, no asigna los recursos en los plazos establecidos en el Programación Indicativa Anual, lo cual incide en la baja ejecución de presupuesto en cada cuatrimestre.
- La falta de capacitaciones en temas presupuestarios y financieros, se ve reflejado muchas veces en la baja ejecución, lo cual es una

causa latente, para no realizar evaluaciones presupuestarias, lo cual afecta a las actividades diarias del MIES Zamora.

i. RECOMENDACIONES

- Es necesario que la Máxima Autoridad como los funcionarios responsables del Área Financiera, consideren realizar Evaluaciones Presupuestarias, las mismas que les permitan tener un conocimiento claro de la inversión de recursos en los diferentes programas y proyectos, con el fin de determinar y conocer el grado de cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Al utilizar el MIES Zamora el ESIGE´F, se puede aprovechar esta plataforma tecnológica, para controlar y evaluar las asignaciones, ejecuciones y gastos de cada uno de los programas y grupos presupuestarios en los que se asignan recursos, especialmente a los ejecutados mediante la firma de convenios entre la entidad y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, facilitando a las autoridades del MIES Zamora, la toma de decisiones, además de anticiparse al riesgo de que el Ministerio de Finanzas les quite dinero, el cual no es asignado en los próximos periodo fiscales, finalmente aprovechar sus fortalezas y oportunidades al constituirse como entidad con fines sociales, logrando satisfacer las necesidades de la población vulnerable y de escasos recursos económicos.

- A las autoridades que consideren realizar una planificación estratégica, mediante la coordinación con los niveles administrativos financieros de la Zona 7 Loja, a fin de establecer acuerdos para cumplir con mayor efectividad, los trámites administrativos correspondientes y de esta manera mejorar su ejecución presupuestaria.
- En lo que se refiere a las reformas presupuestarias realizadas durante el 2.014, se recomienda un análisis más profundo y exhaustivo para que su presupuesto planificado se vaya ajustando lo más posible a la realidad de las necesidades de la institución con la colectividad.
- Se recomienda a la Máxima Autoridad del MIES Zamora, y a la Unidad de Talento Humano, incluir dentro del Presupuesto anual, recursos destinados a capacitar a todo el personal que comprende el Departamento Administrativo-Financiero en todo lo referente a Presupuesto y demás temas relacionados, con la finalidad de corregir deficiencias y fortalecer la gestión institucional en todas sus Áreas tanto Técnicas como Administrativas-Financieras.

j. BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- BELTRÁN JARAMILLO, Jesús Mauricio, Indicadores de Gestión, Santafé de Bogotá, Tercera Edición, 1998.
- PERE, Nicolás, Elaboración y Control de Presupuestos. Año 2000, Primera Edición.
- ROMERO, Enrique, Presupuestos y Contabilidad Pública, 1ra. Edición.
- SILVA, García, Francisco, Presupuesto por Programas, Ecuador Año 2000, Primera Edición

LEYES, REGLAMENTO Y CÓDIGOS

- Constitución de la República del Ecuador., Editora Nacional, Montecristi – Ecuador, 2008
- Contraloría General del Estado. Manual de Auditoría de Gestión. Año 2010.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuestos, Ley Nº. 28411.
- Ministerio de Finanzas, Normas Técnicas de Presupuestos, Año 2011.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Publicado Registro Oficial Suplemento 306,2010

- Ministerio de finanzas. Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, Año 2010.
- SENPLADES, Instructivo Metodólogo para la Formulación de Planes Operativos Anuales (POA) Institucionales, Ecuador, 2009.

PAGINAS DE INTERNET

- <http://www.finanzas.gob.ec/clasificacion-del-sector-publico-2/>
- <http://ecuadorecuatoriano.blogspot.com/2011/09/listado-de-ministros-y-ministerios-de.html>
- <http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- <http://www.dspace.uce.edu.ec/bistream/25000/1822/1/T-UCE-0003-227.pdf>.
- <http://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/Ayuda/RUP-DS-030%20Instructivo%20de%20Reformas%20Presupuestarias.pdf>
- <http://www.planning.com.co/bd/archivos/Octubre1998.pdf>

K. ANEXOS:

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510
 - Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	Saldo por COMPROMETER	Saldo por DEVENGAR	Saldo por PAGAR	% EJEC
280 7510	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - DIRECCION DISTRITAL-19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIE											
01 00 000 001	ADMINISTRACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA											
01	ADMINISTRACION GESTION Y APOYO DE PROTECCION SOCIAL											
01 00 000	SIN PROYECTO											
510000	GASTOS EN PERSONAL											
510105 1900 001	Remuneraciones Unificadas	0.00	152,299.07	152,299.07	0.00	152,299.07	152,299.07	152,299.07	0.00	0.00	0.00	100.00
510108 1900 001	Salarios Unificados	0.00	26,783.00	26,783.00	0.00	26,783.00	26,783.00	26,783.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 1900 001	Decimotercer Sueldo	0.00	24,943.89	24,943.89	0.00	24,943.89	24,943.89	24,637.57	0.00	0.00	306.32	100.00
510204 1900 001	Decimocuarto Sueldo	0.00	7,336.96	7,336.96	0.00	7,336.96	7,336.96	7,141.47	0.00	0.00	195.49	100.00
510304 1900 001	Compensacion por Transporte	0.00	252.50	252.50	0.00	252.50	252.50	252.50	0.00	0.00	0.00	100.00
510306 1900 001	ALIMENTACION	0.00	1,781.09	1,781.09	0.00	1,781.09	1,781.09	1,781.09	0.00	0.00	0.00	100.00
510401 1900 001	Por Cargas Familiares	0.00	282.21	282.21	0.00	282.21	282.21	282.21	0.00	0.00	0.00	100.00
510408 1900 001	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	0.00	133.76	133.76	0.00	133.76	133.76	133.76	0.00	0.00	0.00	100.00
510510 1900 001	Servicios Personales por Contrato	0.00	143,250.54	143,250.54	0.00	143,250.54	143,250.54	143,250.54	0.00	0.00	0.00	100.00
510512 1900 001	SUBROGACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510513 1900 001	ENCARGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510601 1900 001	Aporte Patronal	0.00	31,891.13	31,891.13	0.00	31,891.13	31,891.13	31,891.13	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 1900 001	Fondo de Reserva	0.00	17,876.63	17,876.63	0.00	17,876.63	17,876.63	16,496.20	0.00	0.00	1,420.43	100.00
510707 1900 001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00	5,350.68	5,350.68	0.00	5,350.68	5,350.68	5,026.40	0.00	0.00	324.28	100.00
TOTAL	510000 GASTOS EN PERSONAL	0.00	412,181.46	412,181.46	0.00	412,181.46	412,181.46	408,854.84	0.00	0.00	2,246.62	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 2 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	A SIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SAJ DO POR COMPROMETER	SAJ DO POR DEVENGAR	SAJ DO POR PAGAR	% EJEC
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
530101 1901 001	Agua Potable	2,300.00	-1,939.98	360.02	0.00	360.02	360.02	360.02	0.00	0.00	0.00	100.00
530104 1901 001	Energia Electrica	3,900.00	-1,787.87	2,112.13	0.00	2,112.13	2,112.13	2,112.13	0.00	0.00	0.00	100.00
530105 1901 001	Telecomunicaciones	4,800.00	249.22	5,049.22	0.00	5,049.22	5,049.22	5,049.22	0.00	0.00	0.00	100.00
530106 1901 001	Servicio de Correo	1,200.00	-700.54	499.46	0.00	499.46	499.46	499.46	0.00	0.00	0.00	100.00
530201 1901 001	Transporte de Personal	2,400.00	-2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530202 1901 001	Fletes y Maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530204 1901 001	Edicion Impresión Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empestando Enmarcacion Serigrafia Fotografia Cametizacion Filmacion e Imágenes Satelitales	0.00	3,320.80	3,320.80	0.00	3,320.80	3,320.80	3,320.80	0.00	0.00	0.00	100.00
530205 1901 001	Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	6,101.76	6,101.76	0.00	6,101.76	6,101.76	6,101.76	0.00	0.00	0.00	100.00
530208 1901 001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	0.00	24,640.00	24,640.00	0.00	24,640.00	24,640.00	24,640.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530209 1901 001	Servicio de Aseo Vestimenta de Trabajo Fumigacion Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	0.00	8,499.92	8,499.92	0.00	8,499.92	8,499.92	8,499.92	0.00	0.00	0.00	100.00
530301 1901 001	Pasajes al Interior	6,000.00	5,132.33	11,132.33	0.00	11,132.33	11,132.33	11,132.33	0.00	0.00	0.00	100.00
530303 1901 001	Vieticos y Subsistencias en el Interior	0.00	32,855.55	32,855.55	0.00	32,855.55	32,855.55	32,855.55	0.00	0.00	0.00	100.00
530405 1901 001	Vehiculos (Instalacion mantenimiento y reparaciones)	4,800.00	-736.04	4,063.96	0.00	4,063.96	4,063.96	4,063.96	0.00	0.00	0.00	100.00
530502 1901 001	Edificios Locales Residencias Parquesaderos Casilleros Judiciales y Bancarios (arrendamientos)	18,000.00	11,064.00	29,064.00	0.00	29,064.00	29,064.00	29,064.00	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 3 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530603 1901 001	Servicio de Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530704 1901 001	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	0.00	1,219.93	1,219.93	0.00	1,219.93	1,219.93	1,219.93	0.00	0.00	0.00	100.00
530803 1901 001	Combustibles y Lubricantes	0.00	8,693.54	8,693.54	0.00	8,693.54	8,693.54	8,693.54	0.00	0.00	0.00	100.00
530804 1901 001	Materiales de Oficina	0.00	10,477.16	10,477.16	0.00	10,477.16	10,477.16	10,477.16	0.00	0.00	0.00	100.00
530805 1901 001	Materiales de Aseo	0.00	1,699.92	1,699.92	0.00	1,699.92	1,699.92	1,699.92	0.00	0.00	0.00	100.00
530809 1901 001	Medicinas y Productos Farmaceuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530811 1901 001	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construccion Electricos Plomeria Carpinteria Sellado de Vial Navigacion y Contra Incendios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530812 1901 001	Materiales Didacticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530821 1901 001	Gastos para Situaciones de Emergencia	0.00	10,470.69	10,470.69	0.00	10,470.69	10,470.69	10,470.69	0.00	0.00	0.00	100.00
530824 1901 001	Insumos Bienes y Materiales para la Produccion de Programas de Radio y Television Eventos Culturales Artisticos y Entretenimiento en General	0.00	6,543.04	6,543.04	0.00	6,543.04	6,543.04	6,543.04	0.00	0.00	0.00	100.00
531411 1901 001	Partes y Repuestos	6,000.00	3,127.35	3,127.35	0.00	3,127.35	3,127.35	3,127.35	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49,400.00	128,620.78	176,920.78	0.00	176,920.78	176,920.78	176,920.78	0.00	0.00	0.00	100.00
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES											
570102 1901 001	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	0.00	40.00	40.00	0.00	40.00	40.00	40.00	0.00	0.00	0.00	100.00
570201 1901 001	Seguros	0.00	121.92	121.92	0.00	121.92	121.92	121.92	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 4 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
	570206 1901 001	0.00	210.27	210.27	0.00	210.27	210.27	210.27	0.00	0.00	0.00	100.00
	Costas Judiciales Trámites Notariales y Legalizaciones de Documentos											
	570218 1901 001	0.00	1.55	1.55	0.00	1.55	1.55	1.55	0.00	0.00	0.00	100.00
	INTERESES POR MORA PATRONAL AL IEBS											
TOTAL	570000 OTROS GASTOS CORRIENTES	0.00	373.74	373.74	0.00	373.74	373.74	373.74	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	01 00 000 SIN PROYECTO	49,400.00	539,076.88	539,476.88	0.00	539,476.88	539,476.88	539,229.48	0.00	0.00	2,248.52	100.00
TOTAL	01 00 000 001 ADMINISTRACION GESTION Y APOYO DE PROTECCION SOCIAL	49,400.00	539,076.88	539,476.88	0.00	539,476.88	539,476.88	539,229.48	0.00	0.00	2,248.52	100.00
TOTAL	01 00 000 001 ADMINISTRACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	49,400.00	539,076.88	539,476.88	0.00	539,476.88	539,476.88	539,229.48	0.00	0.00	2,248.52	100.00
	01 00 000 002 GESTION DE INFRAESTRUCTURA											
	01 00 000 ADMINISTRACION GESTION Y APOYO DE PROTECCION SOCIAL											
	01 00 000 SIN PROYECTO											
	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
	530402 1901 001	0.00	35,026.86	35,026.86	0.00	35,026.86	35,026.86	35,026.86	0.00	0.00	0.00	100.00
	Edificios Locales Residenciales y Casales Estructurado (Instalación mantenimiento y reparaciones)											
TOTAL	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	35,026.86	35,026.86	0.00	35,026.86	35,026.86	35,026.86	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	01 00 000 SIN PROYECTO	0.00	35,026.86	35,026.86	0.00	35,026.86	35,026.86	35,026.86	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	01 ADMINISTRACION GESTION Y APOYO DE PROTECCION SOCIAL	0.00	35,026.86	35,026.86	0.00	35,026.86	35,026.86	35,026.86	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	01 00 000 002 GESTION DE INFRAESTRUCTURA	0.00	35,026.86	35,026.86	0.00	35,026.86	35,026.86	35,026.86	0.00	0.00	0.00	100.00
	01 00 000 003 GESTION DE ASESORIA JURIDICA											
	01 00 000 ADMINISTRACION GESTION Y APOYO DE PROTECCION SOCIAL											
	01 00 000 SIN PROYECTO											
	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
	530230 1901 001	0.00	2,896.50	2,896.50	0.00	2,896.50	2,896.50	2,896.50	0.00	0.00	0.00	100.00
	Digitalización de Información y Datos Públicos											
TOTAL	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	2,896.50	2,896.50	0.00	2,896.50	2,896.50	2,896.50	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	01 00 000 SIN PROYECTO	0.00	2,896.50	2,896.50	0.00	2,896.50	2,896.50	2,896.50	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	01 ADMINISTRACION GESTION Y APOYO DE PROTECCION SOCIAL	0.00	2,896.50	2,896.50	0.00	2,896.50	2,896.50	2,896.50	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	01 00 000 003 GESTION DE ASESORIA JURIDICA	0.00	2,896.50	2,896.50	0.00	2,896.50	2,896.50	2,896.50	0.00	0.00	0.00	100.00
	01 00 000 007 GESTION DE PLANIFICACION											
	01 00 000 ADMINISTRACION GESTION Y APOYO DE PROTECCION SOCIAL											
	01 00 000 SIN PROYECTO											
	510000 GASTOS EN PERSONAL											
	510203 1900 001	0.00	138.03	138.03	0.00	138.03	138.03	138.03	0.00	0.00	0.00	100.00
	Declinatorio Sueldo											

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 5 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
	510510 1900 001	0.00	2,020.00	2,020.00	0.00	2,020.00	2,020.00	2,020.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	Servicios Personales por Contrato											
	510601 1900 001	0.00	194.93	194.93	0.00	194.93	194.93	194.93	0.00	0.00	0.00	100.00
	Aporte Patronal											
	510602 1900 001	0.00	168.27	168.27	0.00	168.27	168.27	67.31	0.00	0.00	100.98	100.00
	Fondo de Reserva											
TOTAL	510000 GASTOS EN PERSONAL	0.00	2,621.23	2,621.23	0.00	2,621.23	2,621.23	2,420.27	0.00	0.00	100.98	100.00
	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
	530205 1901 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Espectaculos Culturales y Sociales											
TOTAL	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	01 00 000 SIN PROYECTO	0.00	2,621.23	2,621.23	0.00	2,621.23	2,621.23	2,420.27	0.00	0.00	100.98	100.00
TOTAL	01 ADMINISTRACION GESTION Y APOYO DE PROTECCION SOCIAL	0.00	2,621.23	2,621.23	0.00	2,621.23	2,621.23	2,420.27	0.00	0.00	100.98	100.00
TOTAL	01 00 000 007 GESTION DE PLANIFICACION	0.00	2,621.23	2,621.23	0.00	2,621.23	2,621.23	2,420.27	0.00	0.00	100.98	100.00
	06 00 000 004 GESTION DE RIESGOS											
	06 SISTEMA DE PROTECCION ESPECIAL											
	06 00 000 SIN PROYECTO											
	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
	530205 1901 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Espectaculos Culturales y Sociales											
	530821 1901 001	0.00	3,499.89	3,499.89	0.00	3,499.89	3,499.89	3,499.89	0.00	0.00	0.00	100.00
	Gastos para Situaciones de Emergencia											
TOTAL	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	3,499.89	3,499.89	0.00	3,499.89	3,499.89	3,499.89	0.00	0.00	0.00	100.00
	840000 BIENES DE LARGA DURACION											
	840103 1901 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)											
	840104 1901 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)											
TOTAL	840000 BIENES DE LARGA DURACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	06 00 000 SIN PROYECTO	0.00	3,499.89	3,499.89	0.00	3,499.89	3,499.89	3,499.89	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	06 SISTEMA DE PROTECCION ESPECIAL	0.00	3,499.89	3,499.89	0.00	3,499.89	3,499.89	3,499.89	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	06 00 000 004 GESTION DE RIESGOS	0.00	3,499.89	3,499.89	0.00	3,499.89	3,499.89	3,499.89	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 7 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SAI NO POR COMPROMETER	SAI NO POR DEVENGAR	SAI NO POR PAGAR	% EJEC
TOTAL 08 00 000 SIN PROYECTO	0.00	49,608.68	49,608.68	0.00	49,608.68	49,608.68	49,282.19	0.00	0.00	248.39	100.00
TOTAL 08 00 000 006 SERVICIOS DE PROTECCION ESPECIAL	0.00	49,608.68	49,608.68	0.00	49,608.68	49,608.68	49,282.19	0.00	0.00	248.39	100.00
TOTAL 08 00 000 006 SERVICIOS DE PROTECCION ESPECIAL	0.00	49,608.68	49,608.68	0.00	49,608.68	49,608.68	49,282.19	0.00	0.00	248.39	100.00
06 00 001 001 PROVEER SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALIZADOS PARA GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DE COMPETENCIA DEL M											
06 SISTEMA DE PROTECCION ESPECIAL											
06 00 001 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ESPECIAL EN EL CICLO DE VIDA A NIVEL NACIONAL											
780000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION											
780101 1901 001 Al Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780104 1901 001 A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	82,823.40	82,823.40	0.00	78,279.72	78,279.72	78,279.72	4,544.88	4,544.88	0.00	94.51
780204 1901 001 Al Sector Privado no Financiero	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
789901 1901 001 Asignación a Distribuir para Transferencias y Donaciones de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 780000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	0.00	118,823.40	118,823.40	0.00	114,279.72	114,279.72	114,279.72	4,544.88	4,544.88	0.00	98.18
TOTAL 06 00 001 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ESPECIAL EN EL CICLO DE VIDA A NIVEL NACIONAL	0.00	118,823.40	118,823.40	0.00	114,279.72	114,279.72	114,279.72	4,544.88	4,544.88	0.00	98.18
TOTAL 08 00 001 001 PROVEER SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALIZADOS PARA GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DE COMPETENCIA DEL M	0.00	118,823.40	118,823.40	0.00	114,279.72	114,279.72	114,279.72	4,544.88	4,544.88	0.00	98.18
TOTAL 12 00 000 003 CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR OPERADOS POR TERCEROS-FUNCIONAMIENTO OPERACION ATENCION A UNIDADES											
12 DESARROLLO INFANTIL											
12 00 000 SIN PROYECTO											
580000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES											
589901 1901 001 Asignación a Distribuir para Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 580000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12 00 000 SIN PROYECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12 DESARROLLO INFANTIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12 00 000 003 CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR OPERADOS POR TERCEROS-FUNCIONAMIENTO OPERACION ATENCION A UNIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12 00 000 006 CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR ATENCION DIRECTA-FUNCIONAMIENTO, OPERACION Y ATENCION DE UNIDADES											
12 DESARROLLO INFANTIL											
12 00 000 SIN PROYECTO											
510000 GASTOS EN PERSONAL											
510203 1900 001 Declinatorio Sueldo	0.00	3,762.51	3,762.51	0.00	3,762.51	3,762.51	3,642.57	0.00	0.00	119.94	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 8 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
510204 1900 001	Decimocueto Sueldo	0.00	1,407.62	1,407.62	0.00	1,407.62	1,407.62	1,054.57	0.00	0.00	353.05	100.00
510510 1900 001	Servicios Personales por Contrato	0.00	68,157.40	68,157.40	0.00	68,157.40	68,157.40	68,157.40	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 1900 001	Aporte Patronal	0.00	6,577.96	6,577.96	0.00	6,577.96	6,577.96	6,577.96	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 1900 001	Fondo de Reserva	0.00	594.18	594.18	0.00	594.18	594.18	477.39	0.00	0.00	116.79	100.00
510707 1900 001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00	341.46	341.46	0.00	341.46	341.46	0.00	0.00	0.00	341.46	100.00
TOTAL 610000 GASTOS EN PERSONAL		0.00	80,841.13	80,841.13	0.00	80,841.13	80,841.13	78,808.28	0.00	0.00	831.24	100.00
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO												
530101 1901 001	Agua Potable	0.00	546.28	546.28	0.00	546.28	546.28	546.28	0.00	0.00	0.00	100.00
530104 1901 001	Energia Electrica	0.00	51.69	51.69	0.00	51.69	51.69	51.69	0.00	0.00	0.00	100.00
530105 1901 001	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530205 1901 001	Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	3,988.59	3,988.59	0.00	3,988.59	3,988.59	3,988.59	0.00	0.00	0.00	100.00
530208 1901 001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	0.00	9,761.90	9,761.90	0.00	9,761.90	9,761.90	9,761.90	0.00	0.00	0.00	100.00
530209 1901 001	Servicio de Aseo Vestimenta de Trabajo Purgacion Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	0.00	3,304.00	3,304.00	0.00	3,304.00	3,304.00	3,304.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530210 1901 001	Servicio de Guarderfa	0.00	35,692.79	35,692.79	0.00	35,692.79	35,692.79	35,692.79	0.00	0.00	0.00	100.00
530402 1901 001	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalacion mantenimiento y reparaciones)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530802 1901 001	Vestuario Lencerfa y Prendas de Proteccion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530804 1901 001	Materiales de Oficina	0.00	846.41	846.41	0.00	846.41	846.41	846.41	0.00	0.00	0.00	100.00
530805 1901 001	Materiales de Aseo	0.00	338.74	338.74	0.00	338.74	338.74	338.74	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 9 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
	530812 1901 001	Materiales Didácticos	0.00	3,381.50	3,381.50	0.00	3,381.50	3,381.50	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	67,811.80	67,811.80	0.00	67,811.80	67,811.80	67,811.80	0.00	0.00	0.00	100.00
	840000 BIENES DE LARGA DURACION											
	840103 1901 001	Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	840000 BIENES DE LARGA DURACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	12 00 000 SIN PROYECTO	0.00	138,763.03	138,763.03	0.00	138,763.03	138,763.03	137,821.78	0.00	0.00	891.24	100.00
TOTAL	12 DESARROLLO INFANTIL	0.00	138,763.03	138,763.03	0.00	138,763.03	138,763.03	137,821.78	0.00	0.00	891.24	100.00
TOTAL	12 00 000 008 CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR ATENCION DIRECTA-FUNCIONAMIENTO, OPERACION Y ATENCION DE UNIDADES	0.00	138,763.03	138,763.03	0.00	138,763.03	138,763.03	137,821.78	0.00	0.00	891.24	100.00
12 00 000 007	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR OPERADOS POR TERCEROS-FUNCIONAMIENTO OPERACION ATENCION A UNIDADES											
12	DESARROLLO INFANTIL											
12 00 000	SIN PROYECTO											
510000	GASTOS EN PERSONAL											
510203 1900 001	Decimotercer Sueldo	0.00	20,467.44	20,467.44	0.00	20,467.44	20,467.44	20,379.21	0.00	0.00	88.23	100.00
510204 1900 001	Decimocuarta Sueldo	0.00	8,494.43	8,494.43	0.00	8,494.43	8,494.43	7,911.91	0.00	0.00	93.25	100.00
510510 1900 001	Servicios Personales por Contrato	0.00	226,908.13	226,908.13	0.00	226,908.13	226,908.13	226,908.13	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 1900 001	Aporte Patronal	0.00	21,899.15	21,899.15	0.00	21,899.15	21,899.15	21,899.15	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 1900 001	Fondo de Reserva	0.00	13,178.59	13,178.59	0.00	13,178.59	13,178.59	12,157.69	0.00	0.00	1,020.90	100.00
510707 1900 001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CEBACION DE FUNCIONES	0.00	8,418.37	8,418.37	0.00	8,418.37	8,418.37	8,050.72	0.00	0.00	367.65	100.00
TOTAL	510000 GASTOS EN PERSONAL	0.00	299,368.11	299,368.11	0.00	299,368.11	299,368.11	297,308.81	0.00	0.00	2,069.30	100.00
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
530802 1901 001	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530812 1901 001	Materiales Didácticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
550000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES											
550104 1901 001	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	1,188,499.63	1,188,499.63	0.00	1,183,474.58	1,183,474.58	1,183,474.58	3,025.05	3,025.05	0.00	99.75

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 9 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
	530812 1901 001	Materiales Didacticos	0.00	3,381.50	3,381.50	0.00	3,381.50	3,381.50	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	67,811.80	67,811.80	0.00	67,811.80	67,811.80	67,811.80	0.00	0.00	0.00	100.00
	840000	BIENES DE LARGA DURACION										
	840103 1901 001	Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	840000 BIENES DE LARGA DURACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	12 00 000 SIN PROYECTO	0.00	138,763.03	138,763.03	0.00	138,763.03	138,763.03	137,821.78	0.00	0.00	931.24	100.00
TOTAL	12 DESARROLLO INFANTIL	0.00	138,763.03	138,763.03	0.00	138,763.03	138,763.03	137,821.78	0.00	0.00	931.24	100.00
TOTAL	12 00 000 008 CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR ATENCION DIRECTA-FUNCIONAMIENTO, OPERACION Y ATENCION DE UNIDADES	0.00	138,763.03	138,763.03	0.00	138,763.03	138,763.03	137,821.78	0.00	0.00	931.24	100.00
12 00 000 007	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR OPERADOS POR TERCEROS-FUNCIONAMIENTO OPERACION ATENCION A UNIDADES											
12	DESARROLLO INFANTIL											
12 00 000	SIN PROYECTO											
510000	GASTOS EN PERSONAL											
510203 1900 001	Decimotercer Sueldo	0.00	20,467.44	20,467.44	0.00	20,467.44	20,467.44	20,379.21	0.00	0.00	88.23	100.00
510204 1900 001	Decimocuarto Sueldo	0.00	8,494.43	8,494.43	0.00	8,494.43	8,494.43	7,911.91	0.00	0.00	88.23	100.00
510510 1900 001	Servicios Personales por Contrato	0.00	226,908.13	226,908.13	0.00	226,908.13	226,908.13	226,908.13	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 1900 001	Aporte Patronal	0.00	21,899.15	21,899.15	0.00	21,899.15	21,899.15	21,899.15	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 1900 001	Fondo de Reserva	0.00	13,178.59	13,178.59	0.00	13,178.59	13,178.59	12,157.69	0.00	0.00	1,020.90	100.00
510707 1900 001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CEBACION DE FUNCIONES	0.00	8,418.37	8,418.37	0.00	8,418.37	8,418.37	8,050.72	0.00	0.00	367.65	100.00
TOTAL	510000 GASTOS EN PERSONAL	0.00	298,368.11	298,368.11	0.00	298,368.11	298,368.11	297,308.81	0.00	0.00	2,058.30	100.00
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
530802 1901 001	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530812 1901 001	Materiales Didacticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES											
580104 1901 001	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	1,188,499.83	1,188,499.83	0.00	1,183,474.58	1,183,474.58	1,183,474.58	3,025.05	3,025.05	0.00	99.75

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 10 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
539501 1901 001	Asignacion e Distribuir para Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 630000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		0.00	1,186,499.83	1,186,499.83	0.00	1,183,474.68	1,183,474.68	1,183,474.68	3,026.06	3,026.06	0.00	99.76
TOTAL 12 00 000 SIN PROYECTO		0.00	1,436,386.74	1,436,386.74	0.00	1,432,840.89	1,432,840.89	1,430,781.39	3,026.06	3,026.06	2,069.30	99.80
TOTAL 12 DESARROLLO INFANTIL		0.00	1,436,386.74	1,436,386.74	0.00	1,432,840.89	1,432,840.89	1,430,781.39	3,026.06	3,026.06	2,069.30	99.80
TOTAL 12 00 000 007 CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR OPERADOS POR TERCEROS-FUNCIONAMIENTO OPERACION ATENCION A UNIDADES		0.00	1,436,386.74	1,436,386.74	0.00	1,432,840.89	1,432,840.89	1,430,781.39	3,026.06	3,026.06	2,069.30	99.80
12 00 000 008	CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS DE ATENCION DIRECTA-FUNCIONAMIENTO, OPERACION Y ATENCION DOMICILIAR											
12	DE DESARROLLO INFANTIL											
12 00 000	SIN PROYECTO											
510000	GASTOS EN PERSONAL											
510203 1900 001	Decimotercer Sueldo	0.00	8,857.89	8,857.89	0.00	8,857.89	8,857.89	8,857.89	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 1900 001	Decimocuarto Sueldo	0.00	4,664.46	4,664.46	0.00	4,664.46	4,664.46	4,381.12	0.00	0.00	283.34	100.00
510510 1900 001	Servicios Personales por Contrato	0.00	98,689.50	98,689.50	0.00	98,689.50	98,689.50	98,689.50	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 1900 001	Aporte Patronal	0.00	9,524.79	9,524.79	0.00	9,524.79	9,524.79	9,524.79	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 1900 001	Fondo de Reserva	0.00	5,014.81	5,014.81	0.00	5,014.81	5,014.81	4,381.32	0.00	0.00	633.49	100.00
510707 1900 001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CEBACION DE FUNCIONES	0.00	721.50	721.50	0.00	721.50	721.50	0.00	0.00	0.00	721.50	100.00
TOTAL 610000 GASTOS EN PERSONAL		0.00	127,472.96	127,472.96	0.00	127,472.96	127,472.96	126,834.82	0.00	0.00	1,838.33	100.00
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
530802 1901 001	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530804 1901 001	Materiales de Oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530812 1901 001	Materiales Didacticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 630000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12 00 000 SIN PROYECTO		0.00	127,472.96	127,472.96	0.00	127,472.96	127,472.96	126,834.82	0.00	0.00	1,838.33	100.00
TOTAL 12 DESARROLLO INFANTIL		0.00	127,472.96	127,472.96	0.00	127,472.96	127,472.96	126,834.82	0.00	0.00	1,838.33	100.00
TOTAL		0.00	127,472.96	127,472.96	0.00	127,472.96	127,472.96	126,834.82	0.00	0.00	1,838.33	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 11 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
12 00 000 003 CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS DE ATENCION DIRECTA-FUNCIONAMIENTO, OPERACION Y ATENCION DOMICILIAR											
16 00 000 001 CORRESPONSABILIDAD BENEFICIARIOS BDH											
16 SISTEMA DE INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL											
16 00 000 SIN PROYECTO											
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
530205 1901 001 Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 16 00 000 SIN PROYECTO	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 16 SISTEMA DE INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 16 00 000 001 CORRESPONSABILIDAD BENEFICIARIOS BDH	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
16 00 000 002 DIALOGO Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL											
16 SISTEMA DE INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL											
16 00 000 SIN PROYECTO											
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
530205 1901 001 Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530303 1901 001 Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	752.29	752.29	0.00	752.29	752.29	752.29	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	1,252.29	1,252.29	0.00	1,252.29	1,252.29	1,252.29	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 16 00 000 SIN PROYECTO	0.00	1,252.29	1,252.29	0.00	1,252.29	1,252.29	1,252.29	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 16 SISTEMA DE INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL	0.00	1,252.29	1,252.29	0.00	1,252.29	1,252.29	1,252.29	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 16 00 000 002 DIALOGO Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	0.00	1,252.29	1,252.29	0.00	1,252.29	1,252.29	1,252.29	0.00	0.00	0.00	100.00
16 00 000 003 INCLUSION ECONOMICA Y PROMOCION DEL TRABAJO											
16 SISTEMA DE INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL											
16 00 000 SIN PROYECTO											
510000 GASTOS EN PERSONAL											
510203 1900 001 Decimotercer Sueldo	0.00	2,489.77	2,489.77	0.00	2,489.77	2,489.77	2,489.77	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 1900 001 Decimocuarto Sueldo	0.00	484.07	484.07	0.00	484.07	484.07	352.11	0.00	0.00	131.95	100.00
510510 1900 001 Servicios Personales por Contrato	0.00	29,887.21	29,887.21	0.00	29,887.21	29,887.21	29,887.21	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 1900 001 Aporte Patronal	0.00	2,884.10	2,884.10	0.00	2,884.10	2,884.10	2,884.10	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 1900 001 Fondo de Reserva	0.00	1,316.99	1,316.99	0.00	1,316.99	1,316.99	1,177.38	0.00	0.00	139.51	100.00
510707 1900 001											
	0.00	505.84	505.84	0.00	505.84	505.84	395.54	0.00	0.00	110.10	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 12 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

			DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
			COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CEBACION DE FUNCIONES											
TOTAL	510000	GASTOS EN PERSONAL		0.00	37,687.78	37,687.78	0.00	37,687.78	37,687.78	37,188.11	0.00	0.00	381.87	100.00
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO												
	530205	1901 001	Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	530301	1901 001	Pasajes al Interior	0.00	206.40	206.40	0.00	206.40	206.40	206.40	0.00	0.00	0.00	100.00
	530303	1901 001	Viajeros y Subsistencias en el Interior	0.00	1,319.03	1,319.03	0.00	1,319.03	1,319.03	1,319.03	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		0.00	1,626.43	1,626.43	0.00	1,626.43	1,626.43	1,626.43	0.00	0.00	0.00	100.00
UFIAL	18 00 000	SIN PROYECTO		0.00	38,093.21	38,093.21	0.00	38,093.21	38,093.21	38,711.54	0.00	0.00	381.87	100.00
TOT	18 00 000 003	INCLUSION ECONOMICA Y PROMOCION DEL TRABAJO		0.00	38,093.21	38,093.21	0.00	38,093.21	38,093.21	38,711.54	0.00	0.00	381.87	100.00
TOTAL	18 00 000 003	INCLUSION ECONOMICA Y PROMOCION DEL TRABAJO		0.00	38,093.21	38,093.21	0.00	38,093.21	38,093.21	38,711.54	0.00	0.00	381.87	100.00
17 00 000 001		ACOMPANAMIENTO FAMILIAR												
17		PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL A LA FAMILIA												
17 00 000		SIN PROYECTO												
510000		GASTOS EN PERSONAL												
	510203	1900 001	Decimotercer Sueldo	0.00	3,325.24	3,325.24	0.00	3,325.24	3,325.24	3,325.24	0.00	0.00	0.00	100.00
	510204	1900 001	Decimocuarto Sueldo	0.00	880.74	880.74	0.00	880.74	880.74	756.23	0.00	0.00	124.51	100.00
	510510	1900 001	Servicios Personales por Contrato	0.00	37,241.00	37,241.00	0.00	37,241.00	37,241.00	37,241.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	510601	1900 001	Apoio Patronal	0.00	3,593.75	3,593.75	0.00	3,593.75	3,593.75	3,593.75	0.00	0.00	0.00	100.00
	510602	1900 001	Fondo de Reserva	0.00	1,018.39	1,018.39	0.00	1,018.39	1,018.39	936.26	0.00	0.00	82.13	100.00
	510707	1900 001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CEBACION DE FUNCIONES	0.00	335.20	335.20	0.00	335.20	335.20	0.00	0.00	0.00	335.20	100.00
TOTAL	510000	GASTOS EN PERSONAL		0.00	48,384.32	48,384.32	0.00	48,384.32	48,384.32	46,862.48	0.00	0.00	641.84	100.00
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO												
	530205	1901 001	Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	530206	1901 001	Eventos Publicos y Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 13 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530301 1901 001	Pasajes al Interior	0.00	44.80	44.80	0.00	44.80	44.80	44.80	0.00	0.00	0.00	100.00
530303 1901 001	Viajes y Subsistencias en el Interior	0.00	240.00	240.00	0.00	240.00	240.00	240.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530804 1901 001	Materiales de Oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	284.80	284.80	0.00	284.80	284.80	284.80	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	17 00 000 SIN PROYECTO	0.00	48,879.12	48,879.12	0.00	48,879.12	48,879.12	48,137.28	0.00	0.00	541.84	100.00
TOTAL	17 00 000 001 ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR	0.00	48,879.12	48,879.12	0.00	48,879.12	48,879.12	48,137.28	0.00	0.00	541.84	100.00
TOTAL	17 00 000 001 ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR	0.00	48,879.12	48,879.12	0.00	48,879.12	48,879.12	48,137.28	0.00	0.00	541.84	100.00
17 00 001 001	ACOMPANAMIENTO PROFESIONAL Y PERSONALIZADO A LAS FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA											
17	PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL A LA FAMILIA											
17 00 001	PROMOCION LA MOVILIDAD SOCIAL ASCENDENTE DE LAS FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA USUARIAS DEL BDH MEDIANTE EL ACOMPA											
710000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION											
710203 1900 001	Decimotercer Sueldo	0.00	8,872.39	8,872.39	0.00	8,872.39	8,872.39	8,872.39	0.00	0.00	0.00	100.00
710204 1900 001	Decimocuarto Sueldo	0.00	2,520.88	2,520.88	0.00	2,520.88	2,520.88	2,086.96	0.00	0.00	433.92	100.00
710510 1900 001	Servicios Personales por Contrato	0.00	107,462.01	107,462.01	0.00	107,462.01	107,462.01	107,462.01	0.00	0.00	0.00	100.00
710601 1900 001	Aporte Patronal	0.00	10,371.09	10,371.09	0.00	10,371.09	10,371.09	10,371.09	0.00	0.00	0.00	100.00
710602 1900 001	Fondo de Reserva	0.00	865.10	865.10	0.00	865.10	865.10	700.84	0.00	0.00	164.26	100.00
710707 1900 001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESSACION DE FUNCIONES	0.00	317.81	317.81	0.00	317.81	317.81	317.81	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	710000 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0.00	130,409.28	130,409.28	0.00	130,409.28	130,409.28	129,811.10	0.00	0.00	588.18	100.00
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION											
730301 1901 001	Pasajes al Interior	0.00	731.10	731.10	0.00	731.10	731.10	731.10	0.00	0.00	0.00	100.00
730303 1901 001	Viajes y Subsistencias en el Interior	0.00	18,398.61	18,398.61	0.00	18,398.61	18,398.61	18,278.61	0.00	0.00	120.00	100.00
730505 1901 001	Vehiculos (Arrendamientos)	0.00	5,320.00	5,320.00	0.00	5,320.00	5,320.00	5,320.00	0.00	0.00	0.00	100.00
730801 1901 001	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 14 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENDAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
TOTAL	730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	24,449.71	24,449.71	0.00	24,449.71	24,449.71	24,329.71	0.00	0.00	120.00	100.00
TOTAL	17 00 001 PROMOCION LA MOVILIDAD SOCIAL ASCENDENTE DE LAS FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA USUARIAS DEL BDH MEDIANTE EL ACOMPA	0.00	164,369.99	164,369.99	0.00	164,369.99	164,369.99	164,140.31	0.00	0.00	719.18	100.00
TOTAL	17 PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL A LA FAMILIA	0.00	164,369.99	164,369.99	0.00	164,369.99	164,369.99	164,140.31	0.00	0.00	719.18	100.00
TOTAL	17 00 001 001 ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL Y PERSONALIZADO A LAS FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA	0.00	164,369.99	164,369.99	0.00	164,369.99	164,369.99	164,140.31	0.00	0.00	719.18	100.00
25 00 000 001	ADMINISTRACION DE LA ATENCION GERONTOLOGICA											
25	SERVICIOS DE ATENCION GERONTOLOGICA											
25 00 000	SIN PROYECTO											
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
530205 1901 001	Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	9,340.00	9,340.00	0.00	9,340.00	9,340.00	9,340.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530603 1901 001	Servicio de Capacitacion	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530812 1901 001	Materiales Didacticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	10,340.00	10,340.00	0.00	10,340.00	10,340.00	10,340.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	25 00 000 SIN PROYECTO	0.00	10,340.00	10,340.00	0.00	10,340.00	10,340.00	10,340.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	25 SERVICIOS DE ATENCION GERONTOLOGICA	0.00	10,340.00	10,340.00	0.00	10,340.00	10,340.00	10,340.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	25 00 000 001 ADMINISTRACION DE LA ATENCION GERONTOLOGICA	0.00	10,340.00	10,340.00	0.00	10,340.00	10,340.00	10,340.00	0.00	0.00	0.00	100.00
25 00 000 003	ADMINISTRACION DE LA ATENCION GERONTOLOGICA											
25	SERVICIOS DE ATENCION GERONTOLOGICA											
25 00 000	SIN PROYECTO											
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
530205 1901 001	Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530603 1901 001	Servicio de Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530812 1901 001	Materiales Didacticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	25 00 000 SIN PROYECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	25 SERVICIOS DE ATENCION GERONTOLOGICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	25 00 000 003 ADMINISTRACION DE LA ATENCION GERONTOLOGICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25 00 002 001	IMPLEMENTACION DE SERVICIOS EN MODALIDADES DE ATENCION DIURNA DOMICILIARIA Y ESPACIOS ALTERNATIVOS											
25	SERVICIOS DE ATENCION GERONTOLOGICA											
25 00 002	AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJRAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN 24 PROVINCIAS											
780000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION											
780101 1901 001	Al Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 15 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2.014

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
	780104 1901 001	0.00	175,824.80	175,824.80	0.00	161,810.03	161,810.03	161,810.03	13,814.57	13,814.57	0.00	92.13
	780204 1901 001	0.00	213,843.39	213,843.39	0.00	202,574.05	202,574.05	191,838.87	11,269.34	11,269.34	10,735.18	94.73
	789901 1901 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL 780000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	0.00	389,487.99	389,487.99	0.00	364,384.08	364,384.08	353,648.90	25,083.91	25,083.91	10,735.18	93.68
	TOTAL 26 00 002 AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJRAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN 24 PROVINCIAS	0.00	389,487.99	389,487.99	0.00	364,384.08	364,384.08	353,648.90	25,083.91	25,083.91	10,735.18	93.68
	TOTAL 26 00 000 SERVICIOS DE ATENCION GERONTOLOGICA	0.00	389,487.99	389,487.99	0.00	364,384.08	364,384.08	353,648.90	25,083.91	25,083.91	10,735.18	93.68
	TOTAL 26 00 000 001 IMPLEMENTACION DE SERVICIOS EN MODALIDADES DE ATENCION DIURNA DOMICILIARIA Y ESPACIOS ALTERNATIVOS	0.00	389,487.99	389,487.99	0.00	364,384.08	364,384.08	353,648.90	25,083.91	25,083.91	10,735.18	93.68
	26 00 000 002 GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS											
	26 00 000 002 001 PROGRA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES SIN PROYECTO											
	580000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES											
	589901 1901 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL 580000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL 26 00 000 002 001 PROGRA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL 26 00 000 002 002 GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	26 00 000 003 GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS											
	26 00 000 003 001 PROGRA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES SIN PROYECTO											
	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
	530205 1901 001	0.00	998.37	998.37	0.00	998.37	998.37	998.37	0.00	0.00	0.00	100.00
	530812 1901 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	998.37	998.37	0.00	998.37	998.37	998.37	0.00	0.00	0.00	100.00
	580000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES											
	580104 1901 001	0.00	32,129.17	32,129.17	0.00	32,129.00	32,129.00	32,129.00	0.17	0.17	0.00	100.00
	580204 1901 001	0.00	258,041.15	258,041.15	0.00	248,811.68	248,811.68	248,811.68	9,429.47	9,429.47	0.00	96.35

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 16 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
589901 1901 001 Asignación a Distribuir para Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	290,170.32	290,170.32	0.00	230,740.88	230,740.88	230,740.88	9,429.84	9,429.84	0.00	98.76
TOTAL 23 00 000 003 PROYECTO	0.00	291,183.89	291,183.89	0.00	231,739.05	231,739.05	231,739.05	9,429.84	9,429.84	0.00	98.78
TOTAL 23 00 000 003 GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	291,183.89	291,183.89	0.00	231,739.05	231,739.05	231,739.05	9,429.84	9,429.84	0.00	98.78
TOTAL 23 00 005 001 IMPLEMENTACION DE MODALIDADES DE ATENCION	0.00	291,183.89	291,183.89	0.00	231,739.05	231,739.05	231,739.05	9,429.84	9,429.84	0.00	98.78
23 00 005 001 PROGRA -ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	0.00	291,183.89	291,183.89	0.00	231,739.05	231,739.05	231,739.05	9,429.84	9,429.84	0.00	98.78
23 00 005 005 AMPLIACION DE CAPACIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA LA PROMOCION Y EXIGIBILIDAD DE DERE	0.00	120,360.33	120,360.33	0.00	118,193.59	118,193.59	118,193.59	2,862.24	2,862.24	0.00	97.31
730000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	0.00	120,360.33	120,360.33	0.00	118,193.59	118,193.59	118,193.59	2,862.24	2,862.24	0.00	97.31
730101 1901 001 Al Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730104 1901 001 A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	120,360.33	120,360.33	0.00	118,193.59	118,193.59	118,193.59	2,862.24	2,862.24	0.00	97.31
739901 1901 001 Asignación a Distribuir para Transferencias y Donaciones de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 730000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	0.00	120,360.33	120,360.33	0.00	118,193.59	118,193.59	118,193.59	2,862.24	2,862.24	0.00	97.31
TOTAL 23 00 005 005 AMPLIACION DE CAPACIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA LA PROMOCION Y EXIGIBILIDAD DE DERE	0.00	120,360.33	120,360.33	0.00	118,193.59	118,193.59	118,193.59	2,862.24	2,862.24	0.00	97.31
TOTAL 23 00 005 001 IMPLEMENTACION DE MODALIDADES DE ATENCION	0.00	120,360.33	120,360.33	0.00	118,193.59	118,193.59	118,193.59	2,862.24	2,862.24	0.00	97.31
23 00 006 001 MISION SOLIDARIA JOAQUIN GALLEGOS LARA	0.00	1,111.00	1,111.00	0.00	1,111.00	1,111.00	1,111.00	0.00	0.00	0.00	100.00
23 00 006 005 MISION SOLIDARIA JOAQUIN GALLEGOS LARA	0.00	1,111.00	1,111.00	0.00	1,111.00	1,111.00	1,111.00	0.00	0.00	0.00	100.00
710000 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0.00	1,111.00	1,111.00	0.00	1,111.00	1,111.00	1,111.00	0.00	0.00	0.00	100.00
710203 1900 001 Decimotercer Sueldo	0.00	1,111.00	1,111.00	0.00	1,111.00	1,111.00	1,111.00	0.00	0.00	0.00	100.00
710204 1900 001 Decimocuarto Sueldo	0.00	170.00	170.00	0.00	170.00	170.00	170.00	0.00	0.00	0.00	100.00
710510 1900 001 Servicios Personales por Contrato	0.00	13,332.00	13,332.00	0.00	13,332.00	13,332.00	13,332.00	0.00	0.00	0.00	100.00
710601 1900 001 Aporte Patronal	0.00	1,286.56	1,286.56	0.00	1,286.56	1,286.56	1,286.56	0.00	0.00	0.00	100.00
710602 1900 001 Fondo de Reserva	0.00	302.88	302.88	0.00	302.88	302.88	201.92	0.00	0.00	100.96	100.00
710707 1900 001 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 17 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Ítem - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
TOTAL	710000 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0.00	16,202.44	16,202.44	0.00	16,202.44	16,202.44	16,101.48	0.00	0.00	100.98	100.00
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION											
730205	1901 001 Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730301	1901 001 Pasajes al Interior	0.00	91.40	91.40	0.00	91.40	91.40	91.40	0.00	0.00	0.00	100.00
730303	1901 001 Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	1,252.14	1,252.14	0.00	1,252.14	1,252.14	1,252.14	0.00	0.00	0.00	100.00
730505	1901 001 Vehiculos (Arrendamientos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	1,343.54	1,343.54	0.00	1,343.54	1,343.54	1,343.54	0.00	0.00	0.00	100.00
DTAL	28 00 008 MISION SOLIDARIA JOAQUIN GALLEGOS LARA	0.00	17,646.98	17,646.98	0.00	17,646.98	17,646.98	17,446.02	0.00	0.00	100.98	100.00
TOT	- 28 00 008 MISION SOLIDARIA JOAQUIN GALLEGOS LARA	0.00	17,646.98	17,646.98	0.00	17,646.98	17,646.98	17,446.02	0.00	0.00	100.98	100.00
TOTAL	28 00 008 001 MISION SOLIDARIA JOAQUIN GALLEGOS LARA	0.00	17,646.98	17,646.98	0.00	17,646.98	17,646.98	17,446.02	0.00	0.00	100.98	100.00
31 00 000 002	ADMINISTRACION DE LA ATENCION INTEGRAL DE LA JUVENTUD Y ADOLESCENCIA											
31	SERVICIO DE APOYO A LA JUVENTUD SIN PROYECTO											
31 00 000	510000 GASTOS EN PERSONAL											
510203	1900 001 Declinatorio Sueldo	0.00	2,257.55	2,257.55	0.00	2,257.55	2,257.55	2,257.55	0.00	0.00	0.00	100.00
510204	1900 001 Declinocueto Sueldo	0.00	617.35	617.35	0.00	617.35	617.35	617.35	0.00	0.00	0.00	100.00
510510	1900 001 Servicios Personales por Contrato	0.00	24,124.51	24,124.51	0.00	24,124.51	24,124.51	24,124.51	0.00	0.00	0.00	100.00
510601	1900 001 Aporte Patronal	0.00	2,328.09	2,328.09	0.00	2,328.09	2,328.09	2,328.09	0.00	0.00	0.00	100.00
510602	1900 001 Fondo de Reserva	0.00	302.88	302.88	0.00	302.88	302.88	302.88	0.00	0.00	0.00	100.00
510707	1900 001 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00	1,171.60	1,171.60	0.00	1,171.60	1,171.60	1,171.60	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	510000 GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	30,801.98	30,801.98	0.00	30,801.98	30,801.98	30,801.98	0.00	0.00	0.00	100.00
530000	530205 1901 001 Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 7510

PAGINA : 18 DE 18
 FECHA : 07/01/2015
 HORA : 8:30.3
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Actividad - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,014

DESCRIPCION		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
TOTAL	31 00 000 SIN PROYECTO	0.00	31,801.88	31,801.88	0.00	31,801.88	31,801.88	31,801.88	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	31 SERVICIO DE APOYO A LA JUVENTUD	0.00	31,801.88	31,801.88	0.00	31,801.88	31,801.88	31,801.88	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	31 00 000 002 ADMINISTRACION DE LA ATENCION INTEGRAL DE LA JUVENTUD Y ADOLESCENCIA	0.00	31,801.88	31,801.88	0.00	31,801.88	31,801.88	31,801.88	0.00	0.00	0.00	100.00
31 00 009 009	ACCION FAMILIAR Y COMUNITARIA DIALOGO SOCIAL Y CORRESPONSABILIDAD											
31	SERVICIO DE APOYO A LA JUVENTUD											
31 00 009	ESTRATEGIA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE Y PLANIFICACION FAMILIAR											
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION											
730205 1901 001	Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	31 00 009 ESTRATEGIA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE Y PLANIFICACION FAMILIAR	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	31 SERVICIO DE APOYO A LA JUVENTUD	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	31 00 009 009 ACCION FAMILIAR Y COMUNITARIA DIALOGO SOCIAL Y CORRESPONSABILIDAD	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	100.00
31 00 011 001	MIE ESPACIOS JUVENILES JOVENES Y ADOLESCENTES ACTORES E ESTRATEGICOS DEL DESARROLLO											
31	SERVICIO DE APOYO A LA JUVENTUD											
31 00 011	MIE ESPACIOS JUVENILES JOVENES Y ADOLESCENTES ACTORES E ESTRATEGICOS DEL DESARROLLO											
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION											
730205 1901 001	Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	7,402.40	7,402.40	0.00	7,402.40	7,402.40	7,402.40	0.00	0.00	0.00	100.00
730216 1901 001	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	8,402.40	8,402.40	0.00	8,402.40	8,402.40	8,402.40	0.00	0.00	0.00	100.00
780000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION											
780104 1901 001	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	34,088.87	34,088.87	0.00	32,272.74	32,272.74	32,272.74	1,813.93	1,813.93	0.00	94.88
789901 1901 001	Asignacion a Distribuir para Transferencias y Donaciones de Inversion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	780000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	0.00	34,088.87	34,088.87	0.00	32,272.74	32,272.74	32,272.74	1,813.93	1,813.93	0.00	94.88
TOTAL	31 00 011 MIE ESPACIOS JUVENILES JOVENES Y ADOLESCENTES ACTORES E ESTRATEGICOS DEL DESARROLLO	0.00	42,489.07	42,489.07	0.00	40,875.14	40,875.14	40,875.14	1,813.93	1,813.93	0.00	95.73
TOTAL	31 SERVICIO DE APOYO A LA JUVENTUD	0.00	42,489.07	42,489.07	0.00	40,875.14	40,875.14	40,875.14	1,813.93	1,813.93	0.00	95.73
TOTAL	31 00 011 001 MIE ESPACIOS JUVENILES JOVENES Y ADOLESCENTES ACTORES E ESTRATEGICOS DEL DESARROLLO	0.00	42,489.07	42,489.07	0.00	40,875.14	40,875.14	40,875.14	1,813.93	1,813.93	0.00	95.73
TOTAL	280 7510 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - DIRECCION DISTRITAL-19D01-YA CUA MBI -ZAMORA-MIE	49,400.00	3,853,839.90	3,703,289.90	0.00	3,859,740.45	3,859,740.45	3,837,039.33	48,549.45	48,549.45	19,700.87	98.74

ÍNDICE

PORTADA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
a. TÍTULO.....	1
b. RESUMEN.....	2
ABSTRACT.....	5
c. INTRODUCCIÓN.....	8
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	11
e. MATERIALES Y MÉTODOS.....	58
f. RESULTADOS.....	61
g. DISCUSIÓN.....	165
h. CONCLUSIONES.....	168
i. RECOMENDACIONES.....	171
j. BIBLIOGRAFÍA.....	173
k. ANEXOS.....	175
INDICE.....	193